
PROYECTO FIN DE GRADO
MODALIDAD CIENTÍFICO-TÉCNICO

*PROLONGACIÓN DE LA
AVDA. BLASCO IBÁÑEZ:
EVOLUCIÓN DEL
PROYECTO*

ALUMNO:

GADEA FAJARDO, José Luis

DIRECTORES ACADÉMICOS:

TABERNER PASTOR, Francisco
CASAR FURIÓ, María Emilia

Curso 2012 – 2013

TALLER 40:
EL PAISAJE CULTURAL. PATRIMONIO Y MEDIO
AMBIENTE



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR
INGENIERÍA DE
EDIFICACIÓN



- SUMARIO -

· INDICE	3
· PRESENTACIÓN	18
· CAPÍTULO I: EL BARRIO DEL CABANYAL-CANYAMELAR	22
· CAPÍTULO II: AVENIDA VICENTE BLASCO IBÁÑEZ	57
· CAPÍTULO III: PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REFORMA INTERIOR DEL CABANYAL-CANYAMELAR DEL AÑO 2.000	76
· CAPÍTULO IV: SITUACIÓN ACTUAL DE LA ZONA DEL BARRIO AFECTADA POR LA PROLONGACIÓN	139
· CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y PROPUESTA	146
· BIBLIOGRAFÍA	149
· ANEXO DOCUMENTAL	155
· INDICE DE FIGURAS	10
· INDICE DE IMÁGENES	13





- ÍNDICE -

· PRESENTACIÓN	18
· CAPÍTULO I: EL BARRIO DEL CABANYAL-CANYAMELAR	22
· 1.1.- Datos del barrio	23
· 1.2.- Historia del barrio	23
· 1.2.1.- Primeros asentamientos.	
· 1.2.2.- Los incendios.	
· 1.2.3.- La arquitectura.	
· 1.3.- Constitución del barrio	29
· 1.3.1.- El Pueblo Nuevo del Mar.	
· 1.3.2.- Siglo XX: Anexión a la ciudad de Valencia.	
· 1.3.3.- El Canyamelar.	
· 1.3.4.- El Cabanyal.	
· 1.3.5.- Cap de França.	
· 1.4.- Importancia de las acequias para el barrio	33
· 1.4.1.- Historia de las acequias del Marítimo.	
· 1.4.2.- Acequia del Gas / d'En Gasch.	
· 1.4.3.- Acequia de Los Ángeles y acequia de La Cadena.	
· 1.5.- Declaración de la zona como Bien de Interés Cultural	37
· 1.5.1.- La declaración.	
· 1.5.2.- Consecuencias.	



· 1.6.- La Arquitectura en el barrio	41
· 1.6.1.- La barraca.	
· 1.6.1.1.- Orígenes de la barraca.	
· 1.6.1.2.- Descripción arquitectónica.	
· 1.6.2.- Construcciones posteriores a la barraca.	
· 1.6.2.1.- Orígenes de los edificios.	
· 1.6.2.2.- Clasificación de los edificios.	
· 1.6.2.3.- Descripción arquitectónica "tipo".	
· CAPÍTULO II: AVENIDA VICENTE BLASCO IBÁÑEZ	57
· 2.1.- Situación – Recorrido de la Avenida	58
· 2.2.- Historia de la Avenida	59
· 2.3.- Nombre de la Avenida	60
· 2.4.- Análisis de la Avenida por tramos	61
· 2.4.1.- Tramo 1: Desde los Jardines del Real a la avenida de Aragón.	
· 2.4.2.- Tramo 2: Desde avenida de Aragón a la calle Dr. Manuel Candela.	
· 2.4.3.- Tramo 3: Desde la calle Dr. Manuel Candela hasta el Cabanyal.	
· 2.5.- Proyectos anteriores de prolongación	66
· 2.5.1.- Una idea que viene de lejos.	
· 2.5.2.- Cronología de proyectos para la prolongación del Paseo al Mar, actual avenida Blasco Ibáñez.	



- 2.5.3.- Primero proyecto en 1.865.
- 2.5.4.- Segundo proyecto en 1.883.
- 2.5.5.- Tercer proyecto en 1.931.
- 2.5.6.- Tercer proyecto modificado en 1.946.
- 2.5.7.- Cuarto proyecto en 1.966.
- 2.5.8.- Quinto proyecto en 1.988.
- 2.5.9.- Sexto proyecto, en vigor desde el año 2.000.

- CAPÍTULO III: PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REFORMA INTERIOR DEL CABANYAL-CANYAMELAR DEL AÑO 2.000	76
- 3.1.- Cómo y cuándo se inició	77
- 3.2.- Ámbito de actuación y objetivos del PEPRI	78
- 3.3.- Presupuesto del Plan	78
- 3.4.- Edificios catalogados	79
- 3.5.- Accesos a la playa de Las Arenas	82
- 3.6.- Equipamientos proyectados en el PEPRI	83
- 3.7.- Planos desarrollados en el PEPRI	86
- 3.7.1.- Planos de información año 1.998.	
- 3.7.2.- Planos del PEPRI del año 2.000.	
- 3.8.- Cronología de la redacción y aprobación del PEPRI	87
- 3.9.- Situación actual del PEPRI	87



- **3.10.- Plataformas / asociaciones vecinales 88**
 - **3.10.1.- Historia de su formación.**
 - **3.10.2.- Plataforma "Salvem el Cabanyal".**
 - **3.10.3.- Colectivo "Si volem la prolongació de a Avenida".**
 - **3.10.4.- Colectivo "Units per el Cabanyal".**
- **3.11.- Los derribos en la zona afectada por la prolongación 93**
 - **3.11.1.- Datos de los derribos.**
 - **3.11.2.- Características de los edificios existentes.**
 - **3.11.2.1.- Estado de conservación.**
 - **3.11.2.2.- Año de construcción.**
 - **3.11.3.- Derribos realizados.**
 - **3.11.3.1.- Solares existentes en el año 2.000.**
 - **3.11.3.2.- Solares existentes en Mayo de 2.013.**
 - **3.11.4.- La polémica.**
 - **3.11.5.- Fechas importante relacionadas con los derribos.**
- **3.12.- Realajo de los vecinos afectados 104**
 - **3.12.1.- Los realojos.**
 - **3.12.2.- Los "nuevos" vecinos.**
 - **3.12.3.- Condiciones para acogerse a los realojos.**



- **3.12.4.- Edificios nuevos destinados a realojos.**
 - **3.12.4.1.- Edificios existentes.**
 - **3.12.4.2.- Edificios clasificados como "en desarrollo".**
 - **3.12.4.3.- Edificios previstos.**
- **3.12.5.- Edificios rehabilitados destinados a realojos.**
- **3.13.- Edificios históricos afectados 114**
 - **3.13.1.- Antigua Lonja de Pescado/res.**
 - **3.13.1.1.- Situación y catalogación del edificio.**
 - **3.13.1.2.- Historia del edificio.**
 - **3.13.1.3.- Descripción arquitectónica.**
 - **3.13.1.4.- Proyecto de traslado.**
 - **3.13.2.- Casa dels Bous.**
 - **3.13.2.1.- Historia del edificio.**
 - **3.13.2.2.- Valor patrimonial.**
 - **3.13.2.3.- Descripción arquitectónica.**
 - **3.13.2.4.- Estado actual.**
 - **3.13.3.- Proyecto académico de la Universidad Politécnica Valencia.**
 - **3.13.3.1.- Descripción del proyecto.**
 - **3.13.3.2.- Exposición del proyecto.**



- 3.14.- Estudio comparado: Otros casos similares	129
- 3.14.1.- Barrio de Ottensen en Hamburgo (Alemania).	
- 3.14.1.1.- Historia del barrio.	
- 3.14.1.2.- El proyecto de la "City West".	
- 3.14.1.3.- Los vecinos del barrio.	
- 3.14.2.- Avenida Barón de Cárcer o avenida del Oeste de Valencia.	
- 3.14.2.1.- Primer intento de prolongación.	
- 3.14.2.2.- Segundo intento de prolongación.	
- 3.15.- Cronología de hechos importantes, con inclusión de resoluciones judiciales	135
- CAPÍTULO IV: SITUACIÓN ACTUAL DE LA ZONA DEL BARRIO AFECTADA POR LA PROLONGACIÓN	139
- 4.1.- Estado actual	140
- 4.1.1.- Zona Blasco Ibáñez.	
- 4.1.2.- Zona "central" del barrio.	
- 4.1.3.- Zona Reina - Dr. Lluch - Eugenia Viñes - Astilleros.	
- 4.1.4.- Zona paseo marítimo playa de Las Arenas.	
- 4.2.- Presencia de comercios y otros servicios	145



· CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y PROPUESTA	146
· 5.1.- Conclusiones	147
· 5.1.1.- El estudio del Plan del Cabanyal-Canyamelar.	
· 5.1.2.- Los principales perjudicados.	
· 5.2.- Propuesta	147
· 5.2.1.- Rehabilitación.	
· 5.2.2.- Prolongación con el mínimo impacto.	
· 5.2.3.- Resumen final de la propuesta.	
· BIBLIOGRAFÍA	149
· ANEXO DOCUMENTAL	155



- ÍNDICE DE FIGURAS -

· Figura nº 1. Previsión del encuentro avenida - paseo marítimo	19
· Figura nº 2. Situación del barrio en Valencia	19
· Figura nº 3. Primera vista del barrio en el año 1.563	24
· Figura nº 4. Plano de Tosca de 1.722	24
· Figura nº 5. Plano de Mirallas, finales del siglo XVIII	25
· Figura nº 6. Plano de 1.796 de El Cabanyal-Canyamelar	26
· Figura nº 7. Plano de J.M Cortina en 1.899	27
· Figura nº 8. Plano de 1.882	28
· Figura nº 9. Extracto plano de Valencia y sus alrededores 1.883	29
· Figura nº 10. Plano de las acequias al Este de Valencia	33
· Figura nº 11. Antiguo croquis para restauración de puentes	35
· Figura nº 12. Zona declarada B.I.C.	38
· Figura nº 13. Perspectiva de la e estructura de una barraca	43
· Figura nº 14. Distribución tipo de la barraca	44
· Figura nº 15. Situación de la Avenida en la ciudad de Valencia	58



· Figura nº 16. Primer tramo de la avenida, ya terminado, en 1.946	61
· Figura nº 17. Segundo tramo de la avenida, ya ejecutado, en 1.966	63
· Figura nº 18. Plano de Valencia de 1.990, tercer tramo terminado	64
· Figura nº 19. Plano de Manuel Sorní Grau de 1.865	67
· Figura nº 20. Plano de J.M Cortina en 1.899	68
· Figura nº 21. Plano de José Pedrós de su proyecto en 1.931	69
· Figura nº 22. Dibujo de José Pedrós en 1.931	70
· Figura nº 23. Plano del PGOU de Valencia de 1.946	71
· Figura nº 24. Plano del PGOU de Valencia de 1.966	72
· Figura nº 25. Plano del Plan Parcial 13 de 1.975	73
· Figura nº 26. Plano del Plan Parcial 13	73
· Figura nº 27. Plano del PGOU de Valencia de 1.986	74
· Figura nº 28. Plano de edificios protegidos en el año 1.988	80
· Figura nº 29. Plano de edificios protegidos en el año 2.000	80
· Figura nº 30. Prolongación de Blasco Ibáñez y bulevar San Pedro en color rojo	81
· Figura nº 31. Plano de equipamientos existentes en el año 1.998	85



· Figura nº 32. Plano de equipamientos proyectados en el PEPRI del año 2.000	85
· Figura nº 33. Plano "Estado de conservación" Información PEPRI 1.998	96
· Figura nº 34. Plano "Edad de los edificios" Información PEPRI 1.998 ..	98
· Figura nº 35. Plano de los edificios destinados a realojos del PEPRI año 2.000	113
· Figura nº 36. Plano de situación de la Lonja en el Catálogo de Etnología de la Consellería de Cultura	114
· Figura nº 37. Croquis extraído del catálogo de Etnología	117
· Figura nº 38. Plano de situación del barrio de Ottensen en Hamburgo	129
· Figura nº 39. Perspectiva de la propuesta de prolongación de la avenida del Oeste	132
· Figura nº 40. Plano del Plan de Reforma Interior de Federico Aymamí en 1.911	133
· Figura nº 41. Plano de la propuesta de Francisco Javier Goerlich Lleó en el año 1.928	134



- ÍNDICE DE IMÁGENES -

· Imagen nº 1. Barrio del Cabanyal-Canyamelar actualmente	20
· Imagen nº 2. Situación actual de alguna zona del barrio, en clara decadencia	21
· Imagen nº 3. Antigua casa consistorial del Pueblo Nuevo del Mar	30
· Imagen nº 4. Antigua acequia de Los Ángeles, actual C/ Pintor Ferrandiz	32
· Imagen nº 5. Acequia de Gas / D'En Gasch año 1.900	34
· Imagen nº 6. Avenida del Mediterráneo, recorrido antigua acequia del Gas	35
· Imagen nº 7. Mercado del Cabanyal en 1961, la fuente llamada "de los Gitanos"	36
· Imagen nº 8. Conjunto de barracas valencianas en el Cabanyal	41
· Imagen nº 9. Incendio de barracas en El Cabanyal-Canyamelar el 21 de Febrero de 1.796	42
· Imagen nº 10. Desván de una barraca destinado a cría de gusanos de seda	43
· Imagen nº 11. Viviendas en forma de barraca que aún perduran en el Cabanyal	46



· Imagen nº 12. Vivienda en C/ Progreso 279	49
· Imagen nº 13. vivienda en C/ Progreso 262	50
· Imagen nº 14. Vivienda en C/ Barraca 223	50
· Imagen nº 15. Vivienda en C/ Arzobispo Company 24	51
· Imagen nº 16. Vivienda en C/ Escalante 299	51
· Imagen nº 17. Vivienda en C/ José Benlliure 93	52
· Imagen nº 18. Vivienda en C/ Escalante 323	53
· Imagen nº 19. Vivienda en C/ Escalante 262	53
· Imagen nº 20. Muro de carga en fachada de ladrillo macizo, en C/ Padre Luis Navarro 206	54
· Imagen nº 21. Sección jácena de madera de mobila apoyada en medianera, en C/ Padre Luis Navarro 252	55
· Imagen nº 22. Foto aérea del recorrido de toda la avenida Blasco Ibáñez	58
· Imagen nº 23. Villa que aún existe en la Avenida Blasco Ibáñez nº 16 ...	59
· Imagen nº 24. Estatua de Vicente Blasco Ibañez en la Avenida	60
· Imagen nº 25. Primer tramo terminado de la Avenida	62



· Imagen nº 26. Colegio de Nuestra Señora del Pilar	63
· Imagen nº 27. Estación Valencia-Cabanyal, al final de la avenida	65
· Imagen nº 28. Polideportivo Dr.Lluch	83
· Imagen nº 29. Polideportivo Dr.Lluch	83
· Imagen nº 30. Parking del Mercado del Cabanyal	84
· Imagen nº 31. Biblioteca "Casa de la Reina"	84
· Imagen nº 32. Pancartas a favor de la rehabilitación sin prolongación .	88
· Imagen nº 33. Pancartas a favor de la prolongación de la Avenida	88
· Imagen nº 34. Miembros de la plataforma "Salvem" en las puertas de la Audiencia Provincial	89
· Imagen nº 35. Bloques "Grupo Ruiz Jarabo"	93
· Imagen nº 36. Recorte del diario "Levante: El mercantil Valenciano" ..	101
· Imagen nº 37. Excavadoras custodiadas en el derribo del edificio C/ San Pedro 37	102
· Imagen nº 38. Incidentes en el derribo del edificio C/ Francisco Eixemenis 31	102
· Imagen nº 39. Edificio para realojos en Av.Naranjos nº 33	106



- **Imagen nº 40. Edificio para realojos C/ Beato Juan Grande nº 10-12 ... 107**

- **Imagen nº 41. Aparcamiento existente en C/ Felipe de Gauna 108**

- **Imagen nº 42. Solar para edificios de realojo en Av. Blasco Ibañez 109**

- **Imagen nº 43. Solar para edificios de realojo en Av. Blasco Ibañez 109**

- **Imagen nº 44. Obra parada en C/ Pintor Ferrandis nº11 111**

- **Imagen nº 45. Vivienda para derribar en C/ Vicente Gallart 111**

- **Imagen nº 46. Solar en C/ Carlos Ros nº 5 y 7 112**

- **Imagen nº 47. Solar en C/ Francesc Baldomar 112**

- **Imagen nº 48. Fachada principal de la Lonja de Pescado/res 115**

- **Imagen nº 49. Fachada Norte con la fecha de construcción 118**

- **Imagen nº 50. Viviendas de pescadores en fachadas laterales 118**

- **Imagen nº 51. Los bueyes saliendo de la Casa dels Bous 120**

- **Imagen nº 52. Famoso reloj de la Casa dels bous 121**

- **Imagen nº 53. Entrada a la Casa dels Bous 123**

- **Imagen nº 54. Casa dels Bous en la actualidad 124**



· Imagen nº 55. Reloj de la Casa dels Bous en la actualidad	124
· Imagen nº 56. Idea para la Lonja de Pescado	126
· Imagen nº 57. Idea para la Casa dels Bous	126
· Imagen nº 58. Idea para la Fábrica de Hielo	127
· Imagen nº 59. Exposición “El Cabanyal: Patrimonio en riesgo”	128
· Imagen nº 60. Exposición “El Cabanyal: Patrimonio en riesgo”	128
· Imagen nº 61. El barrio de Ottensen en los años 70	130
· Imagen nº 62. Calle antes y después de las rehabilitaciones	131
· Imagen nº 63. Edificio abandonado en Luis Despuig	141
· Imagen nº 64. Mal estado de asfalto y pavimento en C/ Luis Despuig .	141
· Imagen nº 65. Edificio en ruinas en la calle José Benlliure	142
· Imagen nº 66. Instalaciones en mal estado en calle Progreso	142
· Imagen nº 67. Calles que rodean los bloques Ruiz Jarabo	143
· Imagen nº 68. Calle Pavía – Paseo Marítimo	144
· Imagen nº 69. Vicente Carabal en segundo plano, en 1.958, “Fregando la clóchina”, del libro de Pep Martorell	180



- PRESENTACIÓN -

- PRESENTACIÓN -

El presente estudio se centra en la investigación del proyecto de prolongación hasta el mar de la avenida Blasco Ibáñez de Valencia, tratando su evolución y estudiando en qué situación se encuentra en la actualidad, y ofrecer en un mismo estudio, todos los datos que rodean este Plan .



Figura nº 1.- Previsión del encuentro avenida - paseo marítimo.¹

Para abordar este tema se ha estudiado el barrio desde sus orígenes, ya que, el ser un barrio tan peculiar, ha provocado este largo proceso tanto urbanístico como judicial.

Se podrá observar la evolución, tanto arquitectónica como urbanística, de este antiguo pueblo de pescadores, que estaba dividido en tres partes en sus inicios, Cap de França, Cabanyal y Canyamelar, y que luego quedó anexionado al ayuntamiento de Valencia.



Figura nº 2.- Situación del barrio en Valencia²

¹ http://sphotos-a.xx.fbcdn.net/hphotos-ash3/s720x720/539067_10150785881091873_2079923779_n.jpg
(Fecha de consulta 12/03/2013)

² http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/e/e2/Valencia-Barris-Clau-El_Cabanyal-El_Canyamelar.png (12/03/2013)

En la historia del barrio, arquitectónicamente hablando, se han utilizado una serie de estilos constructivos muy definidos, comenzando por la típica Barraca valenciana hasta finales del s.XIX, sustituyéndose esta por el estilo conocido coloquialmente como "modernismo popular valenciano" y en la actualidad conviviendo este último con las construcciones a base de hormigón armado, las más utilizadas desde mitad del s.XX.



Imagen nº 1.- Barrio del Cabanyal-Canyamelar actualmente.³

El proyecto, ya antiguamente denominado como "paseo al mar", tiene unos orígenes muy anteriores (1.865) a los del actual plan (1.997), no siendo ahora la primera propuesta para que la ciudad tuviera una avenida que desembocara directamente en el litoral.

El proceso judicial derivado del proyecto actual se ha extendido desde el año 1.997 y aún sigue en marcha, lo estudiaremos sin entrar en detalle pero suministrando la información necesaria para poder situar el punto en el que se encuentra el problema en la actualidad.

Se exponen casos similares como son el del barrio de Ottensen en Hamburgo (Alemania) o los proyectos de prolongación de la avenida Barón de Cárcer

Se razonan una serie de puntos intentando llegar a una conclusión sobre los beneficios o perjuicios que puede llegar a provocar este proyecto.

³ http://www.pensandoelterritorio.com/wp-content/uploads/2013/01/F9749_cabanal.jpg (12/03/2013)

Existen algunas zonas del barrio que presentan una degradación preocupante, provocada por la paralización del plan, ya sea en un sentido o en otro, que también se comentan en este estudio.



Imagen nº 2.- Situación actual de alguna zona del barrio, en clara decadencia.⁴

Como conclusión se recogen una serie de entrevistas realizadas tanto a vecinos de la zona de diferentes generaciones como a representantes de las distintas plataformas y asociaciones vecinales que se crearon a raíz de este proyecto y que expresan el sentir de la calle respecto al tema que se aborda.

Este proyecto termina con una opinión personal de la situación actual del barrio, del proyecto y de la posible solución para "desbloquear" la situación de la mejor forma posible.

El presente estudio se ha desarrollado sin el posicionamiento del autor, en ninguna de las dos opciones, de "sí" o de "no" a la prolongación.

Las imágenes incluidas han sido realizadas por el autor, excepto aquellas en las que se cite la fuente.

⁴ <http://www.vlccidad.com/wp-content/uploads/2012/04/cabanyal1.jpg> (15/03/2013)



- CAPÍTULO I: EL BARRIO DEL CABANYAL-CANAMELAR -



- CAPÍTULO I: EL BARRIO DEL CABANYAL-CANAMELAR -

1.1.- Datos del barrio.

El barrio del Cabanyal-Canyamelar está situado dentro del distrito número 11 de la ciudad de Valencia llamado Poblados Marítimos, ocupando una superficie de 1,35 km² y con una población aproximada de 21.100 habitantes con lo que resulta una densidad de población de 15.642 hab/km².

Está situado al este de la ciudad y limita al norte con el barrio de La Malvarrosa, al este con el mar Mediterráneo, al sur con El Grao y al oeste con Ayora, Illa Perduda y Beteró.

1.2.- Historia del barrio.

1.2.1.- Primeros asentamientos.

Los primeros signos de vida en El Cabanyal se conocen gracias a un trabajo del Servicio de Investigación Arqueológica Municipal (SIAM), que ha recogido e identificado los restos más antiguos de la población que habitó el barrio en sus primeros días de vida.

Estas investigaciones indican que tras la fundación de la ciudad por los romanos en el año 138 a.c. esta zona situada entre el río Turia y el Barranco del Carraixet era utilizada como desembarcadero sobre todo en las desembocaduras de las acequias que cruzaban lo que en un futuro sería el barrio de El Cabanyal, como son la Acequia del Gas o la de Los Ángeles.

Su nacimiento es poco conocido debido a su poca importancia estratégica, comercial y militar. Probablemente se tratara de unas construcciones edificadas fuera de los muros de la Vila Nova del Grau y que poco a poco fueron aumentando gracias a marineros, pescadores o labradores que se instalaron en esta zona. Este grupo de barracas ya se conocía con el nombre de Cabanyal, por lo menos desde 1.422, como muestra un documento del 4 de Junio de ese mismo año que habla de la reparación de un puente situado en "lo camí que va al Cabanyal".

Como ya se detalla en el apartado "Importancia de las acequias para el barrio" el nombre de El Cabanyal realmente se refería a una parte del conjunto de este, si bien existían dos partes más, El Canyamelar que se extendía desde la acequia del Gas hasta El Grao y Cap de França desde la acequia de Los Ángeles hasta la Acequia de la Cadena y que se acabaron convirtiendo en uno sólo a mediados del s.XIX formando el Pueblo Nuevo del Mar.

La primera vista del barrio / pueblo nos la da el pintor Wijngaerde en 1.563, reflejando la presencia de un núcleo de poblamiento extramuros del Grao.



Panoràmica del litoral de València, vist des de l'interior de la ciutat
Anthonie Van den Wijngaerde, 1563. Österreichische Nationalbibliothek. Cod. Min, 41, f. 15.

Figura nº 3.- Primera vista del barrio en el año 1.563⁵

A principios del s.XVII Gaspar Escolano informaba que el Cabanyal concentraba más de cuarenta barracas y chozas de pescadores. El plano de Tosca de 1.722 muestra el Canyamelar de la época, aunque sin precisión planimétrica: una alineación de barracas que sirve para simbolizar el poblamiento rectilíneo de la playa.

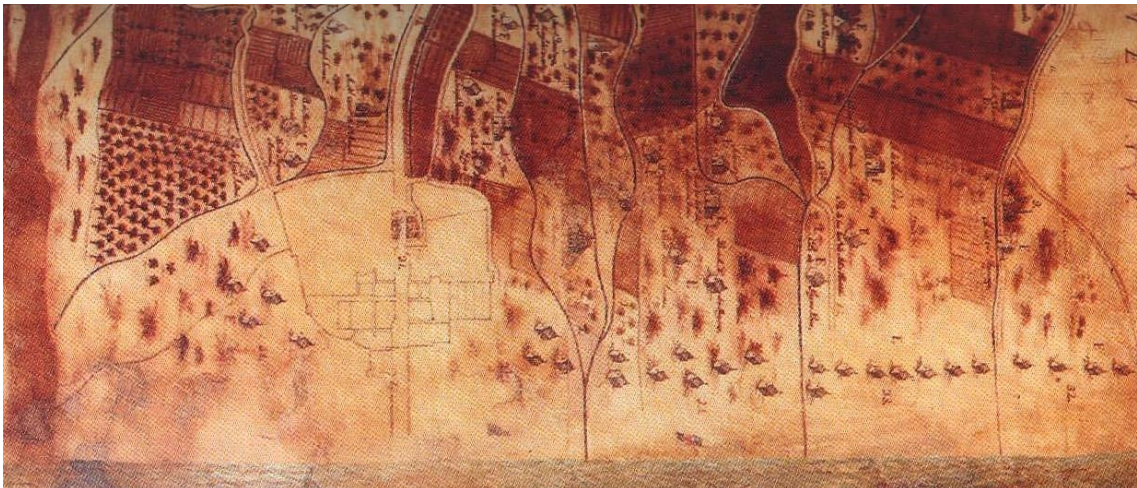


Figura nº 4.- Plano de Tosca de 1.722.⁶

⁵ <http://www.cabanyal.com/nou/PO1998/cabhis/textos/paisaje1.jpg> (15/03/2013)

⁶ <http://fotos.subefotos.com/f2cbd995f05ba8cea394abe5fc88871fo.jpg> (20/03/2013)

Las barracas de los habitantes del Cabanyal-Canyamelar estaban separadas por calles irregulares que formaban ejes de comunicación norte-sur.

De los últimos planos del XVIII, el de Cabanilles y el de Mirallas aportan la visión en perfil del Canyamelar, detallando un poco más el aspecto de la iglesia del Rosario y de algunas alquerías.

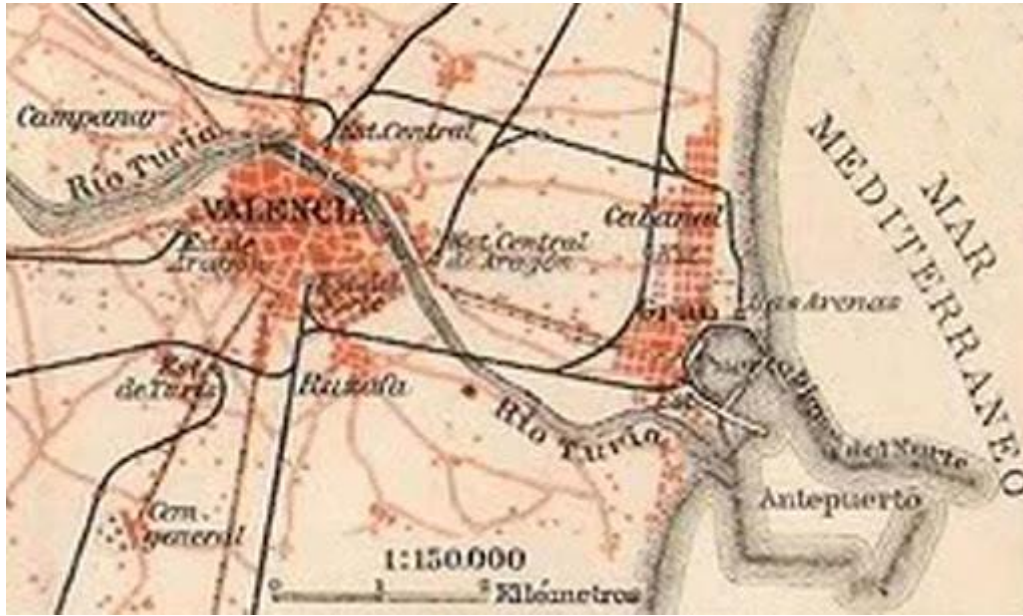


Figura nº 5.- Plano de Mirallas, finales del siglo XVIII.⁷

1.2.2.- Los incendios.

Los incendios que se produjeron en el barrio a lo largo de la historia y sobre todo, el gran incendio de 1.796 destruyó gran parte del barrio, sin embargo se conserva un plano de la situación urbanística antes del fuego, de indudable interés. Representa un panorama que va desde la desembocadura del Turia hasta el extremo norte de Cap de Franca, dividiendo este espacio en cuatro partidas diferentes, que, de sur a norte, son: Partida del Grao (hasta la acequia del Riuet), partida del Canyamelar (desde el Riuet hasta la fuente y acequia de Gas o D'En Gasch), partida del Cabanyal (hasta el camino de la iglesia de los Ángeles) y partida de Cap de França (hasta la acequia de la Cadena).⁸

⁷ https://lh6.googleusercontent.com/-NlqCGq1pZjE/TeeVe18_8DI/AAAAAAAAAMGg/vV0c1JJo8Wo/valencia1912_3.jpg (20/03/2013)

⁸ SANCHÍS PALLARÉS, Antonio. "Historia del Cabanyal - Poble Nou de la Mar (1238-1897)". Ed. Javier Boronat. 1997.



Figura nº 6.- Plano de 1.796 de El Cabanyal-Canyamelar.⁹

Pero no sólo las barracas formaban parte del paisaje de la zona, un buen número de alquerías diseminadas nos ilustra sobre la función de ocio que el Cabanyal comenzaba a tener para los más favorecidos ya en el s.XVIII.

El ya comentado incendio del año 1.796, y otros de menos importancia en 1.797 y más tarde en 1.875, que destruyeron gran parte del barrio dio paso a planes ilustrados para la reconstrucción -algunos muy interesantes-, pero nunca se llevaron a cabo y el Cabanyal-Canyamelar continuó con su paisaje de barracas y alquerías, como mínimo, un siglo más.

La única medida adoptada fue prohibir la construcción de nuevas barracas mediante una Ordenanza Municipal en el año 1.915 y hacer imprescindible la licencia para reparar las ya existentes, gravando progresivamente las tres primeras intervenciones y prohibiéndose la cuarta.

A finales del siglo XIX, el Cabanyal-Canyamelar tenía 8.571 habitantes, que ocupaban 1.746 edificios, de los que el 66% eran barracas. Si añadimos las 375 construcciones de un solo piso, podemos imaginar el aspecto que presentaba.

⁹ <http://www.cabanyal.com/nou/wp-content/uploads/2010/07/mapasXVI.jpg> (24/03/2013)



Figura nº 7.- Plano de J.M Cortina en 1.899¹⁰

1.2.3.- La arquitectura.

La arquitectura característica del barrio desde sus inicios se describe más detalladamente en el apartado "La arquitectura en el barrio" de este estudio pero para poder imaginar el aspecto del barrio en las diferentes épocas, podemos agruparla en dos grandes periodos, antes y después de los incendios.

Antes de los ya comentados incendios donde predominaban las barracas y alquerías, y el periodo entre estos y la guerra civil, donde la práctica totalidad de las barracas fueron sustituidas por casas de obra, siguiendo un esquema de manzanas lineales y densas, con viviendas de dos pisos cuyas fachadas oscilaban entre los cinco y los nueve metros.

¹⁰ LLOPIS ALONSO, Amando – PERDIGÓN FERNÁNDEZ, Luis. "Cartografía histórica de la ciudad de Valencia / Volumen 1 (1.608-1.929)". Ed. Faximil Edicions Digitals. 2.004.

Urbanísticamente crecía hacia el mar, gracias al aumento de la playa y la actividad de su ayuntamiento, naciendo nuevas alineaciones de calles. La hoy calle de la Reina fue la última de las construidas.

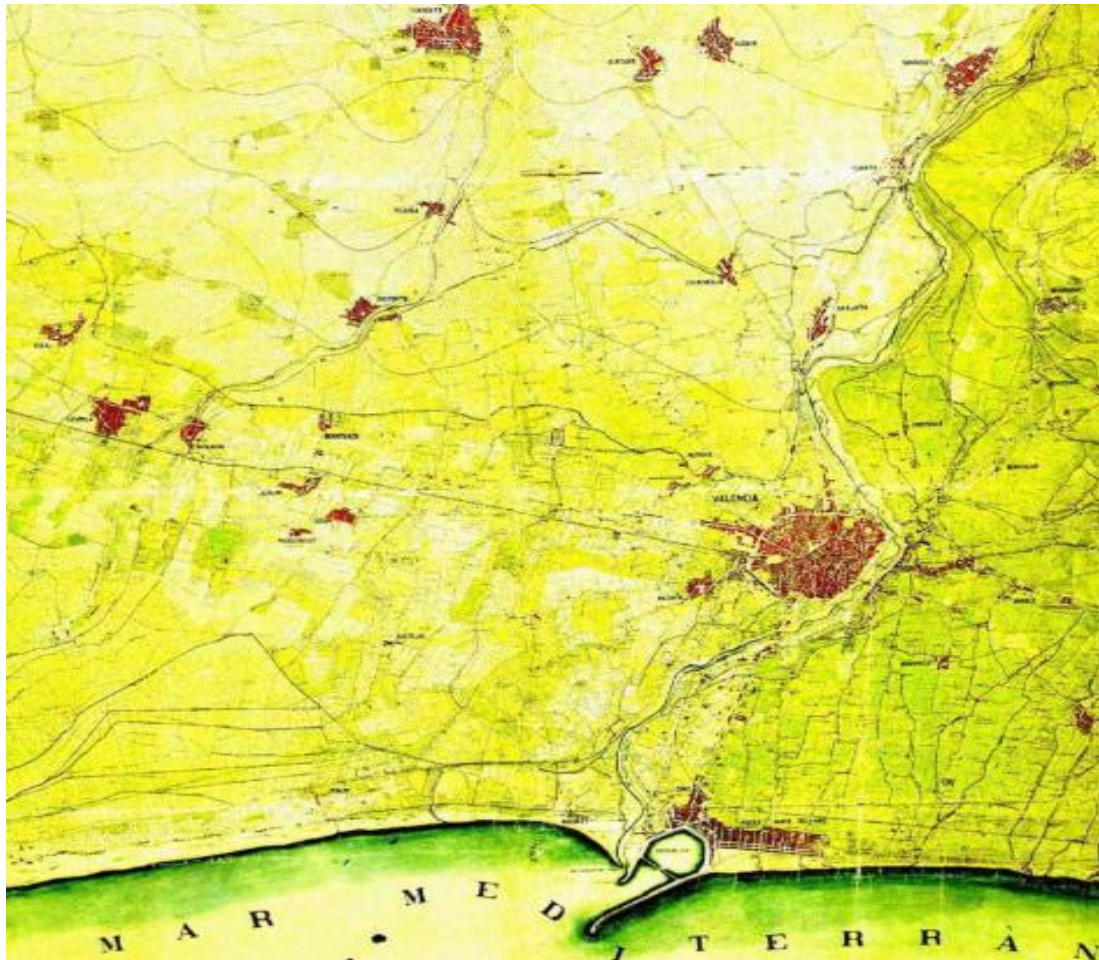


Figura nº 8.- Plano de 1.882.¹¹

¹¹ <http://www.plancabanyal.es/upload/planos/ca3575b6.jpg> (24/03/2013)

1.3.- Constitución del barrio.

1.3.1.- El Pueblo Nuevo del Mar.

El Pueblo Nuevo del Mar se constituyó como municipio independiente con ese nombre en 1.821, sus límites eran al sur con Villanueva del Grao, al este con el mar Mediterráneo, al oeste con el Partido de Santo Tomás de Valencia, y al norte con la acequia de la Cadena (actual Malvarrosa).

Estaba subdividido en tres grandes bloques. El Canyamelar, que se extendía desde el Riuet hasta la acequia de Gas. El Cabanyal se extendía a continuación desde la acequia de Gas hasta la acequia de los Ángeles y el Cap de França o desde la acequia de los Ángeles hasta la acequia de la Cadena.



Figura nº 9.- Extracto plano de Valencia y sus alrededores 1.883¹²

En el Diccionario de Pascual Madoz (6-1850) aparece la siguiente descripción sobre el Pueblo Nuevo del Mar:

PUEBLO NUEVO DEL MAR: l[ugar] con ayunt[amiento] de la prov[incia] [...] de Valencia (1/2 leg[ua]); SIT[UADO] al E. de esta c[uidad] en la playa del mar é izq[uierta] de la desembocadura del r[ío] Turoa [...] Tiene 1,200 CASAS y CHOZAS, casa de ayunt[amiento], en cuyo piso bajo está la cárcel, 2 escuelas de niños [...] 4 de niñas [...] igl[esia] parr[oquial] (Ntra. Sra. del Rosario) aneja de la de Sto. Tomás de Valencia [...] sit[uada] en la parte de la pobl[ación] que antes se llamaba Cabañal, y un cementerio al O. del pueblo inmediato á la igl[esia]. Los vec[inos] se surten para sus usos de 2 fuentes, denominadas de Gas y de la Cadena, y de otra que existe

¹² LLOPIS ALONSO, Amando – PERDIGÓN FERNÁNDEZ, Luis. "Cartografía histórica de la ciudad de Valencia / Volumen 1 (1.608-1.929)". Ed. Faximil Edicions Digitals. 2.004.

inmediata al pueblo, cuyas aguas son de muy buena calidad. Carece de TÉRM[INO] propio, y la jurisd[icción] de su ayunt[amiento] solo se estiende al cas[erío] del pueblo. El TERRENO de sus inmediaciones es arenisco; cruzan el pueblo algunas acequias de la que sirven para riego de la huerta de Valencia [...] Hay 2 CAMINOS que dirigen á Valencia, uno por la huerta que se halla en estado regular, y el otro por el nuevo del Frao [sic], que es hermoso [...] No hay más IND[USTRIA] que la pesca, en la que se ocupan muchos de sus habitantes. POBL[ACIÓN]: 765 vec[inos], 4,857 alm[as] [...] HISTORIA. Hasta principios de 1837 no tuvo tal denominacion este l[ugar], ni aun el carácter de pueblo; eran 2 barrios del part[ido] de Sto. Tomás de Valencia, conocidos con los nombres de Cabañal y Cañamelar [...] ¹³



Imagen nº 3.- Antigua casa consistorial del Pueblo Nuevo del Mar

¹³ MADDOZ, Pascual. "Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar". 1.846-1.850.

1.3.2.- Siglo XX: Anexión a la ciudad de Valencia.

La entrada en el siglo XX traería muchas novedades para el Pueblo Nuevo del Mar; la principal, la pérdida en 1.897 de su independencia y la incorporación de su Ayuntamiento, a todos los efectos, al municipio de Valencia.

Así, al llegar esta anexión, el barrio de unos 12.000 habitantes, se asemejaba a un enrejado: unas cuantas calles paralelas al mar cortadas por travesías y por las acequias que desaguaban en el mar.

En el Cabanyal, para albergar a los heridos de guerra, se utiliza un edificio que parecía haber sido construido como hospital: la Lonja del pescado, que la Marina Auxiliar está concluyendo en la playa de Levante.

En 1.957 la riada de Valencia afecta considerablemente a los poblados marítimos, ya que las calles en dirección al mar parecen auténticos torrentes impetuosos. El agua cubría las plantas bajas de las casas del Cabañal, ya que muchas eran de una sola altura, como más tarde analizamos.

1.3.3.- El Canyamelar.

El Canyamelar es la parcela del antiguo Pueblo Nuevo del Mar más cercana al Grao, y se extiende desde este hasta la acequia de Gas / d'En Gasch.

El Canyamelar no tiene un nombre de origen demasiado claro. La respuesta más tradicional afirma que el nombre proviene de la caña de azúcar o canyamel, siguiendo la explicación que daba el cronista Vicente Boix en su Valencia histórica y topográfica de 1862.¹⁴

Se cree que a esta afirmación le falta solidez, y la primera duda viene porque, hasta la fecha, en esta zona costera no se ha encontrado ningún resto de esa plantación: ni referencias documentales, ni asentamiento humano, ni restos vegetales significativos, ni medios para su elaboración, almacenamiento o distribución, siendo así que el cultivo del azúcar requería una infraestructura considerable: molinos, alfarería, mucha mano de obra, etc.

Este desconcierto hace pensar en la hipótesis de un origen distinto para ese nombre, porque si no había canyamel sí que había cáñamo. Por tanto, el nombre podía derivar del cáñamo más que de la caña de azúcar.

¹⁴ SANCHÍS PALLARÉS, Antonio. "Historia del Cabanyal - Poble Nou de la Mar (1238-1897)". Editorial: Javier Boronat. 1997.

1.3.4.- El Cabanyal.

La parte "central" del Pueblo Nuevo del Mar, abarcaba desde el final del Canyamellar, en la acequia del Gas / d'En Gasch, hasta la antigua acequia de Los Ángeles y comienzo de Cap de França.



Imagen nº 4.- Antigua acequia de Los Ángeles, actual C/ Pintor Ferrandis.

Este grupo de asentamientos es el que menos dudas ofrece en cuanto a la procedencia de su nombre, ya que, como más adelante analizamos, estaba totalmente compuesto por la construcción típica valenciana de la época, la Barraca o Cabaña, de ahí el nombre del barrio.

1.3.5.- Cap de França.

Se extendía desde la acequia de Los Ángeles hasta acequia de La Cadena y según se tiene entendido, esta zona del antiguo Pueblo del Mar, se llama Cap de França porque, al estar más hacia el Norte se vino a afianzar la costumbre de identificarla como la que estaba hacia Francia. Esta denominación se encuentra ya documentada al menos en 1.806, aunque la zona fue la última en edificarse, pues el asentamiento de la población avanzaba desde el Grao hasta la Malva-Rosa.

1.4. Importancia de las acequias para el pueblo nuevo del mar.

1.4.1.- Historia de las acequias del Marítimo.

Las acequias fueron en su día uno de los elementos más importantes del Pueblo Nuevo del Mar ya que dividía a este en tres zonas bien diferenciadas como ya hemos explicado en el apartado "historia del barrio".

La acequia más famosa del Marítimo que era la del Gas o d'En Gasch, delimitaba la separación entre el Canyamelar y el Cabanyal que a su vez estaba separado del Cap de França por la acequia de Los Ángeles o Pixavaques y terminaba en la acequia de La Cadena.

En el siguiente plano se observan las acequias del Gas y de Los Ángeles atravesando el Pueblo por el centro y la acequia de La Cadena en la parte superior, separando el Cap de França del barrio de la Malvarrosa.

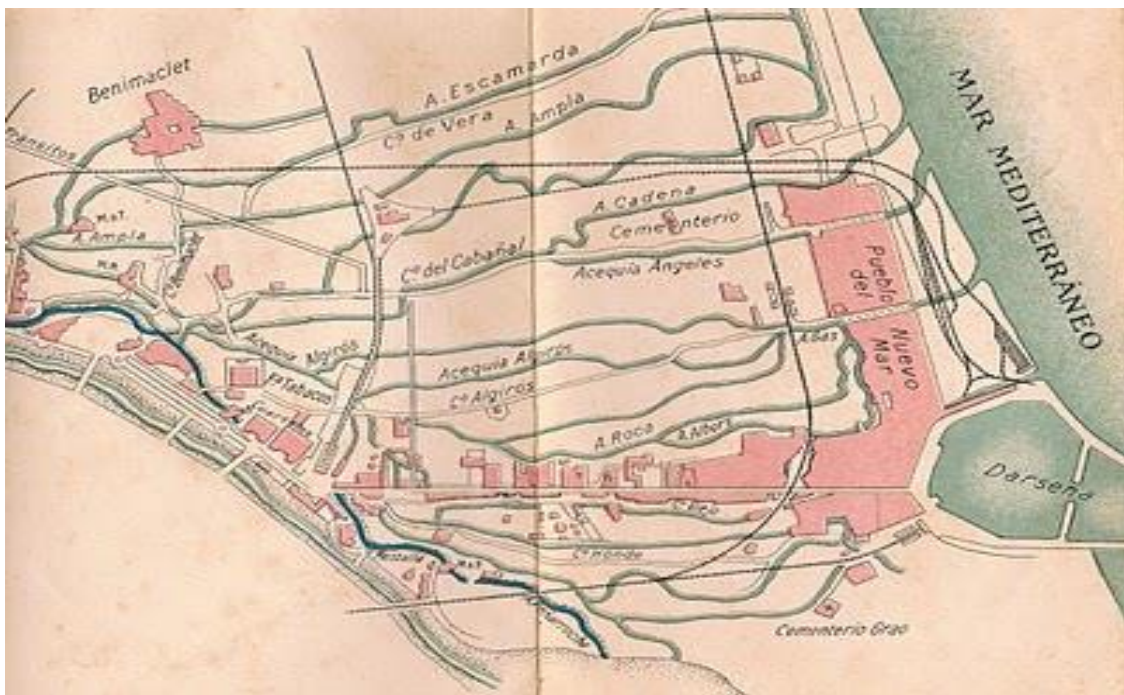


Figura nº 10.- Plano de las acequias al Este de Valencia¹⁵

¹⁵ http://lh5.googleusercontent.com/-kZhOnKrC7Bo/TYkUM0Ush9I/AAAAAAAC_E/IZJuTzgxuE/s400/Acequias+del+Mar%25C3%25ADtim%25C+1915.jpg (30/03/2013)

1.4.2.- Acequia del Gas / d'En Gasch.

Hay indicios de que, en los primeros siglos, fondeaban algunos barcos muy cerca de su desembocadura, para aprovechar el agua. Y en el s.XIX la acequia tuvo gran importancia, constituyendo sus riberas una arteria muy concurrida, al lado de las cuales se edificaron viviendas de más calidad, que coexistían con pequeñas viviendas o con sencillas barracas.

Se conserva una preciosa fotografía del siglo pasado, en la que puede contemplarse a las cabanyaleras haciendo su colada en la acequia. Desde luego, era un espectáculo pintoresco. Aunque no opinaban así -a juzgar por las quejas- los desprevenidos viandantes que caían al suelo, al resbalar por las enjabonadas y relucientes piedras de los puentes.¹⁶



Imagen nº 5.- Acequia de Gas / D'En Gasch año 1.900.¹⁷

La acequia del Gas es uno de los últimos ramales de la acequia de Mestalla, esta no llevaba agua exclusivamente de la de Mestalla, sino que tenía su propio caudal.

¹⁶ SANCHÍS PALLARÉS, Antonio. "Historia del Cabanyal - Poble Nou de la Mar (1238-1897)". Editorial: Javier Boronat. 1997.

¹⁷ <http://urbancidades.files.wordpress.com/2010/01/el-cabanyal-1900-small.jpg> (30/03/2013)

La acequia la cruzaban varios puentes para facilitar la comunicación entre el Cabanyal y el Canyameler, quedando constancia de la existencia de estos y de las restauraciones o modificaciones que se efectuaban, en algunos croquis de la época.

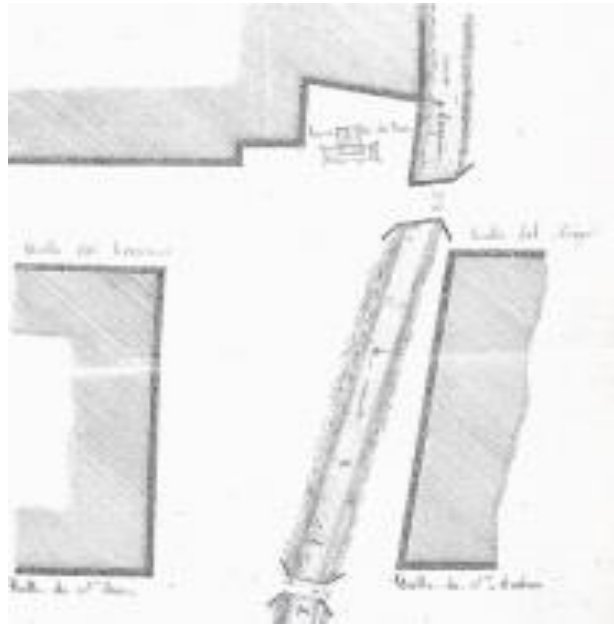


Figura nº 11.- Antiguo croquis para restauración de puentes.¹⁸

La antigua acequia de Gas o d'En Gasch, hoy constituye el alcantarillado de la Avenida del Mediterráneo.



Imagen nº 6.- Avenida del Mediterráneo, recorrido antigua acequia.

¹⁸ <http://fotos.subefotos.com/1c9a47d494c806e46d3dbf79c514974ao.jpg> (02/04/2013)

Tanto en la actual plaza del Mercado del Cabanyal como en la Avenida del Mediterráneo, había fuentes abundantes y con agua de muy buena calidad.



Imagen nº 7.- Mercado del Cabanyal en 1961, la fuente llamada "de los Gitanos".¹⁹

1.4.3.- Acequia de Los Ángeles y acequia de La Cadena.

De estas dos acequias no hemos podido obtener documentos gráficos, limitándonos a informaciones escritas que describían su trazado y que servían de "límites" para las zonas del Pueblo Nuevo del Mar ya comentadas.

Actualmente y siguiendo aproximadamente el mismo trazado que la acequia de Los Ángeles se encuentra las calles Antonio Juan y Pintor Ferrandis y lo que antiguamente era la acequia de La Cadena pasó a denominarse Avenida de los Naranjos que cuenta con una parada de tranvía que, recordando la acequia, lleva su mismo nombre.

¹⁹ SANCHÍS PALLARÉS, Antonio. "Historia del Cabanyal - Poble Nou de la Mar (1238-1897)". Editorial: Javier Boronat. 1997.



1.5.- Declaración de la zona como Bien de Interés Cultural (B.I.C.).

1.5.1.- La declaración.

Uno de los hechos más importantes en la historia del barrio fue su declaración como Bien de Interés Cultural.

El Gobierno Valenciano, por Decreto de 3 de mayo de 1993 (BOE del 10-05-1993, número 2020) declara Bien de Interés Cultural (según sentencia 17/1991 de 31 de enero del Tribunal Constitucional según el cual se establece que corresponde a las comunidades autónomas emitir la declaración formal de Bien de Interés Cultural) el Conjunto Histórico de Valencia en el que se incluye el del Cabanyal.

La superficie total declarada BIC es de 283.130,60 m².

El citado Decreto señala en relación al Cabanyal:

El desarrollo urbano del Cabanyal participa conjuntamente de las mismas concepciones urbanísticas del ensanche de la ciudad, siendo un fiel reflejo del mismo; efectuado en menor escala y atendiendo a las peculiaridades propias del conjunto urbano. Al igual que en el ensanche, el primer proyecto de urbanización se da a finales del siglo XVIII; concretamente tras el incendio de 1.796 en que, bajo los auspicios del Capitán General Luis de Urbana, se redacta un proyecto de reconstrucción con manzanas regulares y una clara voluntad de estratificación social. Sin embargo, este proyecto ilustrado no se llevará a efecto, aunque sirvió de pauta para la reconstrucción definitiva del Cabanyal, efectuada tras el incendio de 1875, coincidiendo nuevamente con los proyectos de ensanche de la ciudad de Valencia, desarrollando una peculiar trama en retícula derivada de las alineaciones de las antiguas barracas, en las que se desarrolla una arquitectura popular de clara raigambre ecléctica. El Decreto continúa especificando la zona protegida: Origen, el vértice suroeste de encuentro entre las calles Mariano Cuber y Escalante. Sentido: horario. Desde el origen, toda la calle Escalante, en su alineación más alejada del mar, hasta el vértice N-O del encuentro de la calle Escalante con la calle Remonta.

Desde ese punto, continúa por la alineación de la calle Remonta hasta hacer un quiebro de 45 grados en su encuentro con la calle de la Reina, hasta encontrar la alineación más cercana al mar de la calle Dr. Lluch, continuando por la misma hasta el encuentro con el vértice sureste del encuentro de la calle Dr. Lucha con la calle Mariano Cuber y, desde este vértice, en línea recta, hasta el vértice sudeste del encuentro con la calle Padre Luis Navarro, a partir del cual la línea continúa la alineación de la misma hasta el encuentro con la calle Francisco Cueles, en su alineación sur, continuando por la misma hasta la alineación oeste de la calle Escalante y, desde ese punto hasta el origen.²⁰

²⁰ Real Decreto 57/93, del 3 de Mayo. Diario Oficial de la Comunidad Valenciana, 10 de Mayo de 1.993.

En este plano se puede observar gráficamente la descripción anterior de la zona declarada como Bien de Interés Cultural:

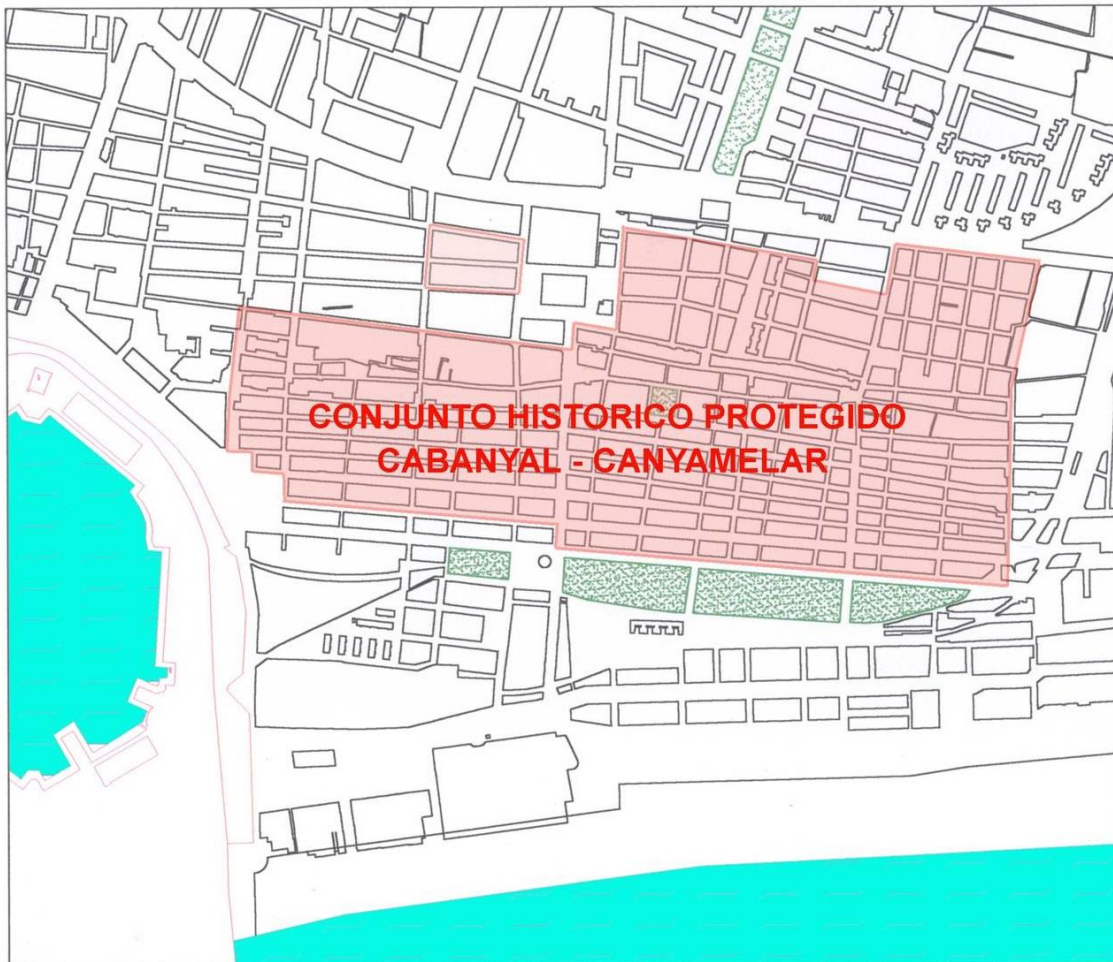


Figura nº 12.- Zona declarada B.I.C.²¹

Así pues, el Cabanyal se somete a las normas y medidas proteccionistas de la Ley de Patrimonio Histórico de 1.985, cuya finalidad es salvaguardar los bienes de interés cultural e histórico.²²

No se acaba aquí el marco legal, tras la declaración del Conjunto Histórico de Valencia como Bien de Interés Cultural, se realiza un Convenio Marco, de carácter vinculante, de colaboración entre la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Valencia para el desarrollo y ejecución del planeamiento urbanístico del conjunto histórico de la ciudad firmado en junio de 1.994 entre la alcaldesa de Valencia Rita Barberá Nolla y la consellera de Cultura Pilar Pedraza Martínez, por el cual, y en lo que respecta a la zona del Cabanyal se establece:

²¹<http://www.cabanyal.com/old/PrensaSalvemelCabanyal/2010/CONJUNTO%20HISTORICO%20CABANYAL.jpg> (06/04/2013)

²² Ley 16/85, del 25 de Junio. Ley de patrimonio histórico español. Boletín Oficial del Estado, 29 de Junio de 1.985.



Validación transitoria del Plan General de Ordenación Urbana mientras se redacta y aprueba planeamiento especial cuyo ámbito debe comprender el Área declarada del Cabanyal. Participación concertada en el seguimiento de intervención sobre edificios catalogados y morfología externa de reforma y edificaciones de nueva planta, espacio y escena urbana...

Por su parte, la Ley 4/1998 del 11 de junio de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano, en su preámbulo dice:

El patrimonio cultural valenciano es una de las principales señas de identidad del pueblo valenciano y el testimonio de su contribución a la cultura universal. Los bienes que lo integran constituyen un legado patrimonial de inapreciable valor, la conservación y enriquecimiento de cual corresponde a todos los valencianos y, especialmente a las instituciones y a los poderes públicos que los representa.²³

Por otro lado el artículo 46 del texto constitucional dispone que:

Los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, de cualquier régimen jurídico y titularidad.²⁴

El artículo 4 colaboración entre las administraciones públicas en el punto 2 dice:

Las entidades locales están obligadas a proteger y dar a conocer los valores del patrimonio cultural existente en el ámbito cultural respectivo. Les corresponde especialmente:

- a) Adoptar las medidas cautelares necesarias para evitar el deterioro, pérdida o destrucción de los bienes del patrimonio cultural.*
- b) Comunicar a la administración de la Generalitat cualquier amenaza, daño o perturbación de la función social de la que sean objeto estos bienes, así como las dificultades y necesidades de cualquier orden que tengan para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente ley.²⁵*

²³ Ley 4/98, del 11 de Junio. Diario Oficial de la Comunidad Valenciana, 18 de Junio de 1.998.

²⁴ Constitución Española 1.978. Boletín Oficial del Estado, 29 de Diciembre de 1.978.

²⁵ Ley 30/92, del 26 de Noviembre. Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común. Boletín Oficial del Estado, 27 de Noviembre de 1.992.

1.5.2.- Consecuencias:

Toda esta normativa hace que los propietarios de inmuebles en el Cabanyal tengan que soportar una serie de cargas que imponen las leyes protectoras. Por ejemplo, no se permite modificar la estructura, construir garajes, derribar fachadas..., e incluso, en algunos casos, hay limitaciones a la hora de elegir el color del exterior de los edificios. Para todo ello hay que obtener la oportuna autorización.

1.6.- La arquitectura en el barrio.

1.6.1.- La Barraca.

1.6.1.1.- Orígenes de la barraca.

Los primeros asentamientos de los que se tienen datos en el barrio del Cabanyal-Canyamelar se basan en la construcción de la barraca.

Es un edificio típico de la Comunidad Valenciana y la Región de Murcia que servía de vivienda a los labradores y pescadores, por lo que se sitúa en las zonas de huertas de regadío y en la zona costera central de la Comunidad Valenciana (coincidente con la actual costa de la provincia de Valencia) si bien es mucho más frecuente en las comarcas que rodean a la albufera de Valencia (Huerta de Valencia, la Ribera Alta y la Ribera Baja) y en otras zonas de Valencia como El Palmar, El Perelló y Alboraya además del Cabanyal.

Debido a la proximidad geográfica con la Región de Murcia también existe el concepto de barraca. En la Vega Media del Segura, a su paso por Murcia había también una agricultura fructífera, y la vivienda conocida en la huerta era la barraca. Hoy en día está desaparecida en la zona.

La barraca valenciana ha sido tradicionalmente más rica que la barraca oriolana (o murciana) debido a las diferencias en cuanto a la propiedad de la tierra: mientras en la Huerta de Valencia el agricultor era el dueño de la huerta que cultivaba, en la Vega Baja normalmente era arrendatario ya que las tierras pertenecían al clero o a la aristocracia de Orihuela.

Es una edificación de patrón familiar, perteneciente al conjunto de arquitectura popular que se construye con técnicas locales transmitidas por aprendizaje directo y autoría anónima.



Imagen nº 8.- Conjunto de barracas valencianas en el Cabanyal.²⁶

²⁶ SANCHÍS PALLARÉS, Antonio. "Historia del Cabanyal - Poble Nou de la Mar (1238-1897)". Editorial: Javier Boronat. 1997.

Existen dos tipos principales, la barraca de huerta y la barraca de pescadores, esta última es la que se encontraba en el Cabanyal-Canyamelar, no obstante este tipo está casi desaparecido, existiendo sólo algunos ejemplares en la zona de la albufera, donde se entremezcla con la barraca de huerta debido a que dicha zona reúne las dos características.

Ahora bien, la vulnerabilidad de la barraca a los frecuentes incendios, entre los que destacan los ya comentados en el apartado de Historia de este proyecto, en los años 1.796, 1.797 y 1.875, fue la causa fundamental de la progresiva desaparición de las barracas, y sustitución por las viviendas que posteriormente se construyeron en la zona. Una Ordenanza Municipal del año 1.915, prohibió la construcción de barracas y en su lugar se construyeron casas; esta sustitución tuvo su mayor auge entre 1900-1936.

Este es el principal inconveniente, el incendio, y por él han casi desaparecido, en el pueblo Cabañal, el día diez de Mayo de mil ochocientos setenta y cinco un incendio que empezó por una barraca situada en la calle de S. Roque número veinticuatro... un fuerte poniente (O.) avivó el incendio, quedando convertidas en cenizas (las barracas...) su número subió a doscientas cincuenta, éste incendio revistió los caracteres de gran catástrofe y debido a la caridad pública, se construyeron más de doscientas casas pagaderas a plazos sobre los solares de las barracas.²⁷

Este texto es indispensable para comprender el proceso tipológico y constructivo sucedido en El Cabanyal-Canyamelar, a partir de la barraca como tipo original.



Imagen nº 9.- Incendio de barracas en El Cabanyal-Canyamelar el 21 de Febrero de 1.796.²⁸

²⁷ GONSÁLVEZ GÓMEZ, Víctor. "Estudio constructivo de la barraca de la vega valenciana". 1.915. Ed. Facsímil-ICARO. 1.998.

²⁸ <http://www.upv.es/laboluz/proyectos/web/cabhis/incendio.jpg> (10/04/2013)

1.6.1.2.- Descripción arquitectónica.

El edificio es de planta rectangular, de unos nueve por cinco metros y medio, con cubierta triangular a dos aguas para conducir las precipitaciones torrenciales típicas de la zona Mediterránea, con un caballete perpendicular a la entrada (orientada al sur) que está situada en uno de los lados menores.

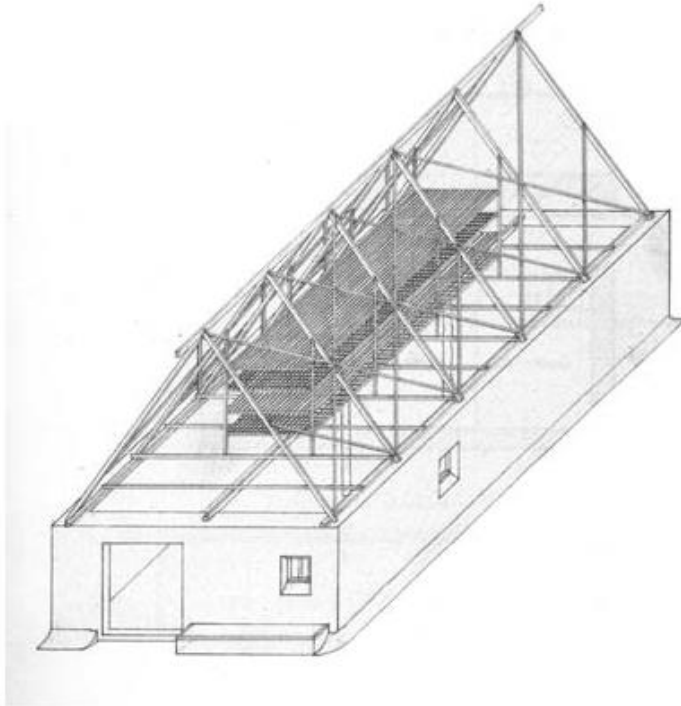


Figura nº 13.- Perspectiva de la estructura de una barraca.²⁹



Imagen nº 10.- Desván destinado a cría de gusanos de seda.³⁰

²⁹ PASTOR VILLA, Rosa – BLANCA GIMÉNEZ, Vicente. "Lectura tipológica y constructiva de la arquitectura residencial de El Cabanyal: 1.900-1.936" en el "VII Congreso Nacional de Historia de la Construcción". 2.011.

³⁰ Ibidem.

La distribución es siempre parecida: una puerta en la fachada sur que da acceso a un amplio paso que recorre toda la edificación hasta la fachada norte, donde se habilita otra puerta que permite la circulación de aire. Este corredor es utilizado como cocina, comedor y almacén. En la otra crujía se habilitan los dormitorios, habitualmente tres. Al piso superior, desván o andana, se accede mediante una escalera de mano, antiguamente se destinaba a la cría de gusanos de seda.

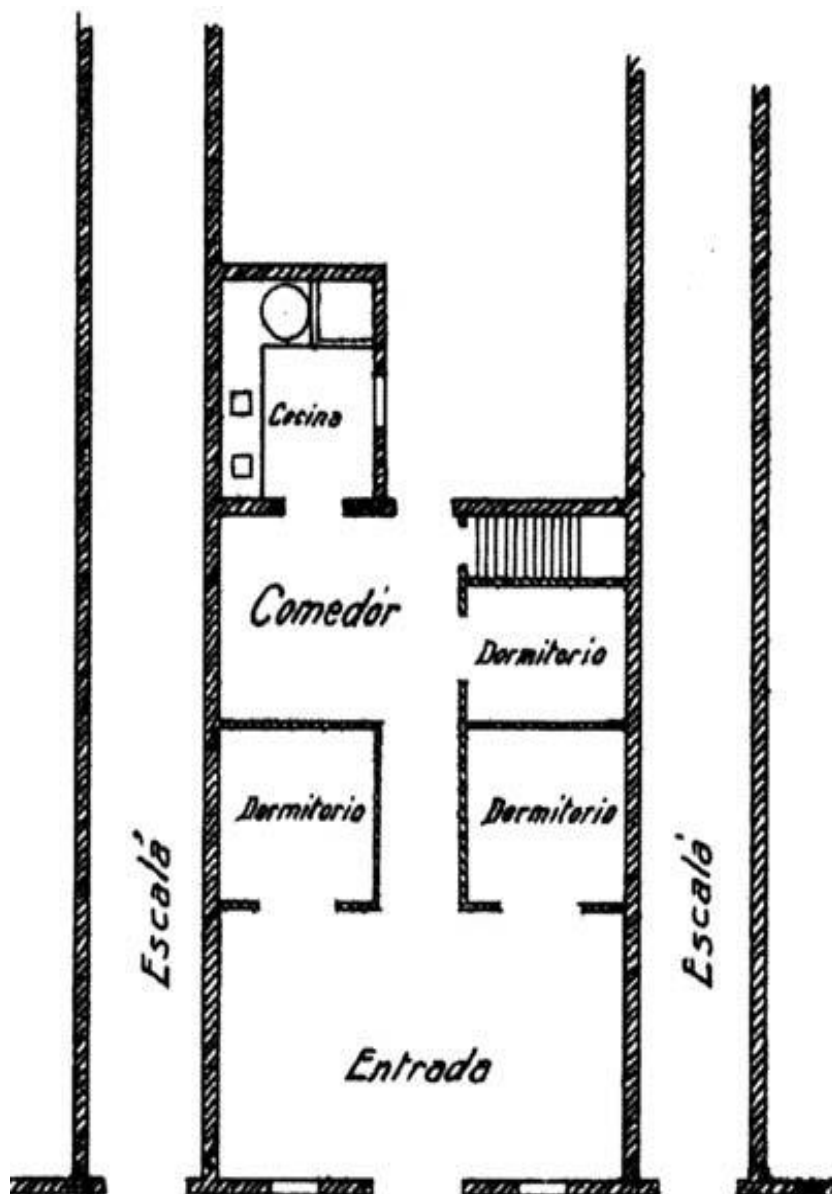


Figura nº 14.- Distribución tipo de la barraca.³¹

³¹ PASTOR VILLA, Rosa – BLANCA GIMÉNEZ, Vicente. "Lectura tipológica y constructiva de la arquitectura residencial de El Cabanyal: 1.900-1.936" en el "VII Congreso Nacional de Historia de la Construcción". 2.011.



Los materiales de construcción de la barraca pertenecen a su entorno y requieren muy poca o nula manipulación: el barro arcilloso de la huerta, el agua de las acequias muy abundantes en la zona, la madera de los árboles y las cañas de los márgenes de las citadas acequias.

La cimentación de la barraca consiste en una zanja de 50 cm de ancho y 40 cm de profundidad, encontrando un terreno suficientemente compacto para absorber las cargas del edificio; ésta debe aislar al muro de la humedad del terreno y protegerlo de las aguas subterráneas.

Los muros resistentes se construyen con adobes, llamados "gasons", cuyo tamaño suele ser de 40x35x6 cm, compuestos de barro con restos de paja para mejorar su cohesión y secados al sol; en ocasiones, estos muros se refuerzan con troncos de moreras, hincados en el suelo e invisibles, sobre los que apoyan los cuchillos de la cubierta. Una vez apisonado el lecho de la cimentación, los adobes se colocan hasta alcanzar aproximadamente 2.5 m sobre el nivel del suelo. Estos muros se coronan con un tablón plano (cadorsa), al que se clavan los pares de la cubierta, separados de 1 a 2m.

Los tirantes se empalman sobre el tabique central. Sobre los pares (costelles) se clavan los cañizos que forman el faldón, a los que se sujetan desde el alero hasta la cumbrera los haces de paja o de juncos con que se teje la cubierta (polsera). Sobre los tirantes se disponen unos cañizos para formar el cielo raso horizontal, suelo de la andana, sobre el que se circula mediante unos pasos de tablas (costers).

La parte de fachada anterior y posterior en planta alta no soporta carga, funciona únicamente como cerramiento y se resuelve con cañizo revestido exteriormente de barro y sujeto interiormente a tres pies derechos, que culminan en la estructura de la cubierta. En esta superficie se practican estrechos huecos para proporcionar luz y ventilación al espacio superior.

El mortero compuesto de tierra con o sin aditivos, como la cal o extractos vegetales, se utiliza para: recibir los adobes y sellar las juntas, recubrir el muro protegiéndolo de los agentes exteriores, y disimular las irregularidades del muro. Los cerramientos se protegen superficialmente de erosiones y humedades de filtración revistiéndolos con una lechada de cal, o con un encalado sobre un mortero de barro compuesto de tierra arcillosa y paja.

Los tabiques interiores se fabrican con una variedad de caña denominada «senill», propia de la Albufera, la cual presenta buen aislamiento frente a la humedad; se reviste de barro, para proporcionar aislamiento y mayor estabilidad.

Coronando las fachadas principales, se coloca una cruz de madera en la testa de la cubierta que, según estudios realizados, servía para diferenciar las barracas de los cristianos de las barracas de los moriscos que poblaban la vega valenciana antes del decreto de su expulsión

En cuanto a aperturas de fachada: las ventanas, aparecen reforzadas con piezas de madera que bordean el hueco, situándose en el haz exterior del muro, los vanos de las puertas presentan dinteles de madera, bien a escuadra, bien rollizos, con hendiduras de hacha para mejorar la adherencia del revestimiento.³²



Imagen nº 11.- Viviendas en forma de barraca que aún perduran en el Cabanyal.³³

³² PASTOR VILLA, Rosa – BLANCA GIMÉNEZ, Vicente. "Lectura tipológica y constructiva de la arquitectura residencial de El Cabanyal: 1.900-1.936" en el "VII Congreso Nacional de Historia de la Construcción". 2.011.

³³ https://fbcdn-sphotos-h-a.akamaihd.net/hphotos-ak-frc1/21842_1335585743262_6473877_n.jpg (10/04/2013)

1.6.2.- Construcciones posteriores a la barraca:

1.6.2.1.- Orígenes de los edificios.

Al final del s.XIX, nos encontramos en España con una gran variedad de estilos artísticos, en Valencia, existen autores que destacan como Vicente Ferrer (Casa de la Calle Cirilo Amorós 31) y Demetrio Ribes, cuya obra más importante es La Estación del Norte. Junto a estos autores hay que señalar las construcciones que se levantan en el Paseo de la Alameda con motivo de la Exposición Regional de 1.909, donde se quiso expresar el auge económico y social de la burguesía valenciana al igual que se había producido en Barcelona.

Al mismo tiempo, en los Poblados Marítimos, con la prohibición de la construcción de la barraca, se desarrolla una arquitectura de tipo popular derivada constructivamente de esta, que conforma la actual retícula, y que a pesar de no contar con autores tan renombrados, presenta una calidad y uniformidad que le dan un alto valor.

En general, la influencia modernista actúa directamente en el sentido de elevar el nivel de ornamentación. Los azulejos que recubren totalmente las fachadas, costumbre tradicional de todo el s.XIX, adquieren diseños de una gran variación en cuanto a temas y, junto a motivos inéditos.

Debido a que estas obras no cobrarían cuerpo hasta la segunda década, y debido al natural lapso de tiempo necesario para que se forme el proceso (arte de la clase dirigente -conocimiento de éste por la clase popular- aceptación, asimilación y reinterpretación del mismo por ésta), el modernismo popular no aparecer hasta los años 15-20, y tendrá una duración que va más allá del modernismo burgués.

Los veraneantes de Valencia empezaron a alquilar y comprar las casas de pescadores y obreros portuarios para la época de baños, de hecho, la alta burguesía valenciana se construye lujosos chalets a lo largo de la Malvarrosa, a partir de los baños de las Arenas (en 1902 se construye el chalet Blasco Ibáñez). Cita Gracia que esta invasión pacífica produce un aumento en la cantidad y rapidez de la urbanización del Cabanyal. A pesar de mantener un carácter fundamentalmente mariner, esta zona adquiere una fuerte personalidad, acentuada por la aparición de una peculiar arquitectura que reinterpreta con características naïf la decoración culta del modernismo y secesión, en el peculiar tratamiento de la cerámica vidriada para la ornamentación de las fachadas. La misma clase urbana que aplicaba los estilos modernos a sus residencias habituales del centro de la ciudad, acoge como un divertimento ligero y atractivo estas novedades en sus residencias de verano.



La incidencia de la moda modernista tuvo tanta repercusión en la industria azulejera que sobrevivió al mismo estilo alargando su vigencia hasta más allá de los años treinta, ya que al acabarse la guerra civil no sólo se comercializaron los stocks existentes, sino que también se produjeron muchos de los modelos creados en el primer tercio del siglo. Esta derivación del modernismo culto llegó a alcanzar cotas de auténtico delirio decorativista con el denominado modernismo popular valenciano, fenómeno que se da especialmente en el Cabanyal, y en el cual el recubrimiento de las fachadas con azulejos monocromáticos o decorados con motivos de diversa procedencia estilística representa una curiosa y original readaptación del gusto modernista en el ámbito de las clases más modestas, que encontraron en el azulejo cerámico el material idóneo para su expresión, manifestaciones de las que según autores como Javier Pérez Rojas, muchos elementos pertenecen al Art Deco.

1.6.2.2. Clasificación de los edificios.

Clasificación en función del programa del catálogo de bienes protegidos realizado por Corell y Monfort arquitectos en Marzo de 2.005:

A11 Vivienda unifamiliar en planta baja, distribución por pasillo lateral.



Imagen nº 12.- Vivienda en C/ Progreso 279.

A12 Vivienda unifamiliar en planta baja, distribución por pasillo central

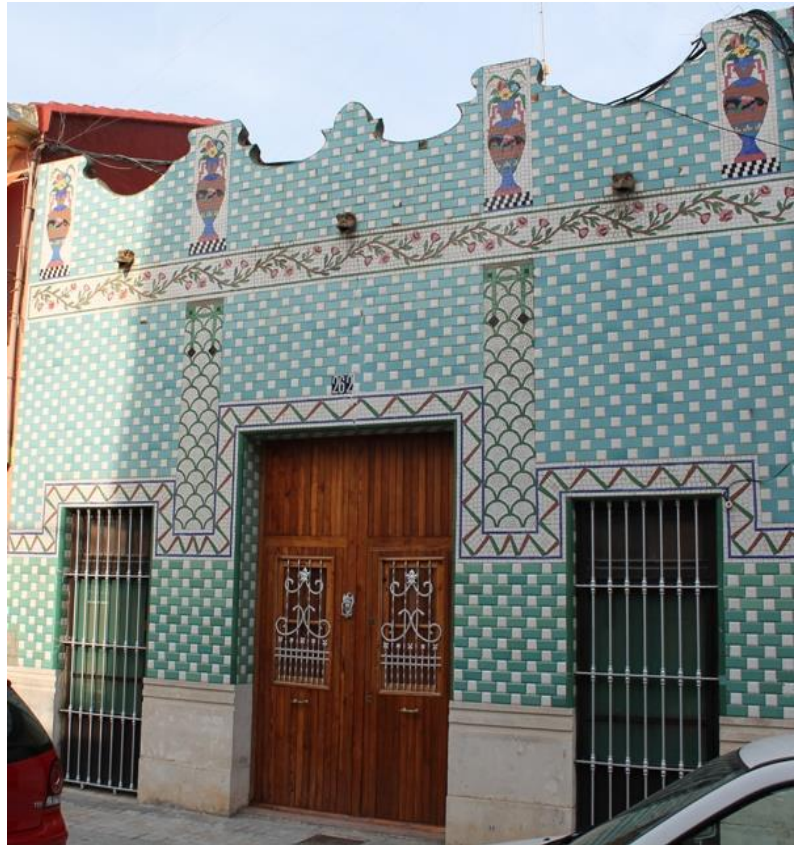


Imagen nº 13.- Vivienda en C/ Progreso 262.



A21 Vivienda unifamiliar desarrollada en dos plantas, distribución por pasillo lateral, escalera lineal de un tramo en pasillo, similar a A11 pero en dos plantas

Imagen nº 14.- Vivienda en C/ Barraca 223.

A22 Vivienda unifamiliar desarrollada en dos plantas, distribución por pasillo central, escalera lineal de un tramo en pasillo, similar a A12 pero en dos plantas



Imagen nº 15.- Vivienda en C/ Arzobispo Company 24.

B1 Vivienda plurifamiliar desarrollada en dos plantas, una vivienda por planta, escalera lineal de un tramo en pasillo, similar a A12 pero en dos plantas.

Imagen nº 16.- Vivienda en C/ Escalante 299.

B2 Vivienda plurifamiliar desarrollada en tres o más plantas, una vivienda por planta, escalera lineal de varios tramos de acceso a viviendas en plantas superiores, se aumenta en una o más plantas el tipo B1.

B3 Vivienda plurifamiliar desarrollada en dos o más plantas, una vivienda por planta, escalera de cuatro tramos de acceso a vivienda/s en planta/s superior/es



Imagen nº 17.- Vivienda en C/ José Benlliure 93.

C1 Vivienda plurifamiliar desarrollada en dos plantas, dos viviendas por planta, escalera lineal de un tramo de acceso a viviendas en plantas superiores.



Imagen nº 18.- Vivienda en C/ Escalante 323.



C2 Vivienda plurifamiliar desarrollada en tres o más plantas, dos viviendas por planta, escalera lineal de varios tramos de acceso a viviendas en plantas superiores, desarrolladas igual que tipo C1, escasas debido a problemas de profundidad de parcela.

Imagen nº 19.- Vivienda en C/ Escalante 262.

1.6.2.3.- Descripción arquitectónica "tipo".

La cimentación se realiza mediante zanjas rellenas con mampostería hormigonada y, en ocasiones, se enrasa con una hilada de ladrillo. Para luces mayores existe un pilar central y su cimentación es una zapata aislada.

Los inmuebles construidos posteriormente a las barracas están construidos en su mayoría con 2 crujías, siendo el cerramiento de la fachada anterior y posterior muros de carga ejecutados con ladrillo macizo tomado con mortero mixto de cal grasa y portland; son del mismo material las pilastras resaltadas en fachadas y medianeras, y los pilares. El espesor de los muros de fachada oscila alrededor de los 50 cm, siendo las medianeras de 1/2 pie, sin cámara de aire.

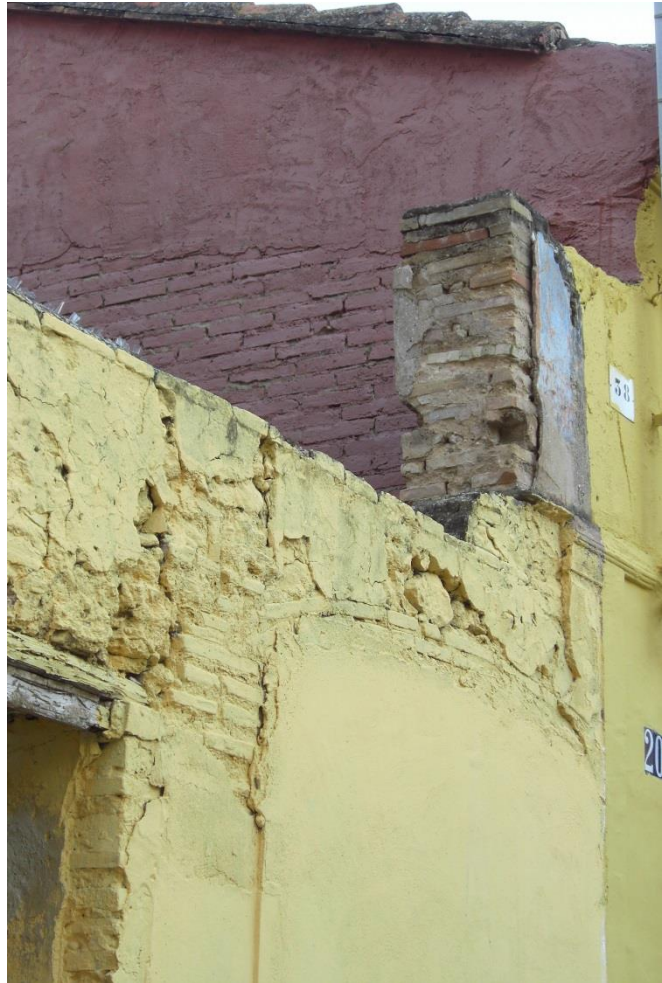


Imagen nº 20.- Muro de carga en fachada de ladrillo macizo, en C/ Padre Luis Navarro 206.

Los tabiques interiores son de ladrillo macizo colocado a panderete, tomados con yeso. En ocasiones, se hace una distinción en el material de agarre del zócalo colocando mortero en vez de yeso. Los enlucidos interiores tanto de paredes y techos, suelen ser de yeso, siendo el enlucido interior en los zócalos en planta baja de portland. La pintura interior, será al temple, la exterior a la cal.

Se dispone en el centro de las medianeras una jácena de madera de mobila, que más adelante será sustituida por una de hierro, apoyando sobre las medianeras reforzadas por pilastras.



Imagen nº 21.- Sección jácena de madera de mobila apoyada en medianera, en C/ Padre Luis Navarro 252.

Los entramados horizontales de piso se realizan con viguetas de madera de mobila con revoltones de ladrillo, rellenando los senos con mortero bastardo; aunque finalizado el primer tercio de siglo XX, los entramados suelen ser de viguetas de hierro sobre jácenas de hierro y bovedillas. Una vez apoyada la viga, se construyen las bovedillas sin cimbra, juntando los ladrillos con yeso y cerrando el revoltón con una clave que en muchas ocasiones es el propio ladrillo.

Los revoltones suelen estar formados por una bóveda tabicada de una sola hoja de ladrillo macizo de unos 3.5 cm de espesor, rellenando los senos con hormigón de cal y cascotes. El apoyo de las bovedillas se produce practicando unas muescas sobre la sección rectangular de la viga o bien apoyándolas sobre dos listones laterales clavados a ella.

La cubierta se resuelve mediante una cercha construida con piezas de madera ensambladas, que soportan la techumbre de tejas árabes colocadas sobre una argamasa. En ocasiones se sustituye la teja árabe por baldosas de barro, constituyendo una azotea igualmente en pendiente pero accesible.



Más adentrado el siglo XX, la cubierta pisable se realiza de hormigón armado entre bovedillas con jácenas del mismo material. La cubierta no se deja vista generalmente desde su interior, de tal manera que si no existe la andana, se construye un falso techo de cañizo o caña partida enlucido con yeso. A veces se emplea la caña entera. La cámara resultante se ventila a través de pequeños huecos que aparecen en las fachadas.

La carpintería exterior es de mobila con contraventanas y van pintadas al aceite, existen persianas enrollables en los miradores y cierres de fachada.

En cuanto a pavimentos, el material comúnmente empleado es la baldosa hidráulica de 20 x 20 cm.

En ocasiones el de planta baja consiste en un pavimento continuo de hormigón en masa. El mosaico cerámico, sustituye a veces la baldosa hidráulica en edificios con mayores presupuestos. Las escaleras se recubren de piedra artificial, fundamentalmente granito y, a veces, mármol. El pavimento en retretes y cuartos de baño, cuando existe, es de mosaico.

Los aseos, suelen ir alicatados hasta una altura de 1,6 m. con azulejos habitualmente blancos de 20 x 20 cm. Las cocinas se alicatan 4 o 5 hiladas por encima del banco con azulejos de 20 cm x 20 cm. Los bancos de cocina, pilas y fregaderos son de piedra artificial, en muy pocas ocasiones se utiliza mármol.

Las fachadas principales se revocan con morteros de cal grasa y portland, los zócalos suelen ser de hormigón en masa, piedra del país o aplacados con la misma piedra. Las fachadas recayentes a las travesías van revocadas.

En el interior, las paredes van enlucidas y pintadas; en planta baja los zócalos tanto de fachadas, medianeras y tabiques, van revocados con mortero de cemento.

El material más utilizado en los antepechos de los balcones es el hierro fundido, recubriéndose en ocasiones también a la forja.³⁴

³⁴ PASTOR VILLA, Rosa – BLANCA GIMÉNEZ, Vicente. "Lectura tipológica y constructiva de la arquitectura residencial de El Cabanyal: 1.900-1.936" en el "VII Congreso Nacional de Historia de la Construcción". 2.011.



- CAPÍTULO II: AVENIDA VICENTE BLASCO IBÁÑEZ -

- CAPÍTULO II: AVENIDA VICENTE BLASCO IBÁÑEZ -

2.1.- Situación-Recorrido.

La avenida de Vicente Blasco Ibáñez es una vía urbana situada al noreste de la ciudad de Valencia.

Si seguimos en dirección al mar, la avenida comienza en los Jardines del Real, justo en el cruce de las calles del Botánico Cavanillas y General Elio y tiene su final en la estación de cercanías y media distancia de Valencia-Cabanyal, punto donde se cruzan las calles de Marino Blas de Lezo y Serrería.

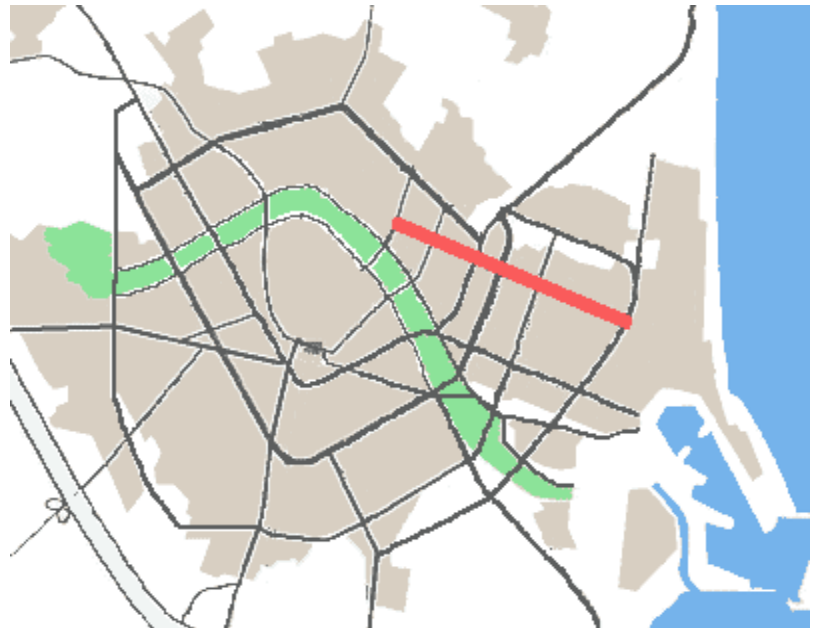


Figura nº 15.- Situación de la Avenida en la ciudad de Valencia³⁵



Imagen nº 22.- Foto aérea del recorrido de toda la Avenida.³⁶

³⁵ http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/2/22/Planol_blasco_iba%C3%B1ez.gif (14/04/2013)

³⁶ <http://4.bp.blogspot.com/-YLJk4YRl1hM/Tnysa9O6vAI/AAAAAAAAACL4/zTtmCPdDV0c/s640/Blasco+Iba%25C3%25B1ez+desde+Viveros+hacia+el+mar.jpg> (14/04/2013)

A lo largo de sus cuatro kilómetros de recorrido se cruza con numerosas calles importantes de la ciudad como las de Jaime Roig, Ramón Llull o Manuel Candela y avenidas como la de Suecia, Aragón o Cardenal Benlloch.

Cruza de Oeste a Este los distritos de "Plá del Reial" y "Algirós" hasta llegar al distrito de "Poblats Marítims".

2.2.- Historia de la Avenida.

Su trazado es paralelo al del antiguo camino viejo del Cabanyal, que partía desde el Puente del Real, junto a los Jardines de Monforte y llegaba hasta la actual calle de Antonio Juan, en El Cabanyal.

El proyecto para su ejecución fue aprobado por ley el 1 de Agosto de 1.893, con el objeto de unir la ciudad desde los jardines del Real con los poblados marítimos. El autor fue Casimiro Meseguer, que lo había presentado 10 años antes, en 1.883, siguiendo los modelos de Howard y Arturo Soria, pretendía crear "la ciudad jardín" de la burguesía, con una primera fila de villas exentas sobre grandes parcelas y una segunda de viviendas económicas entre medianeras.



Imagen nº 23.- Villa que aún existe en la Avenida Blasco Ibáñez nº16.

El propio Vicente Blasco Ibáñez dejaba su opinión sobre el proyecto en el diario que él mismo fundó llamado "El Pueblo", en el año 1.901:

*"Es conveniente llevar a cabo el proyecto del boulevard desde el antiguo jardín del Real a los poblados marítimos. Valencia tendrá un nuevo paseo, una verdadera calle moderna, semejante a la Avenida del Parque de Bolonia en París, o la Castellana de Madrid, y la parte más extrema del Cabañal se unirá a la ciudad por un camino más corto."*³⁷

El proyecto primitivo tenía una anchura de 100 metros., con tres grandes plazas de 200 metros de diámetro, calles laterales de 20 metros y paseo central ajardinado de 60 metros, pero el alto coste hizo inviable su realización y se convirtió, como la avenida del Oeste, en uno de los sueños urbanísticos de la ciudad.

Ante estas dificultades económicas para desarrollar todo lo planeado, la avenida fue ejecutada por tramos, estos los analizamos más adelante.

2.3.- Nombre de la Avenida.

El nombre de la avenida rinde homenaje a un importante escritor, periodista y político valenciano de finales del siglo XIX y principios del XX, Vicente Blasco Ibáñez (Valencia, 29 de enero de 1867 - Menton, Francia, 28 de enero de 1928).



Imagen nº 24.- Estatua de Vicente Blasco Ibáñez en la avenida.

Hasta el año 1.980 era conocida como "Passeig de València al Mar", nombre con el cual fue fundada y que expresaba el objetivo con el que fue concebida como ya se ha explicado anteriormente.

³⁷ BLASCO IBAÑEZ, Vicente. En diario "El Pueblo". 1.894-1.939.

2.4.- Análisis de la Avenida por tramos:

2.4.1.- Tramo 1: Desde los Jardines del Real a la avenida de Aragón.

Este tramo, completado en la década de los 40, separa el barrio de Exposición, al sur, de los de Jaume Roig y la Ciudad Universitaria al norte.

Delante del nacimiento de la avenida, hay una gran puerta rejada que es uno de los accesos a los Jardines del Real. Al sur, la Clínica Quirón y los Jardines de Monforte.

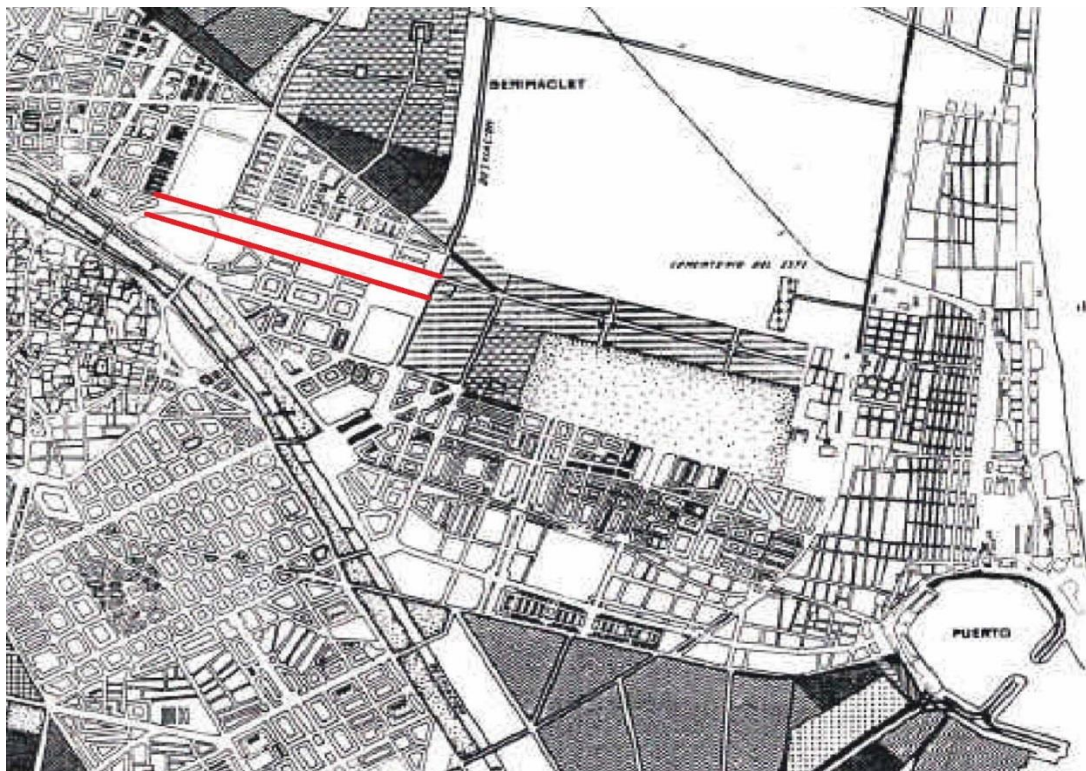


Figura nº 16.- Primer tramo de la avenida, ya terminado, en 1.946³⁸

En todo este tramo destacan una serie de jardines muy anchos en el medio de la avenida a lo largo de 50 metros, interrumpidos por calles que comunican un sentido de tránsito con el otro. En uno de estos jardines se encuentra la pequeña estatua dedicada a Vicente Blasco Ibáñez, mencionada anteriormente, y el año en el que la avenida recibe su actual nombre, en el 1.980.

Concentra gran parte de las facultades del Campus de Blasco Ibáñez de la Universidad de Valencia, situadas sobre todo al principio de la avenida, como son la Facultad de Geografía e Historia, la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación o la Facultad de Filología entre otras.

³⁸ <http://www.upv.es/our/IUR/Micro/UT4/4.34.jpg> (15/04/2013)



Imagen nº 25.- Primer tramo terminado de la Avenida³⁹

El edificio del Rectorado de la Universidad de Valencia son otros de los edificios universitarios a destacar. Junto a la Facultad de Medicina y Odontología se encuentra el Hospital Clínico Universitario, uno de los cuatro hospitales de referencia en la ciudad. Entre la avenida de Suecia y la avenida de Aragón se sitúan el estadio de Mestalla, el edificio del nuevo ayuntamiento, ya inutilizado, y la sede de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

³⁹ https://fbcdn-sphotos-f-a.akamaihd.net/hphotos-ak-prn1/65212_420933584660758_1532555662_n.jpg
(15/04/2013)

2.4.2.- Tramo 2: Desde avenida de Aragón a C/ Dr. Manuel Candela.

Ejecutado entre los años 1.955 y 1.962, crea el barrio de la Isla Perdida y divide los barrios de Mestalla y La Amistad al sur, y un tramo de la Ciudad Universitaria y el barrio de La Beba Baja (o de San José) al norte.



Figura nº 17.- Segundo tramo de la avenida, ya ejecutado, en 1.966⁴⁰

En la esquina con la avenida de Cataluña se encuentra el colegio del Pilar, y en la esquina con la avenida de Aragón se encuentra el colegio Guadalaviar. Debido a la proximidad del estadio de Mestalla y del campus universitario, este tramo concentra muchos restaurantes y bares.



Imagen nº 26.- Colegio de Nuestra Señora del Pilar.⁴¹

⁴⁰ <http://www.upv.es/our/IUR/Micro/UT4/4.34.jpg> (15/04/2013)

2.4.3.- Tramo 3: Desde C/ Dr. Manuel Candela hasta el Cabanyal.

El, hasta el momento, último tramo de ejecutado de la avenida fue terminado en 1.980 una vez suprimidas las vías del ferrocarril en el 1.974 que ocupaban la avenida de Aragón.

Cruza el barrio de la Ciudad Jardín, limita con los de Isla Perdida y La Carrasca, y entra a los poblados marítimos al atravesar parte del barrio de Beteró y llegar a la estación de València-Cabanyal al inicio del barrio de Cabanyal, que fue inaugurada en el año 1.991 cuando se terminó de enterrar las vías de la calle Serrería.



Figura nº 18.- Plano de Valencia de 1.990, tercer tramo terminado.⁴²

Es una zona más residencial, con algunos pisos de estudiantes durante el curso académico, razón por la que tiene también zonas y locales de ocio.

⁴¹ [http://www.colegiosmarianistas.org/sites/default/files/img_colegios/Colegio Nuestra Senora del Pilar%28Valencia%29.jpg](http://www.colegiosmarianistas.org/sites/default/files/img_colegios/Colegio_Nuestra_Senora_del_Pilar%28Valencia%29.jpg) (16/04/2013)

⁴² http://www.catedu.es/geografos/images/stories/geografia/la_ciudad/1990_plano_Valencia_1000.jpg (16/04/2013)

Este tramo está pendiente de prolongación hasta el paseo marítimo, situación que se trata en el presente estudio a partir del punto siguiente.



Imagen nº 27.- Estación Valencia-Cabanyal, al final de la avenida.⁴³

⁴³ <http://www.lasprovincias.es/noticias/201011/29/Media/cabanyal2--647x300.jpg> (16/04/2013)



2.5.- Proyectos anteriores de prolongación.

2.5.1.- Una idea que viene de lejos.

La idea de Paseo al Mar (la actual avenida Blasco Ibáñez) ha condicionado especialmente la vida de los vecinos del Cabañal.

El propio Vicente Blasco Ibáñez se refería al paseo, que años después llevaría su nombre, como:

...Valencia tendría un nuevo paseo, una verdadera calle moderna semejante a la Avenida del Parque de Bolonia en París o a la Castellana en Madrid, y la parte más extrema del Cabañal se uniría a la ciudad por un camino más corto...⁴⁴

2.5.2.- Cronología de proyectos para la prolongación del Paseo al Mar, actual avenida Blasco Ibáñez.

- 1865: Manuel Sorní Grau.

- 1883: Casimiro Meseguer.

- 1931: José Pedrós.

- 1946: Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de la ciudad de Valencia.

- 1966: Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de la ciudad de Valencia.

- 1988: Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de la ciudad de Valencia.

- 1997: Plan Especial de Protección y Reforma Interior (PEPRI).

⁴⁴ BLASCO IBAÑEZ, Vicente. "La revolución en Valencia" en diario "El Pueblo". 1.901. (20/04/2013)

2.5.3.- Primer proyecto en 1.865.

El primer proyecto del Paseo de Valencia con el Mar, data del 23 de Enero de 1.865 fecha en la que su autor, el arquitecto Manuel Sorní Grau, redactó el proyecto que consistía en unir la ciudad de Valencia con la fachada marítima, partiendo del final de la Alameda y finalizaba a las puertas del barrio del Cabanyal-Canyamelar.

El proyecto de Sorní se basaba en una gran avenida de 50 metros de anchura y 4 km de longitud, con doble vía de tranvía de tracción animal y la construcción de islas de casas a ambos lados.

Estaba cruzada por 9 calles de 16 metros y una gran rotonda al centro de unos 300 metros de diámetro, con jardines, Iglesia y Mercado. También constaba de 22 islas de casas de 150 m de largo por 70 de ancho. El proyecto no se realizó.⁴⁵

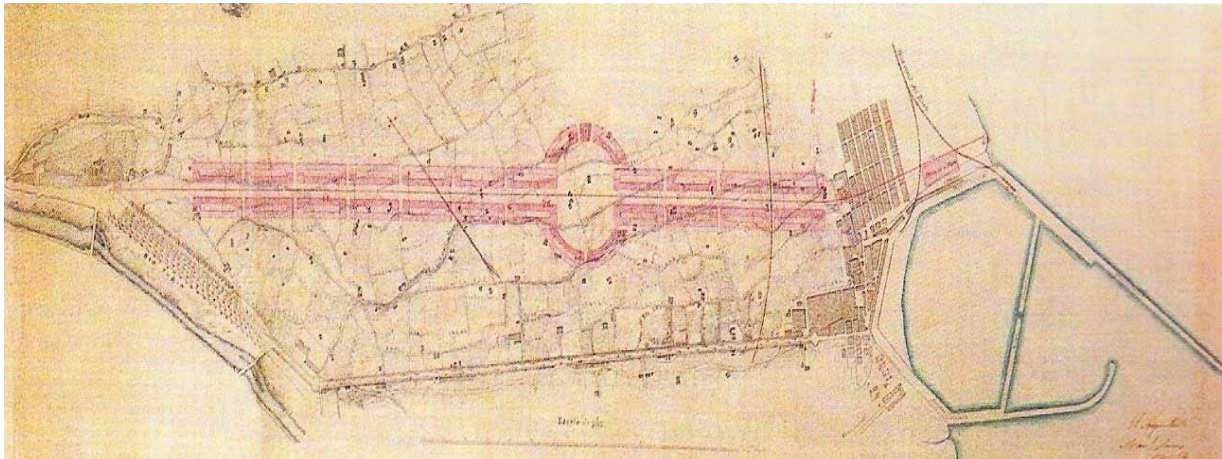


Figura nº 19.- Plano de Manuel Sorní Grau de 1.865.⁴⁶

⁴⁵ BOIRA MAIQUES, Josep V. "Els orígens del Passeig de València al Mar: el projecte de Manuel Sorní de 1865" en Cuadernos de Geografía. 2.000

⁴⁶ <https://sites.google.com/site/valenciaalmar/sorni.jpg> (20/04/2013)

2.5.4.- Segundo Proyecto en 1.883.

El segundo proyecto de paseo al mar fue elaborado por el ingeniero Casimiro Meseguer en 1.883, con una anchura y ubicación que coincide con la actual avenida Blasco Ibáñez, sus características eran las siguientes:

Tenía una longitud de 3.282,40 metros, una anchura de 100 metros y dos manzanas a cada lado, la primera para grandes villas y la segunda para chalets más modernos, tres grandes plazas de 200 metros de diámetro, calles laterales de 20 metros y un paseo central ajardinado de 60 metros.⁴⁷

Casimiro Meseguer describía su proyecto de esta forma:

...una alineación recta y paralela al camino del Grao de una longitud de 3.282,40 metros; que parte del jardín del Real y desemboca en el Cabañal a cuya playa no es de esperar se extienda la nueva dársena ni otras obras...

Existe un trazado de este plan del año 1.899, del arquitecto municipal J.M. Cortina, con el título de Paseo de Valencia al Cabañal.

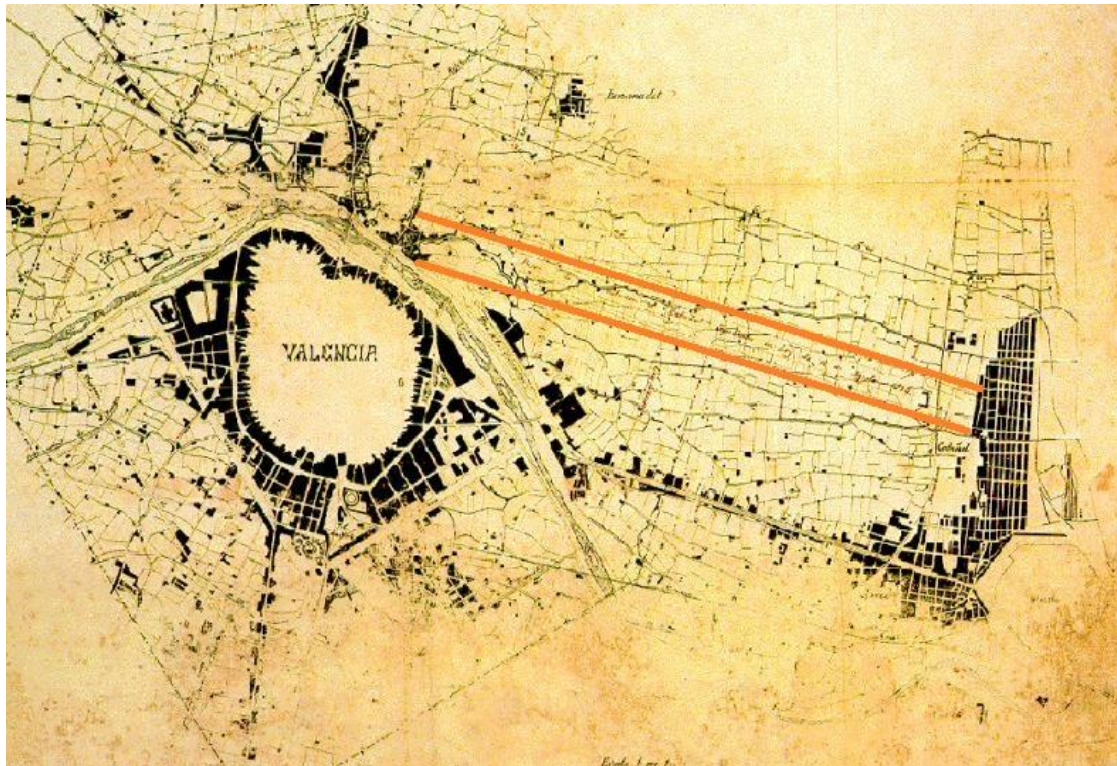


Figura nº 20.- Plano de J.M Cortina en 1.899⁴⁸

⁴⁷ DOMÍNGUEZ RODRIGO, Javier. "El Paseo al Mar" en diario Las Provincias. 2.009.

⁴⁸ LLOPIS ALONSO, Amando – PERDIGÓN FERNÁNDEZ, Luis. "Cartografía histórica de la ciudad de Valencia / Volumen 1 (1.608-1.929)". Ed. Faximil Edicions Digitals. 2.004.

En octubre de 1.899, el ayuntamiento convocaría concurso público para su ejecución mediante concesión. Ante su fracaso por falta de concurrencia comenzó a desentenderse del Paseo.

2.5.5.- Tercer proyecto en 1.931.

En 1.931, el arquitecto municipal José Pedrós desarrolló un ambicioso proyecto residencial, introduciendo la denominación de Ciudad Jardín.

Reservando sobre la plataforma central de 64 m. una franja de 40 m, la que hoy conocemos ajardinada, para viviendas unifamiliares de las clases acomodadas; las franjas laterales del antiguo proyecto de Meseguer acogen dos manzanas a cada lado, separadas por una calle central, donde se disponen viviendas unifamiliares, pareadas sobre la calle central, y en hilera sobre la calle perimetral externa.

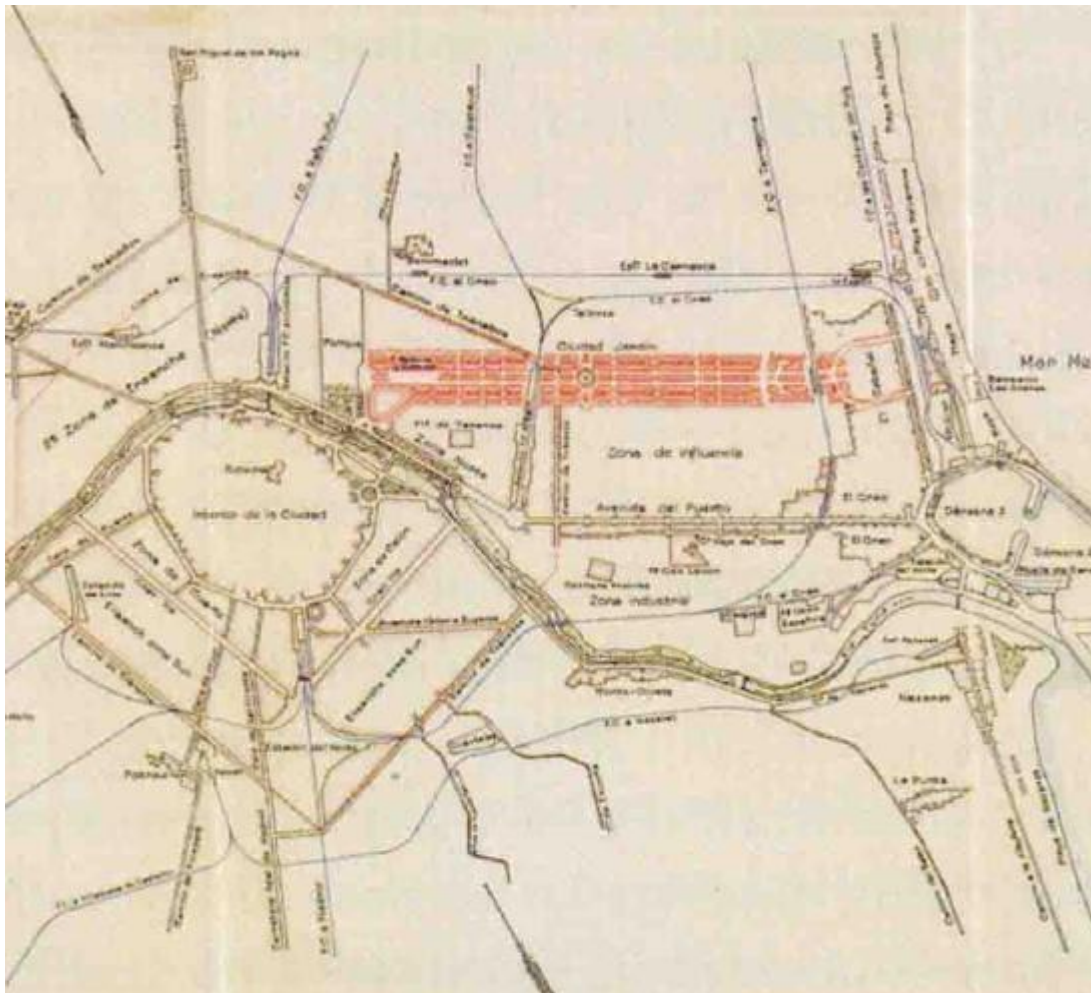


Figura nº 21.- Plano de José Pedrós de su proyecto en 1.931⁴⁹

⁴⁹ <https://sites.google.com/site/valenciaalmar/Noname9.jpg> (20/04/2013)

El plan apenas llegó a ejecutarse en algunos tramos y los chalets construidos en 1.933 al inicio del paseo y el ensanche de la Avenida del Mediterráneo en el Cabanyal, son los únicos vestigios de esta modificación.

El arquitecto José Pedrós realizó también algunos dibujos de la forma que iba a tener el paseo al mar, como el que se observa a continuación.

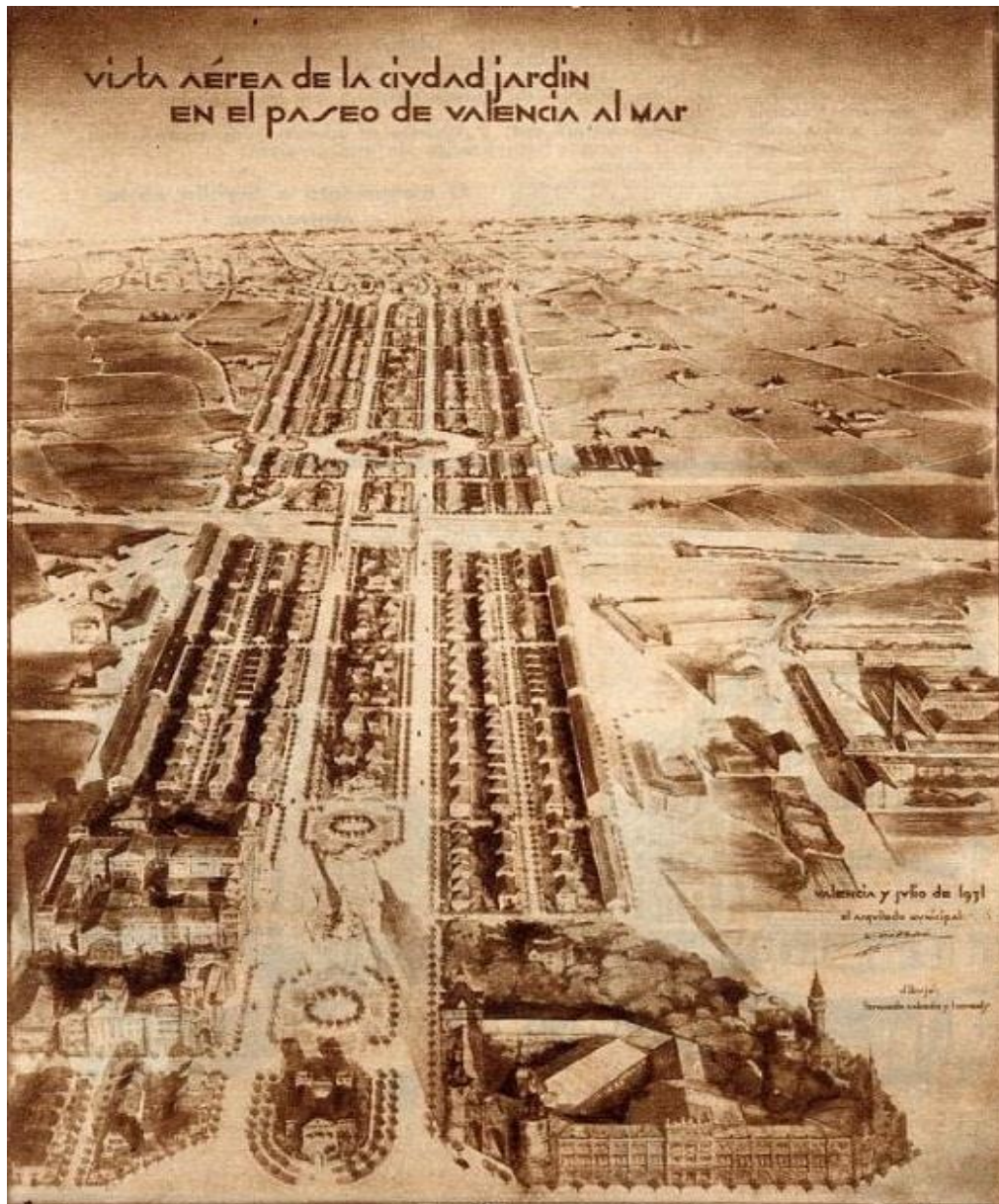


Figura nº 22.- Dibujo de José Pedrós en 1.931⁵⁰

El 9 de Agosto de 1.939 el Colegio de Arquitectos redacta un informe en el que se opone al proyecto, y en especial a la creación de una gran avenida a través del Cabanyal.⁵¹

⁵⁰ <https://sites.google.com/site/valenciaalmar/paseomarproyecto.jpg> (20/04/2013)

2.5.6.- Tercer proyecto modificado en 1.946:

En 1.946 el PGOU de Valencia mantiene la idea de ciudad jardín y proyecta desviar el trazado del paseo ligeramente hacia el norte para hacer coincidir su eje con el camino del Cabanyal, aprovechando la situación de la acequia de los Ángeles, actual calle Pintor Ferrandis como se ha comentado en el apartado "Historia del barrio" de este proyecto.

Este trazado evitaba el paso por medio del tejido urbano, además, la sección del vial quedaba reducida a 30 o 40 metros pero el Ayuntamiento de Valencia seguía apostando por el ancho de 100 metros por lo tanto este plan apenas tendría ninguna incidencia sobre el barrio.

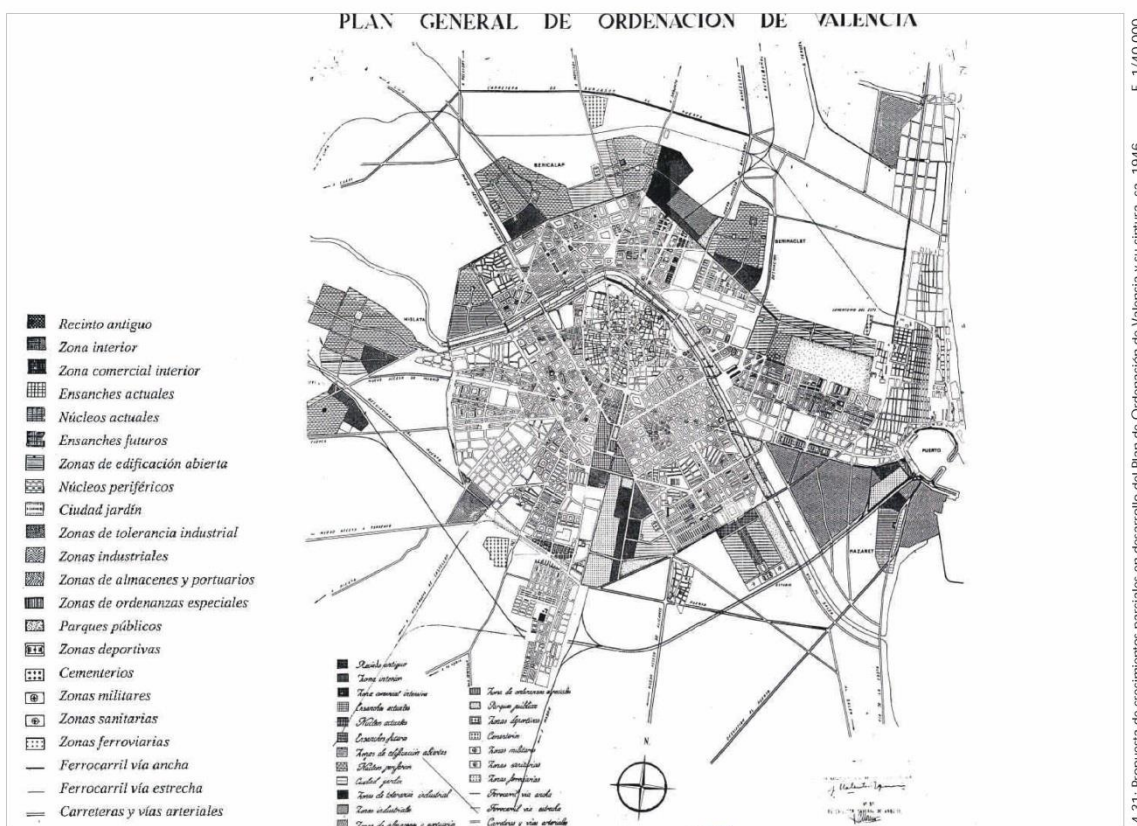


Figura nº 23.- Plano del PGOU de Valencia de 1.946.⁵²

⁵¹ H.G. "Los arquitectos alegaron hace 70 años contra el Paseo al Mar porque destruía el Cabanyal" en el diario Levante EMV. 2.010

⁵² <http://www.upv.es/our/IUR/Micro/UT4/4.31.jpg> (20/04/2013)

2.5.7.- Cuarto proyecto en 1.966.

En 1.966, a través del PGOU que se diseñó, sobre todo, para evitar riadas como la ocurrida en el año 1.957 en la ciudad, el Ayuntamiento de Valencia presentó el que sería su más ambicioso proyecto hasta la fecha.

El Plan General de Ordenación Urbana de 1966 proyecta para el Cabanyal una vía de 100 metros sobre la retícula del barrio, para encontrarse a pie de playa con la autopista de Barcelona.



Figura nº 24.- Plano del PGOU de Valencia de 1.966.⁵³

El 22 de febrero de 1.978, la Dirección General de Patrimonio Artístico, Archivos y Museos del Ministerio de Cultura, acuerda incoar un expediente de declaración del Conjunto Histórico-Artístico a favor de seis zonas de la ciudad de Valencia, entre las que se incluye el Cabanyal.

La gestión de este PGOU se realiza mediante Planes Parciales, siendo el 13 el que afecta a la zona del Cabanyal y al Paseo al Mar.

El Plan Parcial 13 fue modificado en los siguientes años, y encuentra similitudes con el trazado propuesto en el PEPRI actual.

⁵³ <http://www.upv.es/our/IUR/Micro/UT4/4.32.jpg> (20/04/2013)

En enero de 1.982 el Tribunal Supremo suspende definitivamente el Plan Parcial 13, lo que aumenta las esperanzas entre los vecinos para la conservación del Cabanyal.

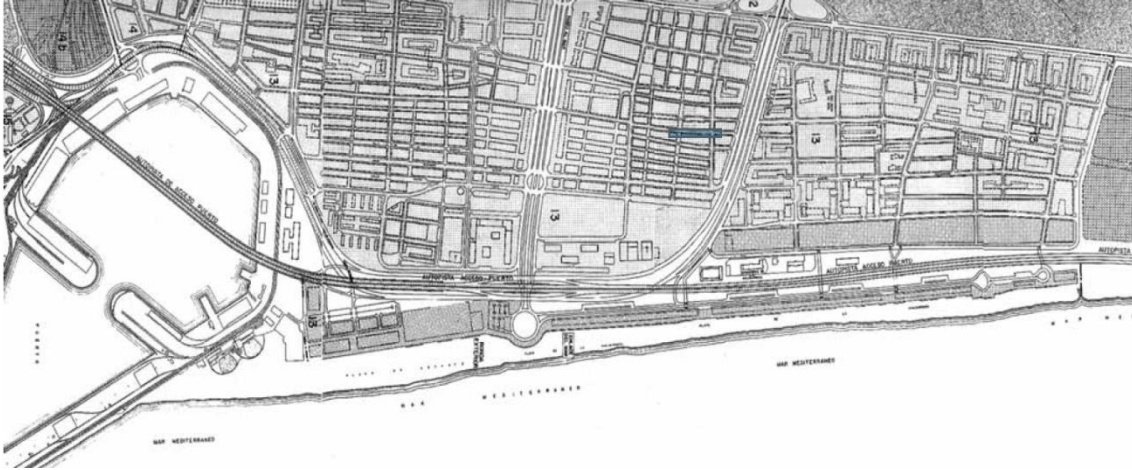


Figura nº 25.- Plano del Plan Parcial 13 de 1975.⁵⁴



Figura nº 26.- Plano del Plan Parcial 13.⁵⁵

⁵⁴ <http://www.cabanyal.com/nou/wp-content/uploads/2010/05/PlanParcial13.jpg> (20/04/2013)

2.5.8.- Quinto proyecto en 1.988.

El PGOU de 1.988 (vigente actualmente) reconoce un valor histórico incuestionable para el barrio y se refiere a él como Conjunto Histórico Protegido. También fija como objetivo la regeneración y revitalización del barrio.

Expone cómo algunas de las soluciones propuestas anteriormente son incompatibles con la protección del barrio y se aconseja diferir la solución concreta del Cabanyal-Canyamelar a un estudio posterior.

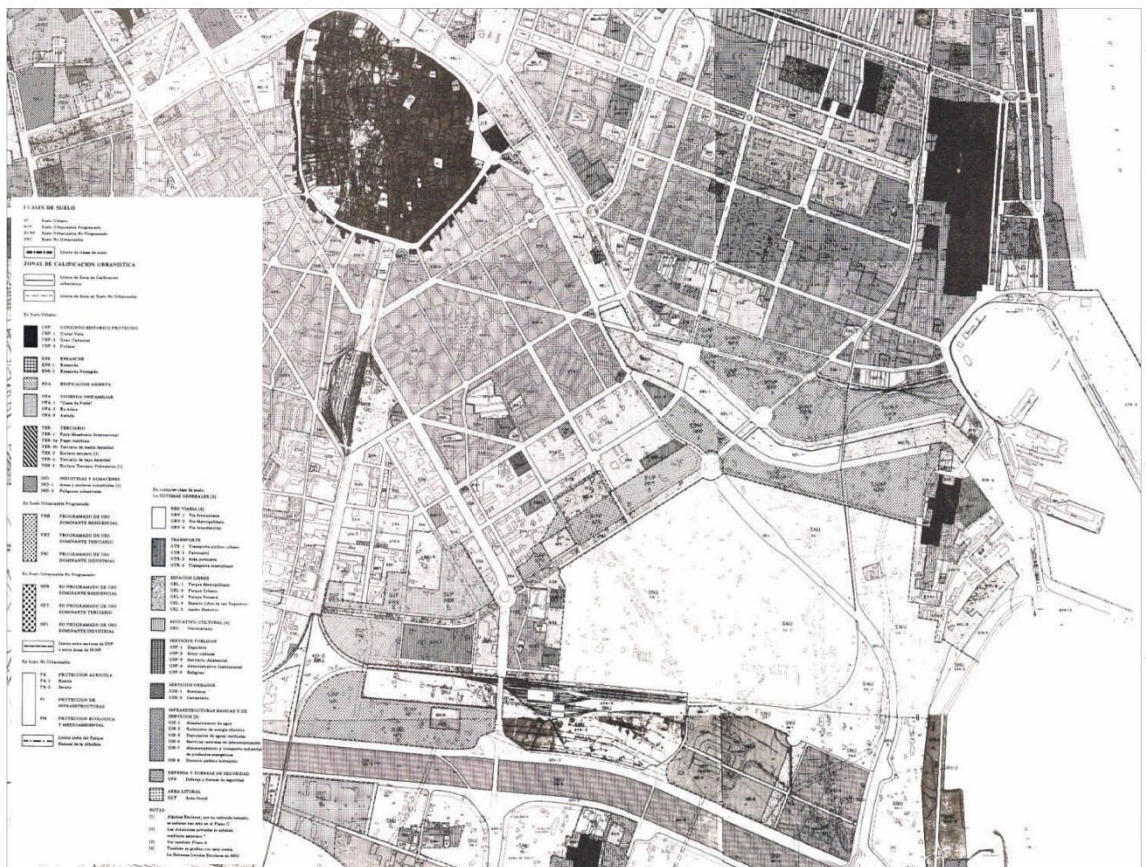


Figura nº 27.- Plano del PGOU de Valencia de 1.986.⁵⁶

En 1.993, como ya se ha indicado en el punto anterior de este proyecto, el núcleo original del ensanche del Cabañal es declarado BIC. Para dicha declaración se contó con el informe favorable del Consejo Valenciano de Cultura, del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Valencia y de la Universidad Politécnica de Valencia.

⁵⁵ MUÑOZ COSME, Gaspar (Coordinador). "El Cabanyal: Patrimonio en riesgo" Ed. Universidad Politécnica Valencia. 2.012.

⁵⁶ <http://www.upv.es/our/IUR/Micro/UT4/4.34.jpg> (20/04/2013)



2.5.9.- Sexto proyecto, en vigor desde el año 2.000:

El 24 de octubre de 1.997, cuatro años después de la declaración del barrio como BIC, la comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Valencia acuerda encargar la redacción de un Plan de Reforma Interior (P.R.I.) del Conjunto Histórico protegido del Cabanyal-Canyamelar, que incluye la prolongación de la avenida Blasco Ibáñez hasta el mar y la ejecución del Bulevar San Pedro, Plan del cual hablamos en profundidad en los siguientes puntos de este proyecto.

Este proyecto se aprobaría inicialmente el 31 de Marzo del año 2.000 y sería ratificado el 22 de Mayo del 2.001.



***- CAPÍTULO III: PLAN ESPECIAL DE
PROTECCIÓN Y REFORMA INTERIOR DEL
CABANYAL-CANYAMELAR
DEL AÑO 2.000 -***



- CAPÍTULO III: PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REFORMA INTERIOR DEL CABANYAL-CANYAMELAR DEL AÑO 2.000 -

3.1.- Cómo y cuándo se inició.

En este punto del estudio se pretende dar a conocer los objetivos del Plan Especial de Protección y Reforma Interior (PEPRI) que se aprobó inicialmente en el año 2.000 y se ratificó en el 2.001.

En un principio se hablaba de "Plan Especial de Reforma Interior" (PERI), ya que hasta su aprobación por la Generalitat Valenciana el 24 de Marzo de 2.001 y posterior ratificación por parte del Ayuntamiento de Valencia, no pasaría a llamarse PEPRI.

Este plan fue elaborado por la "Sociedad Anónima Municipal de Actuaciones Urbanas de Valencia" (AUMSA), empresa creada por el Ayuntamiento en el año 1.986 y cuyo objeto social es la realización de estudios urbanísticos, actividad urbanizadora, edificación, rehabilitación urbana y gestión de proyectos, por encargo del Ayuntamiento, gobernado por el Partido Popular, a finales del año 1.997.

En una primera exposición pública, el plan ofrecía tres alternativas:

1. Prolongación de la avenida Blasco Ibáñez con directriz recta y mantenimiento de la anchura del tramo actual, 100 metros. (Esto haría llegar la avenida hasta al actual hotel de la Arenas).
2. Prolongación de la avenida Blasco Ibáñez con directriz ligeramente quebrada hacia el norte, para una mejor adaptación a la trama del Cabanyal, reduciendo la anchura a 48 metros, esta sería finalmente la elegida por el Ayuntamiento.
3. No prolongación de la avenida Blasco Ibáñez y previsión de una gran plaza en la confluencia de la actual avenida con la calle Serrería, como solución de cierre del encuentro de la avenida con los barrios marítimos.

El Ayuntamiento sometió las diferentes alternativas a consulta popular. La asociación de vecinos y la plataforma "Salvem El Cabanyal", de la cual hablamos más adelante, redactaron un escrito en el que se solicitaba una nueva planificación urbana con participación vecinal que respetara el patrimonio, la trama urbana y que no supusiera derribos generalizados. Este escrito obtuvo en pocos días más de 3.000 firmas de apoyo. Finalizada la consulta, se contabilizaron un total 3.308 participantes.

El pleno del Ayuntamiento de Valencia aprobó el día 24 de julio de 1998 el encargo a la sociedad AUMSA de la redacción definitiva del Plan, eligiendo la alternativa número 2. Tras una segunda exposición pública del plan en 1.999, el PEPRI fue aprobado definitivamente por la Generalitat Valenciana el 24 de Enero de 2.001, como se ha indicado anteriormente.

3.2.- Ámbito de actuación y objetivos del PEPRI.

Antes de detallar los objetivos del plan, detallados en la memoria justificativa de este, se pueden resumir en dos:

- La regeneración y revitalización del Cabanyal.
- La reivindicación histórica de conectar Blasco Ibáñez con el mar.

El PEPRI centra su actuación en la prolongación de la avenida Blasco Ibáñez hasta su terminación en una gran rotonda cerca de mar y en la creación de un bulevar paralelo a Serrería, llamado bulevar San Pedro, y que prevé el derribo de los números impares de la calle San Pedro y pares de la calle Luis Despuig. Asimismo, también incluye la alineación de muchas de las travesías, aunque la propia historia del barrio las configuró desalineadas.

El PEPRI deja "Fuera de Ordenación Diferida" (se considera dentro de ordenación hasta que finalice la vida útil del edificio) la mayor parte de los edificios de más de cuatro alturas, sin entrar en consideraciones particulares.

El eje central de la prolongación prevista de la avenida Blasco Ibáñez tiene 48 metros de vial, con 20+10 metros a ambos lados, para bloques de edificios, acera y separación de la trama existente.

El bulevar San Pedro será el otro gran eje del PEPRI, perpendicular a la prolongación de la avenida, tendrá 30 m de anchura y dispondrá de espacios ajardinados y arbolados, además de un aparcamiento y otros equipamientos para los vecinos.

Por otro lado, el PEPRI afecta aproximadamente al 30% del barrio del Cabanyal, sin considerar la parte del Cap de França.

Abarca una superficie de 678.728,43 m². La zona de afección (el cruce de la zona Bien de Interés Cultural (BIC) con la prolongación de Blasco Ibáñez) tiene una extensión de 27.932 m², y representa un 4% del total del PEPRI.

3.3. Presupuesto del Plan.

Según los datos que hemos podido recabar, el presupuesto inicial del Plan era de 9.000 millones de las antiguas pesetas, pasando en el año 1.999 a 26.740 millones y existiendo en la oficina municipal de información en Enero del año 2.000 una partida presupuestaria de 14.737 millones de pesetas.

3.4.- Edificios catalogados.

Los números antes detallados conllevan el derribo de 1.651 viviendas (unos 765 edificios) de las cuales 477 corresponden a la prolongación.

Varios de estos edificios, concretamente 261, estaban considerados como "protegidos" hasta la aparición del nuevo Catálogo de Bienes Protegidos en Marzo del año 2.000, en el cual, los situados dentro de lo que, en un futuro, debía ser la prolongación de la avenida Blasco Ibáñez y el bulevar San Pedro habían dejado de tener esa condición, incluida la antigua Lonja de Pescado, edificio histórico del cual hablamos en otro punto de este estudio.

Los edificios de la zona que estaban incluidos en el catálogo de bienes protegidos adjunto al PGOU de Valencia en el año 1.988 y que a raíz del PEPR del 2.000 han dejado de ser considerados como tal son los siguientes:

C/ Vidal de Canelles: 12, 18, 19, 21, 26, 28 y 30.

C/ Francisco Eixemenis: 8, 10, 11, 13, 14, 15, 18, 20, 22, 28, 29, 30, 34, 36, 38, 39 y 43.

C/ Luis Despuig: 13, 15, 17, 27, 29 y 31.

C/ San Pedro: 11, 13, 15, 17, 25, 27, 29, 37, 41, 43, 47, 61, 67, 69, 71, 73, 75, 77, 79, 81, 83, 85, 87, 89, 91, 95, 97, 201, 211, 213.

C/ Los Ángeles: 19, 20, 23, 24, 25, 26, 28 y 32.

C/ Escalante: 194, 200, 202, 208 y 210.

C/ José Benlliure: 173, 175, 179, 188, 190, 192, 198, 202 y 204.

C/ Progreso: 164, 170, 175, 176, 178, 180, 184, 186, 192, 196, 197, 198, 200, 202, 203, 205, 207, 209, 211 y 217.

C/ Amparo Guillem: 7, 8 y 19.

C/ Padre Luis Navarro: 158, 164, 166, 168, 172, 174, 178, 180, 189, 193, 203, 207, 211, 213, 215, 219, 221, 223, 229, 233 y 235.

C/ Barraca: 133, 135, 138, 140, 141, 142, 146, 147, 148, 149, 151, 155, 157, 159, 163, 167 y 173.

C/ Reina: 115, 117, 121, 123, 125, 127, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 144, 146, 150 y 152.

C/ Dr. Lluch: 153.

En el anexo nº3 de este proyecto se adjunta el plano con los edificios protegidos que hemos listado anteriormente llamado "Catálogo de edificios protegidos PGOU 1.988" y en el anexo nº2 el plano de los edificios protegidos en la actualidad, que se denomina "Edificios protegidos"



Figuras nº 28-29.- Planos de edificios protegidos en 1.988 y en 2.000⁵⁷

⁵⁷ <http://www.plancabanyal.es/planos.php> (22/04/2013)

Este "cambio" dentro del BIC del Cabanyal fue justificado por las mejoras que introduce en la zona la propia prolongación por la fuerte degradación que empezaba a observarse en el barrio en el momento de la redacción del Plan.

Se defiende la prolongación también con las siguientes cifras:

- La superficie privada afectada por la ampliación en el ámbito del Bien de Interés Cultural es de 15.100m², lo que equivale a un 2,2% de todo el plan urbanístico, que es de 678.121 m².

- Acerca de la edificabilidad afectada en la zona protegida, alcanza los 35.178 m², un 21,3% de la total que tendrá que ser derribada para otros equipamientos o apertura de calles.

- Sobre las viviendas, se derribarán 1.651 de las 9.074 que hay en todos los edificios englobados en el plan.

En la siguiente figura se aprecia el plano del PGOU que se encuentra en la página web del Ayuntamiento de Valencia, donde figura el trazado de la prolongación de la Avenida y el bulevar San Pedro, otro de los puntos importantes del PEPRI.



Figura nº 30.- Prolongación de Blasco Ibáñez y bulevar San Pedro en color rojo.⁵⁸

⁵⁸ <http://mapas.valencia.es/WebsMunicipales/urbanismo.html> (22/04/2013)

3.5.- Accesos a la playa de Las Arenas.

Otro de los factores importantes, según sus redactores, para la ejecución de la prolongación son los accesos desde el centro de Valencia hasta la playa, en el anexo nº7 se incluye un plano con las actuales direcciones de las calles para poder hacerse una idea de la necesidad o no de la prolongación, plano de elaboración propia.



Plano de dirección de las calles. Elaboración propia adjuntado en Anexo nº7

3.6.- Equipamientos proyectados en el PEPRI.

En el PEPRI se incluyen también una serie de dotaciones municipales, muchas de las cuales, de momento, no se han realizado pero otras sí como por ejemplo:

· “Polideportivo Municipal Dr. Lluç”, situado en el número 1 de la calle con el mismo nombre y que sustituye al antiguo polideportivo, dejando el espacio previsto para el encuentro de la avenida con el paseo marítimo:



Imagen nº 28.- Polideportivo Dr. Lluç.⁵⁹



Imagen nº 29.- Polideportivo Dr. Lluç.

⁵⁹ <http://mw2.google.com/mw-panoramio/photos/medium/43526059.jpg> (22/04/2013)

- "Parking del Mercado del Cabanyal", situado en la calle Martí Grajales:



Imagen nº 30.- Parking del Mercado del Cabanyal.

- Biblioteca municipal "Casa de la Reina", situada en un edificio rehabilitado de la calle de la Reina nº 85:



Imagen nº 31.- Biblioteca "Casa de la Reina".

En los anexos nº 1 y 2 se incluyen dos planos de los equipamientos, uno de los existentes en el año 1.998, año de publicación de los planos de información, y otro de los proyectados en el PEPRI.



Figuras nº 31-32.- Planos de equipamientos año 1.998 y proyectados en PEPRI del 2.000.⁶⁰

⁶⁰ <http://www.plancabanyal.es/planos.php> (22/04/2013)

3.7.- Planos desarrollados en el PEPRI.

3.7.1.- Planos de información del año 1.998.

Durante la exposición pública del Plan en el año 1.998, se publicaron una serie de planos "informativos" que incluían estos aspectos, y que están incluidos en anexo nº1 de este estudio:

- Altura de las edificaciones.
- Análisis viario y del transporte público en la zona.
- Estado de conservación de los edificios.
- Densidad de la edificación. (m^2t/m^2s)
- Edad de los edificios.
- Equipamientos existentes previamente al inicio del desarrollo del plan.
- Grado de ocupación (Habitantes/hectárea)
- Usos dominantes
- Usos de las plantas bajas.

3.7.2.- Planos del PEPRI del año 2.000.

Todas las especificaciones que hemos explicado y que están incluidas en el Plan, se pueden observar gráficamente en los planos del mismo y que se incluyen en el anexo nº2 de este estudio, estos planos detallan lo siguiente:

- Ámbito del BIC del Cabanyal.
- Ámbitos de actuación del PEPRI.
- Ámbitos de intervención del PEPRI.
- Situación de los edificios protegidos.
- Situación de los edificios destinados a realojo, tema que ampliamos en siguientes puntos de este proyecto.
- Situación de los equipamientos proyectados.
- Régimen urbanístico de las zonas que abarca el PEPRI.

3.8.- Cronología de la redacción y aprobación del PEPRI.

Este podría ser el resumen "cronológico" de los primeros pasos del PEPRI:

> [24 de Octubre 1.997](#): La comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Valencia acuerda encargar la redacción de un Plan Especial de Protección y Reforma Interior (P.E.P.R.I.) de El Cabanyal-Canyamelar de Valencia que incluye, la prolongación de la avenida Blasco Ibáñez hasta el mar. (*Artículo nº 1*)

> [27 de Marzo 1.998](#): Exposición pública del avance del PEPRI y presentación de sugerencias: El Ayuntamiento de Valencia acuerda someter a información pública el avance del planeamiento.

Como se indica en el apartado "Plataformas vecinales" de este mismo punto del estudio, se presentan 3.267 firmantes en contra de las tres propuestas de prolongación de la avenida, 19 a favor de la elegida y el resto a favor de alguna de las otras dos alternativas.

> [24 de Julio 1998](#): Acuerdo de la solución adoptada para el plan. Transcurrido el periodo de exposición pública del avance del planeamiento, el Ayuntamiento de Valencia decide encargar la redacción definitiva del Plan del Cabanyal-Canyamelar, eligiendo la opción intermedia para la prolongación de la avenida Blasco Ibáñez y pasando a denominarlo Plan Especial de Protección y Reforma Interior (P.E.P.R.I.)

> [26 de Febrero 1.999](#): El Ayuntamiento somete a información pública el Plan Especial de Reforma Interior del Cabanyal-Canyamelar. Se presentan 72.834 alegaciones que solicitan la retirada del Proyecto, oponiéndose con carácter general a la prolongación de la avenida Blasco Ibáñez.

> [31 de Marzo 2.000](#): El Ayuntamiento de Valencia procede a la aprobación inicial del plan, con los votos a favor del Partido Popular y en contra del partido Socialista, Izquierda Unida y Unió Valenciana, decide remitirlo a la Consellería de Cultura para solicitar el informe favorable exigido por la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano. (*Artículo nº 2*)

> [22 de Mayo 2.001](#). El pleno municipal del Ayuntamiento de Valencia ratifica el plan, autorizado unos meses antes por la Generalitat Valenciana.

3.9.- Situación actual del Plan.

Como observaremos en el apartado "Cronología de hechos importantes, con inclusión de resoluciones judiciales" de este estudio, el Plan, o por lo menos la ejecución de este, está paralizado desde Enero de 2.012 por la prohibición de derribar cualquier tipo de edificación.

3.10.- Plataformas/asociaciones vecinales (en orden alfabético):

3.10.1.- Historia de su formación.

Desde el inicio del proyecto de prolongación, asociaciones de vecinos y plataformas que se oponían al plan, como “Salvem El Cabanyal”, iniciaron una serie de medidas legales en favor de la rehabilitación del barrio sin la prolongación de la avenida, al igual que se formaron colectivos de apoyo al proyecto, como por ejemplo el llamado “Si volem la prolongació de la avenida”.

Dada la “batalla legal” que en puntos siguientes de este proyecto se estudia, se mantiene el plan paralizado, mientras que la degradación del barrio en las zonas afectadas por la misma no ha dejado de aumentar perjudicando tanto a unos como otros, como se puede leer en las entrevistas a los portavoces de las plataformas y a los propios vecinos que se incluyen en este estudio.

Con objetivo de “reactivar” la rehabilitación del barrio y evitar que continúe su decadencia, estas plataformas y otras asociaciones del barrio han llegado a puntos en común y han formado un nuevo colectivo, llamado “Units per el Cabanyal”, de todos/as ellos/as hablamos a continuación.

Una de las formas de pronunciarse por parte de los vecinos en este tema, es la colocación en sus balcones de pancartas de las diferentes asociaciones o plataformas creadas, como se aprecia en estas imágenes.



Imágenes nº 32-33.- Pancartas a favor de la rehabilitación sin prolongación y a favor de la prolongación.

3.10.2.- Plataforma “Salvem el Cabanyal”.

Varias entidades como son vecinos del barrio, comerciantes, los partidos políticos de la oposición y entidades culturales crean la plataforma “Salvem El Cabanyal” el día 22 de abril de 1.998, momento en el cual empiezan sus actividades que se centran en evitar la prolongación de la avenida Blasco Ibáñez.

Como hemos indicado, se creó para coordinar la postura a adoptar frente a las tres alternativas presentadas en 1.998 por el Ayuntamiento en el proceso de participación ciudadana previo a la redacción del Plan Especial.

Tras las primeras reuniones informativas con el vecindario, la primera acción, como es habitual en el origen de los movimientos ciudadanos, consistió en la recogida de firmas para el mencionado proceso de participación. Se produjeron 62 escritos con un total de 3.308 firmantes; de ellos 3.267 se manifestaron en contra de las tres, mientras que sólo 19 lo hicieron a favor de la alternativa elegida y el resto a favor de alguna de las otras dos.

Meses después, en la exposición pública del proyecto redactado según la alternativa supuestamente elegida, hubo 598 escritos diferentes que contienen en realidad 72.834 alegaciones, presentadas por un total de 6.692 personas. De dichas alegaciones un total de 72.226 solicitaron la retirada del Proyecto, oponiéndose con carácter general a la prolongación de la Avenida de Blasco Ibáñez. Sobran las explicaciones.

Estos datos son obtenidos en la entrevista realizada a su portavoz.



Imagen nº 34.- Miembros de la plataforma en las puertas de la Audiencia Provincial.⁶¹

⁶¹ <http://imagenes.publico.es/resources/archivos/2011/1/17/1295269933015cabanyalgrandedn.jpg>
(25/04/2013)



La plataforma se articula alrededor de un grupo variable (unas 10 personas, una de las cuales ejerce de portavoz) cuya composición depende de la disponibilidad de sus miembros y cuya labor consiste en preparar y organizar las asambleas ordinarias que se celebran todos los miércoles desde hace ya 15 años y a las que acuden entre 30 y 50 personas. La asamblea ordinaria valora las propuestas que se presentan, propuestas que son sometidas a votación; también se admiten propuestas que emanan de la propia asamblea y que a su vez son valoradas y votadas. Las tareas necesarias para llevar a cabo cada propuesta, se encomiendan a una comisión o grupo de trabajo que se encarga de hacerla posible; el éxito de una acción depende del trabajo de la comisión y de la capacidad de ilusionar al resto de la asamblea. La eficacia de este sistema consiste en que todas las decisiones son explicadas a los asamblearios que a su vez, las explican a sus conocidos, multiplicando su efecto; además las asambleas semanales consolidan la solidaridad y el apoyo mutuo de un colectivo en el que todos somos necesarios y ninguno imprescindible. Una vez al trimestre o siempre que hay alguna noticia o decisión de gran importancia, se convoca una asamblea general, anunciada mediante cartelería y megafonía, donde se reúnen unas 300 personas.

La plataforma informa que ha tratado de reafirmar su independencia recurriendo a la autofinanciación mediante mecanismos solidarios: venta de lotería, giro de recibos a simpatizantes, organización de eventos (fiestas, conciertos, teatro, títeres, performances,...), diseño y producción de camisetas, pancartas, sombreros, carteles, bolsos,... cuya venta se lleva a cabo en la caseta que instalamos todos los años en la Fira Alternativa de València y en las casas y locales que han participado en las sucesivas ediciones de Portes Obertes etc. Para todas estas actividades, Salvem el Cabanyal se ha beneficiado del trabajo desinteresado de profesionales, artistas, músicos, diseñadores... solidarios con sus reivindicaciones.

La primera medida "judicial" que tomó la plataforma, consistió en intentar paralizar la ejecución del planeamiento haciendo uso de los mecanismos que pone a disposición de los ciudadanos el Estado de Derecho que los españoles nos otorgamos al votar la Constitución. Un equipo de abogados interpuso los recursos legales pertinentes atendiendo tanto a la vía urbanística como la patrimonial, proceso que se detalla en el apartado "Cronología de hechos importantes y cronología judicial" de este estudio.

La página web de la plataforma donde se puede consultar su historia y las actividades que realiza es: <http://www.cabanyal.com/>

La portavoz de esta plataforma es Maribel Domènech Ibáñez. *Catedrática del Departamento de Escultura en la facultad de Bellas Artes de la Universidad Politécnica de Valencia y con la que nos hemos entrevistado como se puede observar en el apartado "Entrevistas" en el anexo de este estudio.*



3.10.3.- Colectivo "Si volem la prolongació de la Avenida".

Este colectivo de vecinos, como ellos mismos me han indicado que quieren que se les nombre ya que no son ninguna asociación ni plataforma oficialmente registrada, se "fundó" en el mes de Enero del año 2.010 cuando dos de sus principales integrantes redactaron un manifiesto en el que plasmaban sus opiniones y objetivos en cuanto al proyecto de prolongación de la avenida Blasco Ibáñez.

Desde un primer momento el colectivo "Si volem" no cuenta con financiación externa y todos los gastos "corren por su cuenta", como ellos mismos nos explican en una pequeña entrevista realizada en su "sede", que no es otra cosa que una planta baja prestada por uno de sus miembros.

Según nos comentan, suelen reunirse unas dos horas todos los miércoles para comentar las novedades o avances que hayan podido observar en todo lo relativo al plan.

El objetivo del colectivo desde un primer momento es defender el proyecto de la prolongación pues piensan que sería muy bueno para el barrio y para todos los Poblados Marítimos en general, además consideran que al ser vecinos de la zona saben mejor que nadie el estado precario en el que se encuentra el barrio y la necesidad de medidas urgentes para que no siga empeorando.

El manifiesto del que hemos hablado al principio, iba acompañado de unas hojas de recogida de firmas que tuvo una gran acogida, mucho mayor de la esperada según los integrantes del colectivo, ya que obtuvieron un total de 21.000 firmas aproximadamente, a favor de la prolongación de la avenida, en pocos días.

Todos los objetivos e ideas del colectivo "Si Volem" quedan detallados en la entrevista realizada a su portavoz Amparo Moliner, incluida en el apartado "Entrevistas" en el anexo de este estudio.

De momento no disponen de página web original pero se pueden seguir sus actividades a través de la red social Facebook en la siguiente dirección:

<https://www.facebook.com/pages/Els-veins-del-Cabanyal-S%C3%8D-VOLEM-la-prolongaci%C3%B3-de-BLASCO-IBA%C3%91EZ/315886666872>



3.10.4.- Colectivo "Units per el Cabanyal".

Como ya hemos comentado en la introducción de este punto, las dos principales asociaciones o plataformas formadas a raíz del proyecto de la prolongación de la avenida Blasco Ibáñez además de otras asociaciones de vecinos, llegaron a un acuerdo para firmar un manifiesto el día 25 de Julio de 2.012, con el objetivo de:

Regenerar, revitalizar, rehabilitar y recuperar El Cabanyal-Canyamelar

Este manifiesto fue firmado por las siguientes asociaciones / plataformas:

- *Asociación de Comerciantes, Industriales y Profesionales del Marítimo (ACIPMAR)*
- *Plataforma "Salvem El Cabanyal".*
- *Asociación de vecinos "Si volem".*
- *Asociación de vecinos y vecinas Cabanyal-Canyamelar.*
- *Asociación de vendedores del Mercado del Cabanyal (Integrado el 27 de Marzo de 2.013)*

La Semana Santa Marinera apoya el manifiesto vecinal por las mejoras del Cabanyal, otros colectivos como el Ateneo Marítimo y diversas sociedades musicales, como Unión de Pescadores o Ateneo Musical del Puerto, apuntan que estudiarán si se adhieren o no en próximas juntas. Otros colectivos, como la Agrupación de Fallas del Marítimo, explican que su cometido se enmarca en la fiesta fallera y no prevén debatirlo.

La primera asamblea que convocó esta "unión de asociaciones", llamada "Units per el Cabanyal" se celebró el día 3 de Octubre de 2.012 en el Ateneo Marítimo.

3.11.- Los derribos en la zona afectada por la prolongación.

3.11.1.- Datos de los derribos.

Como ya se ha indicado anteriormente en este proyecto, la ejecución del PEPRI del Cabanyal, traía consigo el derribo de 1.651 viviendas (unos 765 edificios) de las cuales 477 corresponden a la prolongación, estos últimos son los que estudiamos en este proyecto.

Dentro de los edificios que según el plan deben ser derribados, podemos encontrar edificaciones de todo tipo, plantas bajas, casas de dos alturas, incluso edificios de varias alturas como, por poner un ejemplo, los bloques de viviendas que se construyeron en los años 50 para albergar a los trabajadores del puerto de Valencia que antiguamente vivían en el barrio de “El Clot”.

Estos bloques conocidos como “Grupo Ruiz Jarabo”, formados por 168 viviendas y situados entre las calles Dr. Lluch y Astilleros, no tienen nada en común con la histórica fisionomía del Cabanyal,

Hay varios estudios que indican su pésimo estado de conservación y que aconsejan su demolición, pero otros explican que el coste del derribo es mayor que el de su rehabilitación.



Imagen nº 35.- Bloques “Grupo Ruiz Jarabo”.

3.11.2.- Características de los edificios existentes.

En cuanto a los edificios comprendidos dentro de la zona declarada como BIC de los cuales está prevista su demolición se pueden clasificar de varias formas, desde su estado de conservación hasta su año de construcción, para hacernos una pequeña idea del tipo de edificios a derribar.

3.11.2.1.- Estado de conservación.

Si hablamos de su estado de conservación en el año en el que se aprobó el PEPRI (2.000), se hace una clasificación de la siguiente forma:

➤ **Conservación "buena":**

Todos los edificios que no aparecen en las siguientes clasificaciones.

➤ **Conservación "buena" (Sectores malos):**

C/ San Pedro: 65.

C/ Escalante: 200 y 202.

➤ **Conservación "aceptable":**

C/ Juan Mercader: 16, 24, 34 y 36

C/ Vidal de Canelles: 36, 38, 44 y 46

C/ Francisco Eiximenis: 45 y 47.

C/ Lavadero: 6 y 34.

C/ Mijares: 19

C/ Luis Despuig: 23

C/ San Pedro: 32, 36, 39, 42 y 58.

C/ Los Ángeles: 37, 39 43 y 47.

C/ Escalante: 195.



C/ Montroi: 5

C/ José Benlliure: 179, 181, 185, 196, 198 y 200.

C/ Progreso: 172, 176, 178, 183, 185, 186, 189, 191 y 193.

C/ Padre Luis Navarro: 162, 180, 191, 193, 215, 217 y 219.

C/ Barraca: 133, 150, 151, 163 y 169.

C/ Dr. Lluch: 147 y 151.

C/ Amparo Guillem: 7

➤ **Conservación "deficiente":**

C/ Joan Mercader: 20

C/ Vidal de Canelles: 19, 37, 39 y 40.

C/ Francisco Eixemenis: 37, 40 y 41.

C/ San Pedro: 33, 38 y 40

C/ Los Ángeles: 25.

C/ Montroi: 1

C/ José Benlliure: 184

C/ Progreso: 175 y 199.

C/ Padre Luis Navarro: 158 y 164.

C/ Barraca: 135, 134 y 140.

➤ **Conservación “mala”:**

C/ Joan Mercader: 14 y 38

C/ Vidal de Canelles: 35

C/ Francisco Eixemenis: 12

C/ San Pedro: 26, 28, 35 y 37

C/ Los Ángeles: 24 y 45

C/ Escalante: 210, 212 y 216.

La situación de estos edificios se puede observar gráficamente en el plano del anexo nº1 titulado “Estado de conservación de los edificios”.



Figura nº 33.- Plano “Estado de conservación” PEPRI 1.998⁶²

⁶² <http://www.plancabanyal.es/planos.php> (25/04/2013)

3.11.2.2.- Año de construcción.

Los planos de información del PEPRI publicados en el año 1.998 indicaban las siguientes fechas de construcción de los edificios de la zona:

➤ Antes De 1840

C/ San Pedro: 58

C/ Los Ángeles: 17 y 47

C/ Montroi: 5

C/ José Benlliure: 184.

➤ Entre 1840-1900

C/ Vidal de Canelles: 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38 y 40.

C/ Francisco Eximenis: 12 y 13.

C/ Mijares: 11, 17, 19, 21 y 23.

C/ Lavadero: 2

C/ Luis Despuig: 23

C/ San Pedro: 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 51, 60, 61, 63 y 65.

C/ Los Ángeles: 17,30 y 37.

C/ Escalante: 186, 187, 208 y 210.

C/ José Benlliure: 149, 170, 171, 172, 178, 184, 185, 190 y 192.

C/ Progreso: 171, 172, 176, 189, 191 y 195.

C/ Padre Luis Navarro: 142,166, 174, 176, 185, 213 y 215.

C/ Barraca: 155 y 173.

C/ de la Reina: 121, 125, 129, 130, 132, 134, 136, 139 y 154.

C/ Dr. Lluch: 151, 153 y 163.

C/ Pescadores: 32

C/ Amparo Guillem: 3

➤ **De 1900 en adelante:**

Todos los edificios que no aparecen reflejados en las otras clasificaciones.

La situación de estos edificios se puede observar gráficamente en el plano del anexo nº1 titulado "Edad de los edificios".



Figura nº 34.- Plano "Edad de los edificios" PEPRI 1.998⁶³

⁶³ <http://www.plancabanyal.es/planos.php> (25/04/2013)

3.11.3.- Derribos realizados.

3.11.3.1.- Solares existentes en el año 2.000.

En el momento de la publicación de dicho plan, los solares existentes en la zona estaban situados en las siguientes direcciones:

C/ San Pedro: 41, 45, 55, 59, 64, 67 y 69.

C/ Los Ángeles: 18, 53, 55 y 57.

C/ José Benlliure: 177.

3.11.3.2.- Solares existentes en Mayo del año 2.013.

A continuación, se relacionan todos los solares que existen actualmente, **COMPROBADOS PERSONALMENTE** en la investigación realizada para la elaboración de este proyecto final de grado en el mes de Mayo del año 2.013 en la zona "afectada" por la prolongación de la avenida Blasco Ibáñez y la ejecución del bulevar San Pedro:

C/ Joan Mercader: 19, 20, 21 y 26.

C/ Vidal De Canelles: 13, 15, 17, 35 y 44.

C/ Francisco Eixemenis: 31, 32, 40, 43, 45, 47 y 49.

C/ Lavadero: 18

C/ Luis Despuig: 22 y 29.

C/ San Pedro: 11, 15, 17, 19, 21, 29, 33, 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 50, 51, 53, 55, 58, 59, 63, 64, 65, 67, 69, 71, 79, 91, 95, 97, 99, 101, 105, 109, 113 y 115.

C/ Los Ángeles: 18, 24, 30, 37, 39, 47, 53, 55 y 57.

C/ Escalante: 187, 200 y 204.

C/ Montroi: 1 y 3.

C/ José Benlliure: 171, 177, 184 y 198.

C/ Progreso: 181, 191, 197, 198.

C/ Padre Luis Navarro: 168 y 191.

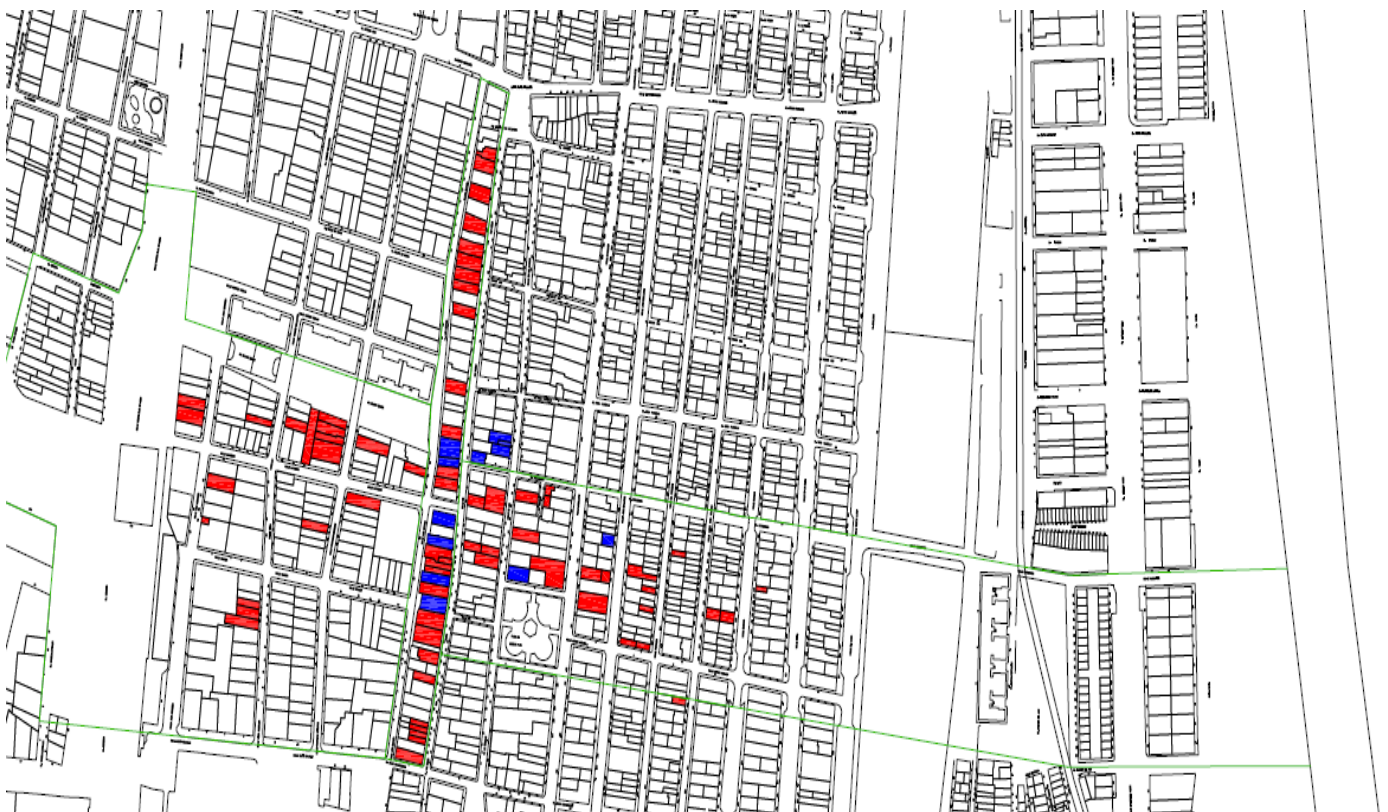
C/ Barraca: 140 y 153.

La mayoría de estos solares son consecuencia de los derribos ejecutados hasta la fecha.

La práctica totalidad de estos solares fueron adquiridos por el Ayuntamiento de Valencia para su derribo a través de sociedades municipales como AUMSA, encargada del desarrollo del PEPRI y de la cual ya hemos hablado en el punto anterior.

También se han adquirido solares a través de las sociedades "Cabanyal 2010", formada por la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Valencia, y que luego pasaría a llamarse "Plan Cabanyal-Canyamelar", su nombre actualmente.

En el anexo nº6 de este proyecto se adjunta plano de la situación y número de solares, tanto en el año de aprobación del plan como los que existen actualmente, plano de elaboración propia.



Plano del estudio comparado de solares en la zona. Elaboración propia adjuntado en Anexo nº6

Un ejemplo de estas adquisiciones de edificios por parte del Ayuntamiento local lo encontramos recientemente en el diario "Levante: El Mercantil Valenciano", donde se publica el día 3 de mayo de 2.013, la aprobación en junta de gobierno para la adquisición de los edificios situados en la calle San Pedro números 15, 17 y 47 que como se puede apreciar en el listado realizado de solares de la zona, no aparecen como tal.

Barberá paga 264.000 € por tres inmuebles del Cabanyal para tirarlos

► Los vecinos dudan de que la operación tenga amparo legal por la suspensión del Pepri y EU califica de escandaloso el gasto

M. C. VALENCIA

El gobierno municipal de Rita Barberá sigue adelante con el Plan Especial de Reforma Interior del Cabanyal, que incluye la polémica prolongación de Blasco Ibáñez, y hoy aprobará en junta de gobierno un gasto de 264.000 euros para comprar, a través de Auzasa, tres inmuebles en la calle San Pedro, concretamente, en los números 15-17, 47 y 19. Se trata de inmuebles afectados por los derribos previstos en el plan urbanístico para la apertura del llamado bulevar San Pedro.

La Asociación de Vecinos del Cabanyal manifestó ayer sus du-

das sobre la legalidad de esta operación ya que el plan urbanístico de la prolongación está suspendido. De hecho, el ayuntamiento mantiene desde hace meses bloqueadas las licencias de obras y actividad que solicitan particulares y comerciantes del Cabanyal en aplicación estricta de la orden ministerial de 2009 que suspende el plan al entender que supone expolio del patrimonio histórico. El plan urbanístico está pendiente de una resolución del Tribunal Constitucional.

El gobierno local, sin embargo, parece entender que la orden ministerial no afecta a la adquisición de las casas afectadas por los derribos, una operación en la que además se ha acogido a la exención del IVA prevista en la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. Esta normativa permite eludir el pago del IVA



Vivienda de estilo modernista popular de la calle San Pedro del Cabanyal. FERNANDO BUSTAMANTE

cuando las edificaciones están destinadas a viales, como el citado bulevar San Pedro.

El portavoz de EU, Amadeu Sanchis, calificó ayer de «escandalosa» la aportación de dinero municipal para adquirir casas en el Cabanyal con el fin de continuar con la ejecución del plan especial.

Para Sanchis, esta actuación urbanística «sólo» la «mantiene en vigor la tozudez de la alcaldesa», Rita Barberá.

Sanchis, en línea con los vecinos, recordó que el plan «está paralizado y herido de muerte desde la sentencia de la Audiencia Nacional de julio de 2012», que avanza

la suspensión del Pepri. «Nos parece increíble que con la actual situación de asfixia económica del consistorio, con el drama de los desahucios afectando a miles de familias en Valencia la prioridad del equipo de gobierno del PP sea la adquisición de inmuebles para su posterior demolición».

3.11.4.- La polémica.

Como casi todo lo que envuelve este plan, estos derribos tampoco estuvieron exentos de polémica, las excavadoras trabajaban custodiadas por la policía y se produjeron incidentes como se puede observar en estas imágenes:



Imagen nº 37.- Excavadoras custodiadas en el derribo del edificio C/ San Pedro 37.⁶⁴



Imagen nº 38.- Incidentes en el derribo del edificio C/ Francisco Eixemenis 31.⁶⁵

⁶⁴ http://barcelona.indymedia.org/usermedia/image/13/large/excavadoras_custodiadas.jpg (26/04/2013)

⁶⁵ http://estaticos.elmundo.es/elmundo/imagenes/2010/04/08/1270715284_g_1.jpg (26/04/2013)



3.11.5.- Fechas importantes relacionadas con este asunto.

- > [6 de Abril 2.010](#): Entra en vigor la ley que autoriza los derribos en el Cabanyal. (*Artículo nº 15*)

- > [7 Abril 2.010](#): Comienzan los derribos en el Cabanyal con graves disturbios. Políticos de la oposición y vecinos intentan evitar el acceso a las excavadoras y la Policía carga duramente contra ellos. (*Artículo nº 16*)

- > [8 de Abril 2.010](#): La Policía carga por segundo día consecutivo contra los vecinos concentrados para evitar derribos en el Cabanyal. (*Artículo nº 17*)

- > [9 de Abril 2.010](#): El Gobierno abre un expediente por la carga policial en el barrio.

3.12.- Realojo de los vecinos afectados.

3.12.1.- Los realojos.

Una de las cuestiones más importantes que se planteaban a la hora de la realización de este proyecto, tanto en el Ayuntamiento de Valencia como entre los afectados, era el realojo de los vecinos que vivían y viven en los edificios afectados por la prolongación y que estaba previsto su derribo.

Para realojar únicamente a los vecinos afectados por las demoliciones, son necesarias aproximadamente 580 viviendas, pero el plan prevé cerca de 1.300 nuevas, todas de promoción pública, la mayoría de ellas en los laterales del tramo nuevo de la avenida Blasco Ibáñez, pero también en otras zonas del barrio como detallamos en este apartado del estudio.

Los últimos estudios realizados indicaban que 2.038 personas iban a necesitar nuevas viviendas, pero estos mismos estudios indican que el número se puede reducir hasta un 20%

3.12.2.- Los "nuevos" vecinos.

No solo se pretenden edificar edificios para realojo, sino también para "repoblar" el barrio, según la sociedad municipal "Plan Cabanyal-Canyamelar", encargada del desarrollo del PEPRI, algo más de 700 viviendas quedarán disponibles para nuevos vecinos tras la ejecución del plan, una vez concluidos todos los realojos obligados por los derribos.

Esto se debe al descenso de empadronados en el barrio, que ha sido de un tercio del total de habitantes que había en los años 70, sobre todo debido a la degradación, como se detalla en los apartados "situación actual del barrio" y "entrevistas" de este estudio.



3.12.3.- Condiciones para acogerse a los realojos.

El Ayuntamiento de Valencia a través de la sociedad pública "Plan Cabanyal-Canyamelar" explica esto sobre el asunto de los realojos:

El derecho al realojo de los residentes en los inmuebles afectados está garantizado por el Plan, en aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa. Los residentes afectados pueden optar al derecho de realojo, siempre y cuando aporten la documentación acreditativa de su derecho: si son propietarios de la vivienda, el título de propiedad; si son arrendatarios, el correspondiente contrato; y, en ambos casos, justificar el empadronamiento, y estar al corriente del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) y servicios que atestigüen el uso de la vivienda.

Los residentes afectados son realojados en viviendas de promoción pública. El realojo se realiza en régimen de alquiler o en régimen de propiedad, según la situación del residente.

A quienes ocupan la vivienda afectada en calidad de inquilinos, se les mantiene dicha situación. Si, por el contrario, son propietarios, tienen la opción de acceder a la compra de una vivienda de promoción pública, haciéndose cargo del pago de la diferencia entre el valor del inmueble afectado y de la vivienda de realojo. El valor del inmueble se corresponde con el importe de la valoración del mismo o, en caso de expropiación, con el importe de la hoja de aprecio de la Administración. El valor de la vivienda en realojo está regulado en la Calificación Definitiva de Viviendas de Nueva Construcción de Protección Pública. Los propietarios también pueden solicitar, si lo prefieren, ser realojados en régimen de alquiler.⁶⁶

⁶⁶ <http://www.plancabanyal.es/realojos.php> (30/04/2013)

3.12.4.- Edificios nuevos destinados a realojos.

En el año de aprobación del PEPRI (2.000), se publicó el número de viviendas que iban a ser destinadas al realojo de los vecinos, algunos de estos edificios estaban ya ejecutados, otros había comenzado su construcción y otros estaban en fase de proyecto. Atendiendo a esta circunstancia, se puede hacer la siguiente clasificación:

3.12.4.1.- Edificios existentes.

- Av. de los Naranjos nº 33 (93 viviendas)



Imagen nº 39.- Edificio para realojos en Av. de los Naranjos nº 33.

- C/ Beato Juan Grande nº: 10 y 12. (35 viviendas)



Imagen nº 40.- Edificio para realojos C/ Beato Juan Grande nº 10-12.

Actualmente, mes de Mayo del año 2.013, como hemos observado a título personal, hay construidos y habitados por vecinos realojados dos edificios destinados a realojos, al igual que en la fecha de aprobación del PEPRI, en el año 2.000.

3.12.4.2.- Edificios clasificados como "en desarrollo".

- Av. de los Naranjos.
- C/ Marino Blas de Lezo.
- C/ Vicente Guillot.
- C/ Cura Planelles.
- C/ Felipe de Gauna (*Imagen nº 41*)
- Av. Vicente Blasco Ibáñez. (*Imágenes nº 42 - 43*)

En la fecha de desarrollo de este proyecto (mayo 2.013), no hemos observado actividad alguna en ninguno de estos solares como se puede observar en las siguientes imágenes.



Imagen nº 41.- Aparcamiento existente en C/ Felipe de Gauna.



Imágenes nº 42-43.- Solares para edificios de realojo en Av. Blasco Ibáñez.



3.12.4.3.- Edificios previstos.

- Av. Vicente Blasco Ibáñez (A ambos lados del tramo nuevo de la avenida).
- C/ Pintor Ferrandis nº 9 y 11 (*Imagen nº 44*)
- C/ Felipe de Gauna.
- C/ Vicente Brull.
- C/ Francesc Baldomar (*Imagen nº 47*)
- C/ Francisco Cubells.
- C/ San Pascual.
- C/ Mariano Cuber:
- C/ Vicente Gallart (*Imagen nº 45*)
- C/ Carlos Ros 5 y 7 (*Imagen nº 46*)
- C/ Los Ángeles nº 64.
- C/ Padre Luis Navarro nº 206.

Según las observaciones realizadas, actualmente no está en marcha la construcción de ninguno de estos edificios previstos, en la mayoría de estas direcciones podemos encontrar solares, alguna obra parada (C/ Pintor Ferrandis nº11) o en algunas de estas localizaciones se pueden encontrar todavía viviendas antiguas (C/ Vicente Gallart) que, según el plan, serán derribadas para construir nuevas destinadas a realojos.

Esta situación viene provocada principalmente por la paralización del plan explicada anteriormente.



Imagen nº 44.- Obra parada en C/ Pintor Ferrandis nº11.



Imagen nº 45.- Vivienda para derribar en C/ Vicente Gallart.



Imagen nº 46.- Solar en C/ Carlos Ros nº 5y7.



Imagen nº 47.- Solar en C/ Francesc Baldomar.

3.12.5.- Edificios rehabilitados destinados a realojos.

No solo está prevista la construcción de nuevos edificios para los realojos, sino que se prevé la adquisición de edificios destinados a ser rehabilitados por parte del Ayuntamiento de Valencia, como ya se ha comentado, a través de las sociedades municipales encargadas de ello.

Por ejemplo, en el año 2.011 se presupuestó una partida de 800.00 € destinada a estas rehabilitaciones.



Figura nº 35.- Plano de los edificios destinados a realojos del PEPRI año 2.000.⁶⁷

⁶⁷ <http://www.plancabanyal.es/planos.php> (02/05/2013)

3.13.- Edificios históricos afectados.

3.13.1. Antigua lonja de Pescado/res:

3.13.1.1.- Situación y catalogación del edificio.

El único edificio especial (entendamos por “especial” a histórico en cuanto a hechos, valor patrimonial y cultural), afectado directamente por la prolongación de la Avenida Blasco Ibáñez es la antigua Lonja de Pescado situada en la calle Eugenia Viñes desde el nº 133 al 171.

El edificio estaba incluido en el catálogo de edificios protegidos del PGOU del año 1.988 con un Nivel de protección 2, pero quedó fuera del último catálogo de bienes protegidos del Ayuntamiento de Valencia, publicado en Marzo del año 2.000 realizado junto al PEPRI del Cabanyal-Canyamelar.

Sin embargo, sigue catalogado en el Catálogo de Etnología de la Consellería de Cultura de la Comunidad Valenciana a través de la Dirección General de Patrimonio Artístico, donde se incluyó en el año 1.998 y se revisó en 2.006, lo califica como "edificio de gran interés histórico y arquitectónico”.



Figura nº 36.- Plano de situación de la Lonja en el Catálogo de Etnología de la Consellería de Cultura.⁶⁸

⁶⁸ <http://www.cult.gva.es/SVI/Inventarios/Etnologia/46.15.250/Plano/Plano2682.jpg> (02/05/2013)

3.13.1.2.- Historia del edificio.

Para entender la importancia de este edificio, es necesario hacer un pequeño repaso en su historia y una breve descripción arquitectónica de este.

Levantado a principios del siglo XX (1.904-1.909) por encargo de la sociedad de patrones de barca "Marina Auxiliante", siguiendo el proyecto del maestro de obras Juan Bautista Gosálvez, a su vez era alcalde del antiguo Pueblo Nuevo del Mar.

Queda demostrada su importancia por la aparición en varios documentos como el "Registro de Arquitectura del siglo XX de la Comunidad Valenciana", editado en el año 2.002 por el Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana.



Imagen nº 48.- Fachada principal de la Lonja.

También en la guía "Conocer Valencia a través de su arquitectura", editada por el Ayuntamiento de Valencia en colaboración con el Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, aparece este histórico edificio, resaltando la doble utilidad de este, como era el uso principal de lonja al que se destina su nave central y las viviendas de pescadores que se sitúan a su alrededor, ayudando a componer sus fachadas laterales.

El paso del tiempo ha ido vinculando cada vez más este edificio a la historia del Cabanyal. Aunque proyectado en 1.904 como lonja de pescado para venta mayorista, ya en 1.909, recién terminadas las obras, se utilizó como Hospital de la Cruz Roja durante la guerra de África gracias a sus condiciones higiénicas y su fácil adaptación para esta nueva función sin necesidad de realizar ningún tipo de reformas.

Los almacenes particulares de los pescadores encarados al mar, que después serían viviendas, se convirtieron en habitaciones de hospital y en las que se sitúan al otro lado del patio central se instalaron la cocina, farmacia, sala de operaciones, etc. y entre ambos cuerpos del edificio, en la nave central se deja el amplio patio, con luz de sol, adornado con plantas y pilas de agua.

Terminada la contienda, comienza a utilizarse para aquello a lo que había sido proyectado, lonja del pescado. Los antiguos almacenes para útiles de pesca y utilizados en la guerra para los usos ya descritos, se van convirtiendo en viviendas de los pescadores como se ha comentado.

Pasados treinta años, sigue siendo utilizada como lonja hasta casi la Guerra Civil, al finalizar la cual fue destinada a prisión⁶⁹, no volviendo a recuperar su uso, el que le ha dado nombre, debido a la construcción de una nueva lonja de pescado en uno de los muelles de la dársena interior del puerto de Valencia, lonja que fue demolida en Julio del año 2.005 con motivo de las obras del puerto.

⁶⁹ GALLART, Vicente. "La Lonja de Pescado: El expolio de la memoria" en diario Levante EMV. 2.009.

3.13.1.3.- Descripción arquitectónica.

Se trata de un edificio de planta rectangular, formado por dos bloques de viviendas de dos plantas adosadas a los laterales utilizados para varios usos como se ha explicado en el punto anterior y que configuran un espacio central alargado de uso público comunitario, que hacía las funciones de lonja y hospital.

Este patio recuerda la nave central de las antiguas basílicas, ya que sobresale ligeramente sobre las viviendas laterales y recibe iluminación mediante dos vanos circulares en la parte superior de las fachadas de menos longitud, éstas están tratadas como fachadas de iglesias, sin dejar de utilizar siempre el ladrillo como material constructivo.

Este aspecto de iglesia se combina también con un aire industrial, al fin y al cabo, uso para el que fue construido.

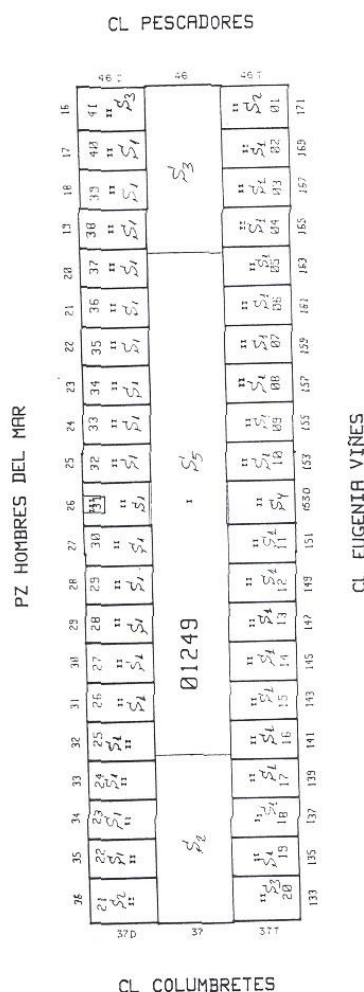


Figura nº 37.- Croquis extraído del catálogo de Etnología.⁷⁰

A continuación podemos hablar de las fachadas que recaen a norte y sur, muy similares entre sí. En la fachada sur del edificio (C/. Columbretes) encontramos la única alusión a su principal uso, por el detalle de dos peces entrelazados en la reja de la puerta de acceso.

También llama la atención el arco de medio punto que acoge un gran ventanal, rodeado por falsas dovelas del mismo material y cerrado por una reja de hierro con motivos florales.

⁷⁰ <http://www.cult.gva.es/SVI/Inventarios/Etnologia/46.15.250/Croquis/croquis2682.jpg> (02/05/2013)

En el remate de carácter modernista en la fachada Norte, figura la fecha de su construcción. Éste se apoya en una especie de frontón triangular, interrumpido por simuladas pilastras de orden gigante. En ambos extremos, adornos a modo de contrafuertes y al centro, un óculo de ventilación circular.



Imagen nº 49.- Fachada Norte con la fecha de construcción.

Las salas laterales de las viviendas recogen la tradición constructiva de las casas populares. De esta zona destaca el recercado de esquinas y huecos, así como la banda horizontal de debajo de la cornisa (de donde pendían las poleas para la carga y descarga del pescado). Estas salas laterales se resuelven con muros de carga de ladrillo. También es de destacar aquí la labor de herrería de balcones y rejas, la madera noble de las puertas de diseño sencillo.



Imagen nº 50.- Viviendas de pescadores en fachadas laterales.



3.13.1.4.- Proyecto de traslado.

Como se ha comentado anteriormente, este edificio está afectado por el proyecto de prolongación de la Avenida, incluido en el PEPRI del año 2.000 y la solución que se propuso entonces para evitar su demolición fue la de trasladar el edificio "piedra a piedra" y "madera a madera", palabras utilizadas por Alfonso Grau, teniente alcalde del Ayuntamiento de Valencia, en la explicación del proyecto, a un lugar cercano.

Este "proyecto de traslado" fue aprobado el 30 de Noviembre de 2.010 y se describía de esta forma:

La idea es desmontar las fachadas, los elementos metálicos (balcones y rejas de ventanas) junto con las cubiertas. Pasaría de estar en el número 33 de la calle Eugenia Viñes a la calle Astilleros, un poco más al norte.

De esta manera la Lonja de Pescado servirá para un equipamiento público todavía por determinar.

Algunos de los expertos observaron que se vulnera la Carta de Venecia, que en su artículo 7 dice lo siguiente:

...el monumento es inseparable de la historia de que es testigo y del lugar en el que está ubicado". "En consecuencia --señala el documento--, el desplazamiento de todo o parte de un monumento no puede ser consentido nada más que cuando la salvaguarda del monumento lo exija o cuando razones de un gran interés nacional o internacional lo justifiquen".⁷¹

⁷¹ "Carta de Venecia". 1.964.

3.13.2.- Casa dels Bous.

3.13.2.1.- Historia del edificio.

En los primeros pasos del proyecto para la prolongación de la avenida, otro de los edificios históricos que iba a estar afectado por este era "La Casa dels Bous", pero finalmente se desvió el trazado de la avenida y el proyecto "definitivo" incluye su rehabilitación y no su derribo y si el plan se desarrolla, estará destinado a equipamiento socio-cultural.

Este edificio histórico del Cabanyal pertenece, al igual que la Lonja de Pescado, a la "Marina Auxiliante", sociedad creada en 1.874 con el fin de agrupar y ayudar en todo lo posible a los pescadores del Cabanyal o Poble Nou del Mar.

Está situado enfrente de la Lona de pescado, en el cruce de las calles Pescadores y Astilleros, aunque tiene su entrada, encarada al mar, en el número 173 de la calle Eugenia Viñes. Era el lugar en donde se guardaban los toros y bueyes que ayudaban a sacar las barcas del mar cuando los pescadores volvían de faenar.



Imagen nº 51.- Los bueyes saliendo de la Casa dels Bous⁷²

⁷² SANCHÍS PALLARÉS, Antonio. "Historia del Cabanyal - Poble Nou de la Mar (1238-1897)". Editorial: Javier Boronat. 1997.

En principio la Casa dels Bous se encontraba en la calle José Benlliure nº 209 (antigua calle mayor del Cabanyal) pero este lugar quedaba muy lejos de la orilla y se buscó otro, aprovechando la visita del Rey Alfonso XII a Valencia.

Los terrenos sobre los que se levantó el edificio fueron cedidos personalmente por el monarca, el día 26 de febrero de 1.877, que en un mensaje firmado de su puño y letra decía lo siguiente:

"...Ninguna autoridad se oponga a que los pescadores de Pueblo Nuevo del Mar, pertenecientes a la Marina Auxiliante edifiquen una casa para los toros en la playa..."

Siguiendo estas instrucciones de Alfonso XII, el edificio se terminó de construir en el año 1.895, como se indica en la fachada en el centro del reloj que caracteriza a este edificio.



Imagen nº 52.- Famoso reloj de la Casa dels bous.



3.13.2.2.- Valor patrimonial del edificio.

Según indican los expertos, la casa tiene escaso valor arquitectónico, de hecho se encuentra en estado lamentable, como se detalla más adelante, pero tiene el encanto de su valor patrimonial y cultural ya que en la casa, se comenta, que el pintor Joaquín Sorolla guardaba los cuadros mientras los pintaba.

El artista pintó el mar Mediterráneo en varias ocasiones cerca de la Casa dels Bous mostrando su entorno, el oficio de "bouero" y la "pesca dels bous".

Además, es citada en varias ocasiones en el libro Flor de Mayo del novelista Vicente Blasco Ibáñez.

3.13.2.3.- Descripción arquitectónica.

Se trata de una casa de finales del siglo XIX a la que le precede un patio descubierto cerrado por un portón encarado al este, es decir cara al mar.

El edificio de dos plantas, tiene su entrada formado por un arco rebajado y sobre el mismo un balcón con antepecho de forja. Cuatro ventanas dos por piso completan el conjunto.

En la fachada se podía encontrar dos cabezas de bueyes sin cornamenta, recuerdo perpetuo del uso de la casa.



Imagen nº 53.- Entrada a la Casa dels Bous⁷³

⁷³<http://4.bp.blogspot.com/ACZ2dBQQ9kU/T9jbrCvU0iI/AAAAAAAAIAA/PZnoLNUiIro/s1600/casa+dels+bous.j0.jpg> (05/05/2013)

3.13.2.4.- Estado actual.

Como ya se ha comentado, el edificio en la actualidad se encuentra en un estado precario, como se puede apreciar en las imágenes, desconchados en el revoco y en la pintura de las fachadas y tejas sueltas entre otras cosas. Solo se aprecia un correcto mantenimiento en el reloj de la fachada.



Imágenes nº 54-55.- Casa dels Bous y su reloj en la actualidad.

3.13.3.- Propuesta académica de la Universidad Politécnica de Valencia.

3.13.3.1.- Descripción de la propuesta.

Sobre el futuro de los dos edificios de los que hemos hablado, la Lonja de Pescado y la Casa dels Bous, además de la Fábrica de Hielo, se han estudiado varias ideas y realizado varias propuestas académicas sobre su rehabilitación y posterior utilización.

El Ministerio de Cultura, a través de su ministra hasta el año 2.011, Ángeles González-Sinde, encargó en el año 2.010 a un grupo de expertos, dirigido por el arquitecto Gaspar Muñoz, que convirtiese este núcleo que conforman los tres edificios mencionados, en un Centro Internacional de la Dieta Mediterránea, idea que surgió a través de la declaración de esta dieta como "Patrimonio Inmaterial de la Humanidad" el 16 de Noviembre del año 2.010.

Tres años después del encargo, el 18 de Abril de 2.013, se presentó al público en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia un doble volumen sobre el barrio. "El Cabanyal: Patrimonio en riesgo" (distribuido en el mes de enero de 2.013) y "El Cabanyal: Recuperación del Patrimonio" que iban acompañados de una exposición que propone la conversión de los tres principales edificios históricos del barrio (Lonja de pescado, Casa dels Bous y la Fábrica de Hielo) en un Centro Internacional de la Dieta Mediterránea, todo ello en un escenario de no prolongación de Blasco Ibáñez, dato importante a tener en cuenta.

Esta propuesta incorpora incluso una memoria económica según la cual, el coste total, con renovación de exteriores incluida, sería de 5,6 millones de euros, que se divide en 1,03 millones para la restauración de los edificios, 1,7 millones para la adecuación de los mismos y el resto para IVA, contratación etc.

La propuesta estaba financiada por el Ministerio de Cultura perteneciente al gobierno que en la fecha de su encargo gobernaba en España, el PSOE, pero a pesar del cambio de gobierno en 2.011, el actual Ministerio no puso pegas a continuar con el estudio.

La idea original era reutilizar la Lonja de Pescado como espacio expositivo, la Casa dels Bous como Centro de Documentación y Escuela de Hostelería y la Fàbrica de Gel como museo. La idea definitiva expuesta en el proyecto de la UPV se detalla a continuación.

Para la Lonja de Pescado/res se ha pensado en mantener la zona residencial actual y destinar la nave central, que ahora se utiliza como patio compartido, para albergar exposiciones temporales. Dicen los autores:

"El resultado final podría entenderse como una calle expositiva de la cual puedan disfrutar tanto el visitante como el residente"

Proponen la Casa dels Bous y los antiguos Teñidores como Centro de Documentación y Escuela de Hostelería. También contaría con restaurante o zona de degustación y se haría un edificio de nueva planta que completaría el proyecto.



Imagen nº 56.- Idea para la Lonja de Pescado.⁷⁴

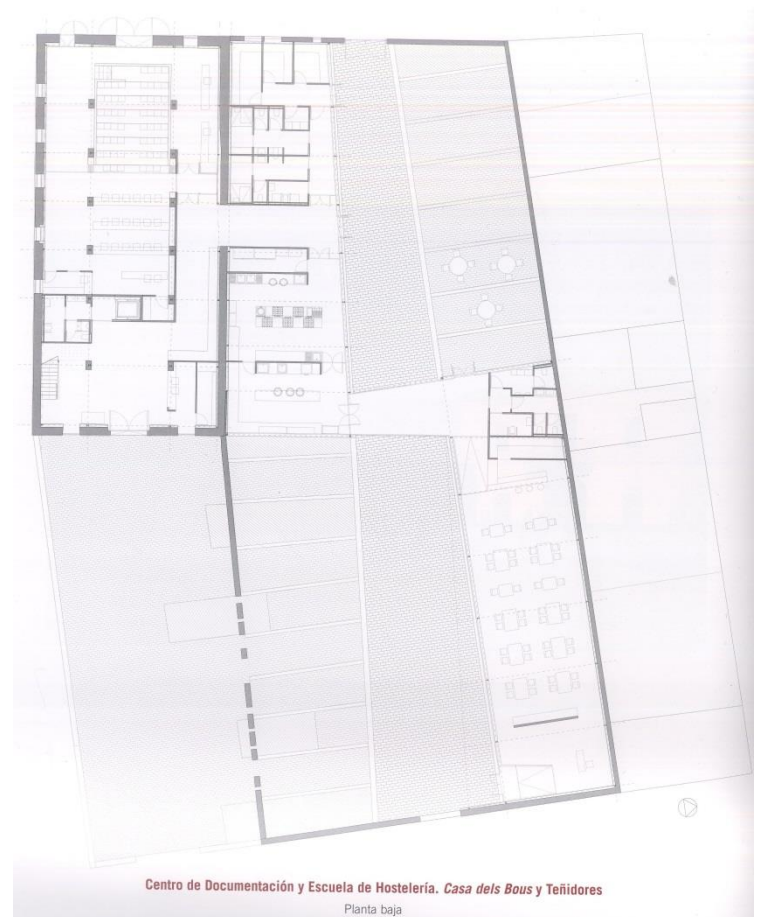


Imagen nº 57.- Idea para la Casa dels Bous.⁷⁵

⁷⁴ MUÑOZ COSME, Gaspar (Coordinador). "El Cabanyal: Recuperación del patrimonio" Ed. Universidad Politécnica Valencia. 2.013.

⁷⁵ Ibidem.

Por último, en la antigua Fábrica de Hielo se ha proyectado un museo con exposiciones permanentes, una actividad que, según los autores, encaja bien con el "aspecto industrial" del edificio.

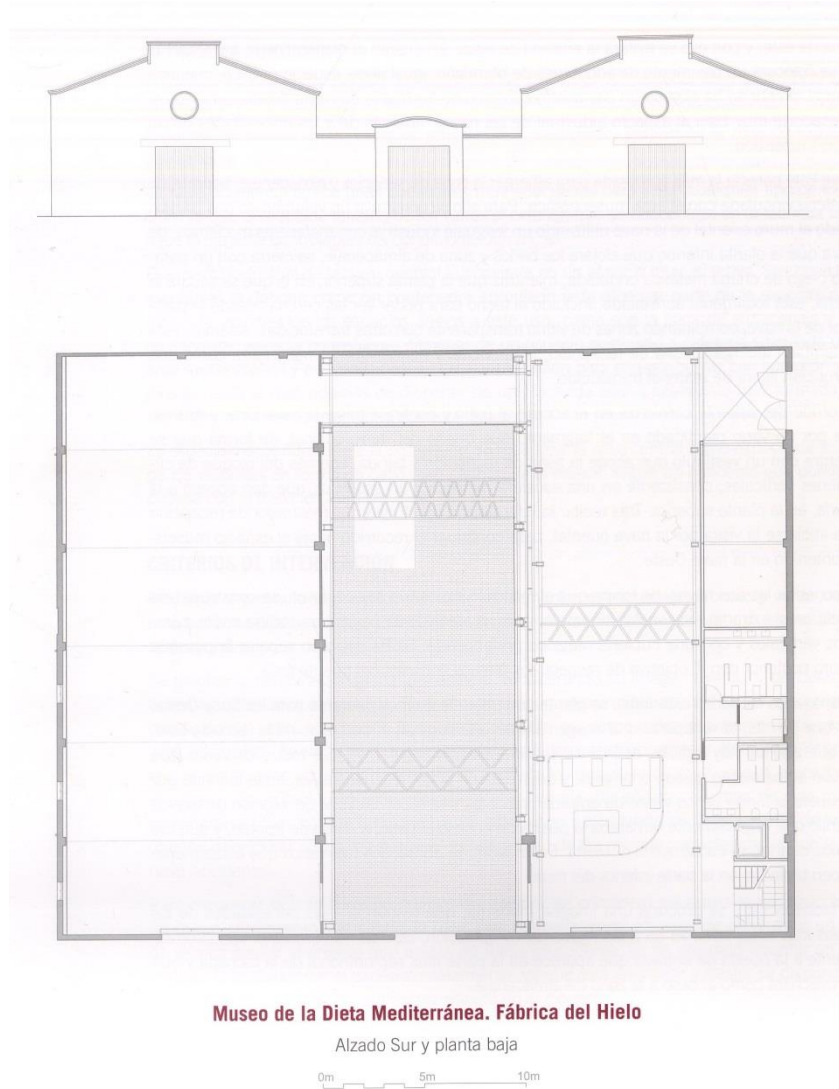


Imagen nº 58.- Idea para la Fábrica de Hielo.⁷⁶

Como conclusión de este apartado y reproduciendo las palabras de los autores:

Los tres edificios, separados entre sí apenas unos metros, se enmarcaría en un entorno urbano renovado al que se daría sensación de unidad abriendo el patio de la Casa dels Bous, pavimentando toda la zona con un mismo adoquinado y peatonalizando incluso tramos de la calle Pescadores.

⁷⁶ MUÑOZ COSME, Gaspar (Coordinador). "El Cabanyal: Recuperación del patrimonio" Ed. Universidad Politécnica Valencia. 2.013.

3.13.3.2.- Exposición de la propuesta.

Todo el proyecto se ha podido observar en la muestra realizada en la sala de exposiciones de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia, desde día 18 de Abril hasta el 17 de Mayo de 2013.



Imágenes nº 59-60.- Exposición "El Cabanyal: Patrimonio en riesgo".

3.14.- Estudio comparado: Otros casos similares.

En este apartado del proyecto vamos a tratar otros casos similares al problema del que estamos hablando, ya sea por la modificación del barrio por el paso de una avenida o autopista, como es el caso de Ottensen en Hamburgo (Alemania) o por la prolongación de una avenida de la ciudad de Valencia, como fue el caso de Barón de Cárcer o Avenida del Oeste. Ninguno de los dos casos descritos fue ejecutado finalmente.

3.14.1.- Barrio de Ottensen en Hamburgo (Alemania).

3.14.1.1.- Historia del barrio.

El barrio de Ottensen, se encuentra a unos 5 kilómetros al Oeste del centro de Hamburgo y cerca del puerto de la ciudad y fue, al igual que el Pueblo Nuevo del Mar (Cabanyal), un pueblo independiente, este no era pescador pero si agrícola, hasta que en 1.850 fue absorbido por la ciudad de Hamburgo. Actualmente cuenta con una población de 33.100 habitantes y un área de 2,9km².

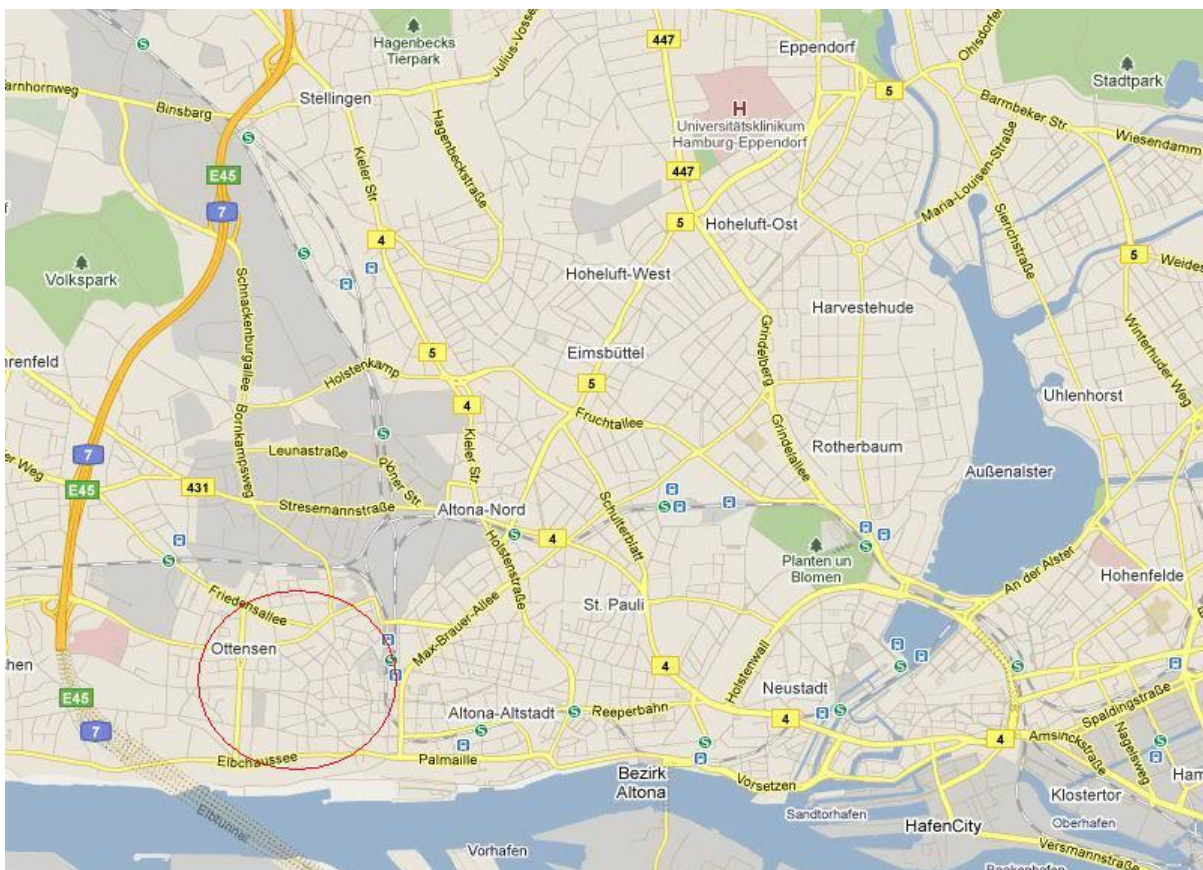


Figura nº 38.- Plano de situación del barrio de Ottensen en Hamburgo.

3.14.1.2.- El proyecto de la "City West".

Los huertos fueron sustituidos por fábricas de vidrio, metal, tabaco y alimentación. En esa época se construyó a destajo para dar cabida al abundante número de personas que llegó en busca de trabajo.

En los años 50, concretamente entre el 1.951 y el 1.955, la industria se ha desplazó a otros lugares y empresas se declararon en quiebra. La inversión en nuevos proyectos, que podrían haber sustituido a los viejos fundamentos de la economía, no se materializó y la población también empezó a abandonar el barrio buscando otros lugares con más posibilidades de empleo.

A raíz de este "abandono" del barrio, en los años 70, el ayuntamiento de Hamburgo planeó convertir el barrio en un solar y levantar la City West, una ciudad de negocios llena de rascacielos que sería atravesada por una autovía y que estaría repleta de nuevos bloques de viviendas para gente rica. Las inmobiliarias vieron la oportunidad de negocio servida en bandeja: suelo pobre y de pobres a la espera de suculentas recalificaciones.

Pero, al igual que en el caso del Cabanyal, se encontraron con la oposición de sus pobladores: muchos inmigrantes y sobre todo estudiantes que tomando como ejemplo el Mayo del 68, convirtieron Ottensen en una resistencia contra la especulación a la que según ellos estaban expuestos.



Imagen nº 61.- El barrio de Ottensen en los años 70.⁷⁷

⁷⁷<http://stadtteilgeschichten.net/bitstream/handle/2339/312/Stra%C3%9Fenbahn%20Ottenser%20Kreuz%20Kopie.jpg?sequence=1> (12/05/2013)

3.14.1.3.- Los vecinos del barrio.

Como ya hemos comentado, los vecinos del barrio se movilizaron en contra de este proyecto y juntó en sus calles más de 300 organizaciones con reivindicaciones que iban más allá del urbanismo, hasta abarcar un amplio abanico de derechos sociales: feminismo, Tercer Mundo, ecologismo... Convirtiendo a Ottensen en un símbolo de las libertades políticas que cristalizó en la "Bunte Liste", embrión del partido político "Verdes-Alternativos", que obtuvieron representación en el Consistorio alemán.

La movilización ciudadana se extendió durante una década, la de los 70, y consiguió la metamorfosis de este plan urbanístico por otro que posibilitó una rehabilitación por fases que aún sigue en vigor.

Actualmente el barrio mariner de Ottensen es una de las zonas más "de moda" de Hamburgo e incluso de Alemania.

Muchas de las antiguas fábricas abandonadas se han transformado en centros sociales, los jardines se han multiplicado y los patios interiores de las manzanas de los edificios han dejado de ser estercoleros y funcionan como plazas públicas. En sus bajos encontramos restaurantes, comercios y empresas multimedia. Uno de los arquitectos implicados en su remodelación, Burkhart Springstube, lo define como:

"Un barrio de perfil estudiantil, inquieto y dinámico"



Imagen nº 62- Calle del barrio antes y después de las rehabilitaciones.⁷⁸

⁷⁸ SPRINGSTUBBE, BURKHART. "I Congreso internacional sobre permanencia y transformación en conjuntos históricos". Editorial: Universidad Politécnica de Valencia (UPV) 2.010.

3.14.2.- Avenida Barón de Cárcer o avenida del Oeste de Valencia.

3.14.2.1.- Primer intento de prolongación.

La actual avenida Barón de Cárcer, también conocida como avenida del Oeste por su situación en la ciudad, fue, al igual que la de Blasco Ibáñez (Paseo de Valencia al Mar), objeto de varios proyectos que estudiaron su prolongación y al igual que la avenida que estamos estudiando, también provocó sentimientos tanto a favor como en contra.

En el año 1.911 el arquitecto municipal de Valencia, Federico Aymamí desarrolla el Plan de Reforma Interior que sería aprobado el 21 de Agosto de ese mismo año, este plan fue la primera gran obra de reforma interior que se planteó en la centro histórico de Valencia. La ciudad vieja, de trama medieval y calles estrechas, insalubre y altamente densificada tenía a principios del siglo XX mala prensa y construir amplios bulevares que conectasen espacios o monumentos representativos daba prestigio a las ciudades.

El costo de estas reformas era de 41 millones de pesetas y se sufragó con el aumento de la contribución territorial durante 30 años y otros impuestos, lo que provocó manifestaciones y huelgas, el proyecto se paralizó en 1.914.



Figura nº 39.- Perspectiva de la propuesta de prolongación de la avenida del Oeste⁷⁹

⁷⁹<http://1.bp.blogspot.com/-YGNNjfqP3T0/TaUI2jrVbWI/AAAAAAAAAFVg/fd-bwncpS-E/s640/Avenida+del+Oeste+Valencia.jpg> (15/05/2013)

Siguiendo la estela de ciudades como París y Roma, este "PRI" de Aymamí, planteaba la apertura de una avenida de 25 metros de ancho con arranque en la plaza de San Agustín y final en el puente de Serranos. Fue bautizada como avenida del Oeste. Cruzaba el antiguo barrio islámico, derribaba varios palacios góticos y bordeaba la iglesia de los Santos Juanes.

Por si esta pérdida de edificios emblemáticos y monumentos no fuera suficiente, Aymamí dibujó una avenida perpendicular, casi el doble de ancha que la anterior a la que denominó "avenida del Real" y nacía en el mismo puente hasta la calle de la Reina que se transformaba en una gran plaza.

En el siguiente plano se aprecian los trazados de las dos avenidas, en la parte superior, la avenida del Oeste, y en la parte inferior, la que Aymamí llamaba "avenida del Real", se puede ver la cantidad de edificios afectados.



Figura nº 40.- Plano del Plan de Reforma Interior de Federico Aymamí en 1.911⁸⁰

⁸⁰ Archivo histórico municipal de Valencia. (15/05/2013)

3.14.2.2.- Segundo intento de prolongación.

El plan de Aymamí fue retomado en 1.928 por Francisco Javier Goerlich Lleó, que renunció a la avenida del Real por considerarla demasiado ambiciosa pero mantuvo, con ligeras variaciones, el trazado de la avenida del Oeste. El nuevo eje, sin embargo, no se empezó a construir hasta después de la Guerra Civil. La avenida nunca llegó a culminarse y se paró a las puertas del Mercado Central.



Figura nº 41.- Plano de la propuesta de Francisco Javier Goerlich Lleó en el año 1.928⁸¹

⁸¹ <http://fotos.subefotos.com/854a685e2d03d0611d4a55f1d4ebc129o.jpg> (12/05/2013)



3.15.- Cronología de hechos importantes, con inclusión de resoluciones judiciales.

Como ya se indicaba en la introducción de este proyecto, el objetivo del mismo no es entrar en profundidad en el proceso judicial que se desencadenó a partir del Plan Especial de Protección y Reforma Interior (PEPRI) del año 2.000, pero sí que podemos hacer un breve repaso cronológico de todos los hechos importantes que incluyen las decisiones judiciales que hasta la fecha se han tomado.

Estas decisiones van acompañadas de sus respectivos artículos de prensa, para poder hacernos una idea de la repercusión que tuvo cada una de ellas en el mismo momento en el que fueron hechas públicas.

> [10 de Mayo 1.993](#): El Gobierno Valenciano declara Bien de Interés Cultural el conjunto histórico de Valencia en el que se incluye el Cabanyal-Canyamelar.

> [24 de Octubre 1.997](#): La comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Valencia acuerda encargar la redacción de un Plan Especial de Protección y Reforma Interior (P.E.P.R.I) de el Cabanyal-Canyamelar de Valencia que incluye, la prolongación de la avenida Blasco Ibáñez hasta el mar. (*Artículo nº 1*)

> [27 de Marzo 1.998](#): Exposición pública del avance del PEPRI y presentación de sugerencias: El Ayuntamiento de Valencia acuerda someter a información pública el avance del planeamiento.

Como se indica en el apartado "Plataformas vecinales" de este mismo punto del estudio, se presentan 3.267 firmantes en contra de las tres propuestas de prolongación de la avenida, 19 a favor de la elegida y el resto a favor de alguna de las otras dos alternativas.

> [24 de Julio 1.998](#): Acuerdo de la solución adoptada para el plan. Transcurrido el periodo de exposición pública del avance del planeamiento, el Ayuntamiento de Valencia decide encargar la redacción definitiva del Plan del Cabanyal-Canyamelar, eligiendo la opción intermedia para la prolongación de la avenida Blasco Ibáñez y pasando a denominarlo Plan Especial de Protección y Reforma Interior (P.E.P.R.I.)

> [Septiembre 1.998](#): Las Cortes Valencianas acuerdan proponer al Gobierno Valenciano declarar todo el barrio de el Cabanyal como zona Bien de Interés Cultural, ampliando la zona ya declarada como tal en el año 1.993, con los votos en contra del Partido Popular.

> [26 de Febrero 1.999](#): El Ayuntamiento somete a información pública el Plan Especial de Reforma Interior del Cabanyal-Canyamelar. Se presentan cerca de 20.000 alegaciones, en Mayo de ese año llegan a 110.318, que solicitan la retirada del Proyecto, oponiéndose con carácter general a la prolongación de la avenida Blasco Ibáñez.

> [31 de Marzo 2.000](#): El Ayuntamiento de Valencia aprueba en el ayuntamiento la documentación del plan y decide remitirla a la Consellería de Cultura para solicitar el informe favorable exigido por la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano. (*Artículo nº 2*)

> [7 de Julio 2.000](#): La Consellería de Cultura aplaza 3 meses el informe sobre el plan del Cabanyal.

> [6 de Octubre 2.000](#): Cumplido el plazo dado por la Consellería de Cultura, esta cuenta con un informe negativo firmado por sus técnicos y prorroga de nuevo el plazo al Ayuntamiento de Valencia para que presente más informes sobre el Plan.

> [26 de Enero 2.001](#): El Ayuntamiento de Valencia procede a la aprobación inicial del plan, con los votos a favor del Partido Popular y en contra del partido Socialista, Izquierda Unida y Unió Valenciana.

> [22 de Mayo 2.001](#): El pleno municipal del Ayuntamiento de Valencia ratifica el plan, autorizado un mes antes por la Generalitat Valenciana.

> [Enero 2.002](#): El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV) suspende cautelarmente el plan tras estimar las reivindicaciones de la plataforma 'Salvem el Cabanyal', que denuncia el proyecto por afectar a una zona del barrio declarada Bien de Interés Cultural, en un auto que fue recurrido por el Ayuntamiento de Valencia y la Generalitat Valenciana ante el Tribunal Supremo. (*Artículo nº 3*)

> [Marzo 2.004](#): El Tribunal Supremo rechaza el recurso del Ayuntamiento para levantar la suspensión cautelar de la prolongación de la avenida Blasco Ibáñez hasta el mar, decretada por el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) hace justo dos años.

> [14 de Octubre 2.004](#): La Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de la Comunidad Valenciana, tras estudiar los recursos aprueba la prolongación y considera:

"...perfectamente legítima la actuación prevista porque supondrá una contribución eficaz a la mejor contribución general del conjunto..."

Y rechaza los recursos, La decisión es tomada en una votación entre los 19 magistrados que la componen, con 11 votos a favor de la legitimidad del plan y 8 en contra. (*Artículo nº 4*)

> [18 de Febrero 2.005](#): La Administración del Estado presenta recurso de casación contra la sentencia del TSJ de la Comunidad de Madrid que obligaba al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes a pronunciarse de forma motivada sobre el expolio.



- > [Junio 2.005](#): El Tribunal Supremo admite el recurso contra el fallo del TSJ que avalaba la ampliación de la avenida Blasco Ibáñez. (*Artículo nº 5*)
- > [Diciembre 2.007](#): La plataforma "Salvem el Cabanyal" presenta un escrito ante el Tribunal Supremo para solicitar el pronto señalamiento del recurso de casación, siendo admitido y dictándose la fecha para su resolución para el 13 de febrero de 2008.
- > [6 de Febrero 2.008](#): El Tribunal Supremo desestima la solicitud del Ayuntamiento de Valencia de no resolver de forma anticipada el recurso de casación presentado por "Salvem el Cabanyal". (*Artículo nº 6*)
- > [23 de Diciembre 2.008](#): El Tribunal Supremo desestima los recursos de 'Salvem el Cabanyal' y las asociaciones de vecinos y autoriza el derribo de las viviendas para prolongar la avenida Blasco Ibáñez.
- > [25 de Mayo 2.009](#): Sentencia del Tribunal Supremo, por la que desestima el recurso de casación interpuesto por la Administración del Estado y por la Generalitat Valenciana, contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid del 27 de septiembre de 2007. Esta sentencia significa que el Ministerio de Cultura debe emitir un informe sobre la posibilidad del expolio ocasionado por el PEPRI.
- > [9 de Junio 2.009](#): El Tribunal Supremo remite al Ministerio de Cultura la decisión sobre si existe o no "expolio" en el Cabanyal. (*Artículo nº 7*)
- > [29 de Diciembre 2.009](#): El Ministerio de Cultura ordena paralizar los derribos en el barrio y declara como acto de expolio del patrimonio histórico las actuaciones derivadas del plan. (*Artículo nº 8*)
- > [7 de Enero 2.010](#): La Generalitat Valenciana aprueba un decreto-ley que autoriza "expresamente" las obras. (*Artículo nº 9*)
- > [29 de Enero 2.010](#): El Gobierno presenta un recurso de inconstitucionalidad contra el decreto-ley del gobierno valenciano para permitir que sigan los derribos. El Ejecutivo entiende que el decreto-ley menoscaba las competencias sobre protección contra el expolio del patrimonio histórico que corresponden al Estado. (*Artículo nº 10*)
- > [8 de Febrero 2.010](#): El Ayuntamiento de Valencia presentó Demanda de Ejecución de Sentencia ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid a partir del cual se pretendía una resolución que anulase la Orden del Ministerio de Cultura. (*Artículo nº 11*)
- > [18 de Febrero 2.010](#): El Tribunal Constitucional admite el recurso que el Gobierno interpuso contra el decreto-ley del Ejecutivo valenciano. (*Artículo nº 12*)



- > [24 de Marzo 2.010](#): El Partido Popular (PP), gobernante en el Ayuntamiento de Valencia, deroga en las Cortes el decreto-ley del Consell y aprueba, con los votos en contra de la oposición, una ley que autoriza expresamente todas las actuaciones arquitectónicas del Plan del Cabanyal y establece que esa ejecución no podrá verse menoscabada por acuerdos de otras Administraciones públicas. (*Artículo nº 13*)
- > [28 de Marzo 2.010](#): La ministra de Cultura, Ángeles González-Sinde, visita el barrio de el Cabanyal acompañada por miembros de la plataforma 'Salvem' un día después de rechazar la invitación de Barberá. (*Artículo nº 14*)
- > [6 de Abril 2.010](#): Entra en vigor la ley que autoriza los derribos en el Cabanyal. (*Artículo nº 15*)
- > [17 de Enero 2.011](#): El Ayuntamiento de Valencia y la Generalitat Valenciana anuncian que presentarán una querrela ante el Tribunal Supremo contra la que era ministra de Cultura en ese momento, Ángeles González-Sinde, a la que acusan de "prevaricación" por sus actuaciones contra el plan del Cabanyal. (*Artículo nº 18*)
- > [12 de Enero 2.012](#): El Tribunal Superior de Justicia de Madrid reafirma la validez de la Orden del Ministerio de Cultura (29 de Diciembre 2.009) que declara como "acto de expolio" el plan del Cabanyal.

NOTA: En el anexo nº8 de este estudio se han adjuntado artículos de prensa publicados coincidiendo con algunas de las fechas descritas.



**- CAPÍTULO IV: SITUACIÓN ACTUAL DE
LA ZONA DEL BARRIO AFECTADA POR LA
PROLONGACIÓN -**



- CAPÍTULO IV: SITUACIÓN ACTUAL DE LA ZONA DEL BARRIO AFECTADA POR LA PROLONGACIÓN -

4.1.- Estado actual.

En este punto del presente estudio vamos a tratar de "describir" la situación actual de la zona del Cabanyal que, según proyecta el PEPRI, está afectada directamente por la prolongación de la avenida.

Cuando decimos "situación actual", nos referimos al estado actual en el que se encuentran las distintas calles del barrio en cuanto a su estado de conservación, tanto de viviendas como de pavimentos de aceras y calzadas, instalaciones, servicio de recogida de basuras etc...

También haremos una pequeña observación en cuanto a la presencia de comercios y otros servicios en las calles que se encuentran en el futuro recorrido de la avenida.

Como ya se ha hablado en otros puntos de este estudio y sobre todo en las entrevistas realizadas a los vecinos del barrio, que son los que mejor conocen la situación, esta zona presenta un deterioro evidente que vamos a intentar describir detenidamente.

Este apartado se dividió por calles o zonas, para poder ofrecer una imagen más clara de que zonas son las más o menos deterioradas.

- *Zona Blasco Ibáñez.*

- *Zona "central" del barrio.*

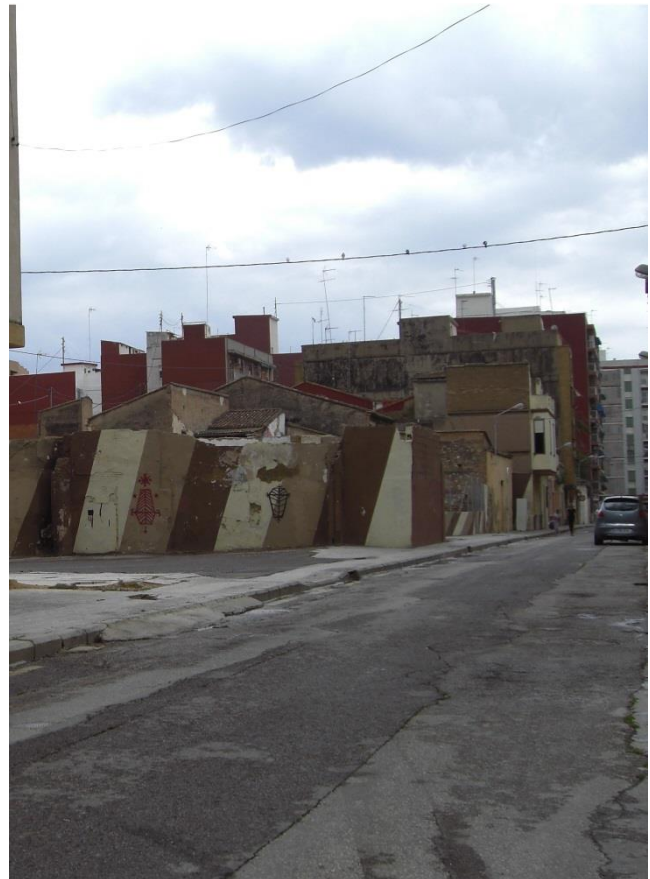
- *Zona Reina - Dr. Lluch - Eugenia Viñes - Astilleros.*

- *Zona paseo marítimo de Las Arenas.*

4.1.1.- Zona Blasco Ibáñez.

Esta zona abarca las calles Juan Mercader, Vidal de Canelles, Francisco Eiximenis, Luis Despuig y las que las conectan entre sí en forma perpendicular, Lavadero, Mijares y el pequeño tramo de la avenida Blasco Ibáñez al cruzar la calle Serrería.

El asfalto de estas calles carece de mantenimiento y existen edificios abandonados, las calles Francisco Eiximenis, Juan Mercader, Mijares y Lavadero presentan un estado algo mejor que las demás.



Imágenes nº 63-64.- Edificio abandonado en Luis Despuig y mal estado de asfalto y pavimento.

4.1.2.- Zona "central" del barrio.

En esta agrupación hemos considerado las calles San Pedro, Los Ángeles, Escalante, José Benlliure, Progreso, Padre Luis Navarro, Barraca y las que las unen transversalmente, Pescadores y Amparo Guillem que prácticamente marcan los límites que abarca la prolongación a ambos lados.

Esta parte del barrio es la que peores condiciones presenta en todos los aspectos, con alta presencia de edificios abandonados y tapiados, asfalto y pavimento de aceras en pésimo estado, suciedad a pesar de la presencia de contenedores e instalaciones que presentan descuelgues en fachadas.

Todo esto debido, en parte, a la presencia de personas consideradas "marginales", según nos indican los vecinos de la zona.



Imágenes nº 65-66.- Edificio en ruinas en la calle José Benlliure e instalaciones en mal estado en calle Progreso.

4.1.3.- Zona Reina - Dr. Lluch - Eugenia Viñes - Astilleros:

La calle de la Reina es de todas las que abarca el trazado proyectado, la que mejor aspecto presenta debido a que es una calle "principal" del barrio.

La parte donde se encuentran los bloques Ruiz Jarabo, de los que ya hemos hablado en el apartado "derribos", entre las calles Dr. Lluch, Eugenia Viñes y Astilleros se encuentra en muy mal estado si hablamos del aspecto "urbano", sobre todo la parte que recae a la Avenida del Mediterráneo y la que se encuentra detrás del Polideportivo Municipal de Dr. Lluch, ya que son las zonas con más solares de todo el terreno que alcanza la prolongación.

El asfaltado se limita a las calles que rodean los bloques mencionados, aunque este está en pésimas condiciones, lo demás se encuentra sin asfaltar y con presencia de "huecos" que hace que se formen charcos cuando llueve.

Separadas por un pequeño jardín, este también en malas condiciones, se encuentran la antigua Lonja de Pescado y la Casa dels Bous estando las calles que los rodean en mejor estado pero tampoco en "óptimas" condiciones.

En cuanto a las instalaciones de iluminación pública y saneamiento, presentan descuelgues en las fachadas y empalmes de cables.



Imagen nº 67.- Calles que rodean los bloques Ruiz Jarabo.

4.1.4.- Zona paseo marítimo de Las Arenas.

El espacio que se encuentra entre la calle Eugenia Viñes, Pavía y el Paseo Marítimo es el que mejor aspecto presenta de todo el recorrido de la prolongación, además de la ya comentada calle de la Reina, ya que es el más transitado al estar más cerca de la playa de Las Arenas y es zona de aparcamiento, sobre todo los fines de semana y en la temporada de verano.

Tanto las viviendas que recaen a la calle Eugenia Viñes como las que dan a la calle Pavía, se encuentran en buen estado a pesar de su avanzada edad, y a simple vista, la mayoría siguen habitadas.

El asfalto y pavimento de las calzadas y aceras se encuentran en buen estado y presentan signos de tener un mantenimiento "activo", las instalaciones de iluminación pública, saneamiento no presentan daños fuera de los normal, pequeños descuelgues en algunas zonas, pero nada significativo.

Los jardines que separan la calle Pavía del Paseo Marítimo presentan un estado mejorable, sería necesaria una pequeña renovación o un mantenimiento más efectivo, aunque la presencia del mar hace que sea difícil conseguirlo.

Se observa suficiente número de contenedores en esta zona.



Imagen nº 68.- Calle Pavía – Paseo Marítimo.



4.2.- Presencia de comercios y otros servicios.

Otro de los aspectos que demuestran el "estado de abandono" de la zona es la escasa presencia de comercios en estas calles, justo en los tramos en los que afecta directamente la prolongación, a pesar de ser un área más o menos extensa y teniendo como referencia otros barrios de la ciudad, se limita a la existencia de los siguientes:

C/ Eugenia Viñes nº 167: Hamburguesería "La Ola".

C/ Pavía nº 33: Tienda de productos esotéricos.

C/ Los Ángeles nº 27: Bar "Granota".

C/ Escalante nº 202: Bodega "Gómez".

C/ Lavadero nº 22: Taller de carpintería metálica.

C/ Lavadero nº 23: Taller automóviles.

C/ Mijares nº 13: Almacén de materiales de construcción.

C/ Francisco Eiximenis nº 20: Fontanería.

C/ Francisco Eiximenis nº 30: Panadería.

C/ Joan Mercader nº 32: Taller de coches.

C/ Joan Mercader nº 34: Taller "Infles Europuertas".

C/ Dr. Lluch nº 157: Cafetería "El Polp".

C/ Dr. Lluch nº 159: Tienda de cuerdas e hilos para redes de pesca.

Como hemos comentado la calle de la Reina es en la que menos se nota la situación de "bloqueo" de todas las que hemos estudiado, teniendo alta presencia de comercios (aunque observamos algunos ya cerrados)

C/ De la Reina nº 123: Tienda de artículos de pesca.

C/ De la Reina nº 127: Joyería.

C/ De la Reina nº 128: Restaurante "Cabañal".

C/ De la Reina nº 129: Peluquería.

C/ De la Reina nº 134: Estanco.

C/ De la Reina nº 154: Tienda de fotocopias



**- CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y
PROPUESTA -**



- CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y PROPUESTA -

5.1.- Conclusiones.

5.1.1.- El estudio del Plan del Cabanyal-Canyamelar.

El presente estudio, como ya se indicaba en la introducción, ha tratado de ofrecer una visión clara del problema (todas las partes están de acuerdo en que así se puede llamar) partiendo de un pequeño repaso a la historia del barrio, antes pueblo, y recogiendo los estilos arquitectónicos que en él han ido apareciendo, se ha intentado explicar las características especiales de este barrio histórico de la ciudad de Valencia.

Una vez introducido el tema principal del proyecto, se ha detallado todo lo relacionado con el plan, incluyendo las propuestas que históricamente se han ido presentando sobre este tema y agrupando todos los datos que se han ido recabando desde su encargo en el año 1.997 por parte del Ayuntamiento de Valencia a la "Sociedad Anónima Municipal de Actuaciones Urbanas de Valencia" (AUMSA), hasta la actualidad.

5.1.2.- Los principales perjudicados.

Después de estudiar, sin entrar en mucho detalle, el conflicto jurídico, haber recorrido el barrio en todas sus zonas, las más y las menos perjudicadas o degradadas y, sobre todo, teniendo en cuenta las entrevistas realizadas a los vecinos y plataformas o colectivos implicados, llegamos a la conclusión de que la principal perjudicada por la paralización de este proyecto, ya sea para desarrollarlo como estaba previsto (incluyendo la prolongación) o para iniciar un nuevo plan que rehabilite el barrio, es la vecindad que sufre el deterioro extremo de éste, considerando además que ante la paralización de los derribos se llega a la prohibición de hacer obra nueva cuando muchos propietarios de viviendas podrían reformar totalmente o parcialmente las suyas, viendo mermado su más amplio derecho de propiedad sin razón alguna de la carga que deben soportar.

5.2.- Propuesta.

5.2.1.- Rehabilitación.

Una vez analizada toda la información ya explicada en las conclusiones, la propuesta personal realizada para terminar este estudio se basa en la rehabilitación del barrio como primer paso "urgente" dado el estado de algunas de las calles, especialmente en la parte central, donde la situación se ha convertido en insostenible para los vecinos, como ellos mismos subrayan.

En esta cuestión no habría problema que todas las partes pudieran ponerse de acuerdo, puesto que pensamos que no hay dudas sobre este tema, el barrio necesita urgentemente una actuación.



5.2.2.- Prolongación con el mínimo impacto.

En un segundo paso y basado en la prolongación o no de la avenida, proponemos algo "intermedio" como podría ser un nuevo tramos de la avenida Blasco Ibáñez con un ancho bastante más pequeño, pero mucho mejor organizado, con dos carriles para cada sentido y con una mínima mediana para ahorrar ancho, así se reduciría muchísimo el impacto sobre el barrio aunque lo cruzaría como la propuesta "inicial".

5.2.3.- Resumen final de la propuesta.

Esta propuesta llega sobre todo observando el plano de las direcciones de calles (plano de elaboración propia adjuntado en anexo nº7) donde se aprecia la "desorganización" del barrio en cuanto a comunicación entre el centro de Valencia y la playa, existiendo algunas calles con varios tramos con sentidos de circulación enfrentados pero sobre todo vías que se convierten en peatonales sin organización ninguna.

El tramo que va desde la Avenida de los Naranjos, única con varios carriles por sentido y que tampoco llega exactamente hasta la playa puesto que se encuentra con el edificio del Centro Socio-sanitario Nuestra Señora del Carmen obligando a rodearlo, hasta la Avenida Mediterráneo solo cuenta con una calle con doble sentido de circulación, Pintor Ferrandis, siendo esta de un solo carril por sentido y en muchos puntos demasiado estrecha.

Por lo tanto, planteamos una mejor organización de las calles para permitir un acceso más directo a los aparcamientos del Paseo Marítimo de la playa de Las Arenas, playa que ocupa toda la costa del Cabanyal-Canyamelar.

Esto podría realizarse estudiando con detalle las comunicaciones y asignándole a cada calle un sentido, igualando el número de calles con sentido "centro de la ciudad" al de calles con sentido "playa", esto sería posible pues el barrio lo cruzan suficiente número de vías en forma de "peine".

Pero insistimos, lo más urgente es centrarse en la recuperación de este histórico barrio de Valencia y después estudiar los otros aspectos que se plantean.



- BIBLIOGRAFÍA -

- BIBLIOGRAFÍA -

"Carta de Venecia". 1.964.

A.A.V.V. "Cabanyal portes obertes 2007: Selecció d'articles d'opinió 1.998-2.007". 2.007.

A.A.V.V. "Conocer Valencia a través de su arquitectura". Ed. Ayuntamiento de Valencia. 2.001.

A.A.V.V. "Historia de la ciudad, II: Territorio, sociedad y patrimonio" Ed. CTAV, Ayuntamiento de Valencia, Universidad de Valencia. 2002.

LLOPIS ALONSO, Amando. "Registro de arquitectura del S.XX: Comunidad Valenciana". Ed. COACV. 2.002.

BENS, Felip (Coordinación). "Les cases del Cabanyal: Un patrimoni moderniste per a la València del S.XXI". Ed. L'Oronella. 2.007

BLASCO IBAÑEZ, Vicente. "Flor de Mayo". Ed. Prometeo. 1919-1934.

BLASCO IBAÑEZ, Vicente. "La revolución en Valencia" en diario "El Pueblo". 1.901

BOIRA MAIQUES, Josep V. – SERRA DESFILIS, Amadeo. "El port de València y el seu entorn urbà" Ed. Ayuntamiento de Valencia. 1.998

BOIRA MAIQUES, Josep V. "Els orígens del Passeig de València al Mar: el projecte de Manuel Sorní de 1865" en Cuadernos de Geografía. 2.000

CORELL Y MONFORT ARQUITECTOS. "PEPRI Cabanyal-Canaymelar 2.001: Catálogo de bienes protegidos". 2.001



DOMÍNGUEZ RODRIGO, Javier. "El Paseo al Mar" en diario Las Provincias. 2.009.

GONSÁLVEZ GÓMEZ, Víctor. "Estudio constructivo de la barraca de la vega valenciana". 1.915. Ed. Facsímil-ICARO. 1.998.

GRACIA, Carmen. "Arte valenciano". Ed. Cátedra. 1.998.

HERRERO GARCÍA, Luis Francisco. "La plataforma Salvem El Cabanyal: doce años de lucha ciudadana" en revista "E-rph". 2.010.

LLOPIS ALONSO, Amando – PERDIGÓN FERNÁNDEZ, Luis. "Cartografía histórica de la ciudad de Valencia / Volumen 1 (1.608-1.929)". Ed. Faximil Edicions Digitals. 2.004.

MARCO BRU, José. "La barraca valenciana" en nº1 de revista "Trazos" Ed. Consejo Valenciano de Colegios Profesionales de Delineantes y Diseñadores Técnicos. 2.005.

MADOZ, Pascual. "Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar". 1.845-1.850

MARTÍNEZ, Emilio (Coordinación). "Cabanyal portes obertes". Ed. Plataforma Salvem el Cabanyal". 2.003.

MARTORELL, Pep. "El món mariner del Cabanyal". Ed. Engloba grupo de comunicació. 2001.

MUÑOZ COSME, Gaspar (Coordinador). "El Cabanyal: Patrimonio en riesgo" Ed. Universidad Politécnica Valencia. 2.012

MUÑOZ COSME, Gaspar (Coordinador). "El Cabanyal: Recuperación del patrimonio" Ed. Universidad Politécnica Valencia. 2.013



PASTOR VILLA, Rosa – BLANCA GIMÉNEZ, Vicente. "Lectura tipológica y constructiva de la arquitectura residencial de El Cabanyal: 1.900-1.936" en el "VII Congreso Nacional de Historia de la Construcción". 2.011.

SANCHÍS PALLARÉS, Antonio. "Historia del Cabanyal - Poble Nou de la Mar (1238-1897)". Ed. Javier Boronat. 1997.

SANCHÍS PALLARÉS, Antonio. "Historia del Cabanyal - Siglo XX y un incierto futuro". Ed. Javier Boronat. 1998.

SPRINGSTUBBE, BURKHART. "I Congreso internacional sobre permanencia y transformación en conjuntos históricos". Ed. Universidad Politécnica de Valencia (UPV) 2.010.

· **Normativa consultada:**

· Real Decreto 57/93, del 3 de Mayo. Diario Oficial de la Comunidad Valenciana, 10 de Mayo de 1.993.

· Ley 4/98, del 11 de Junio, del Patrimonio Cultural Valenciano. Diario Oficial de la Comunidad Valenciana, 18 de Junio de 1.998.

· Ley 16/85, del 25 de Junio, del Patrimonio Histórico-Artístico Español. Boletín Oficial del Estado, 29 de Junio de 1.985.

· Constitución Española 1.978. Boletín Oficial del Estado, 29 de Diciembre de 1.978.

· Ley 30/92, del 26 de Noviembre, de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Boletín Oficial del Estado, 27 de Noviembre de 1.992.



• **Exposiciones visitadas:**

MUÑOZ COSME, Gaspar – MATARREDONA DESANTES, Nuria. “El Cabanyal: Patrimonio en riesgo”. Sala de Exposiciones de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica Valencia. Desde el 18 de Abril hasta 17 de Mayo de 2.013.

• **Páginas web consultadas:**

<http://www.plancabanyal.es> (Fecha de consulta 24/03/2013 y más)

<http://www.cabanyal.com> (15/03/2013 y más)

<http://avvcc.wordpress.com/> (24/03/2013)

<https://www.facebook.com/pages/Els-veins-del-Cabanyal-S%C3%8D-VOLEM-la-prolongaci%C3%B3-de-BLASCO-IBA%C3%91EZ/31588666872>
(12/03/2013)

<http://www.pensandoelterritorio.com> (12/03/2013)

<http://www.vlccciudad.com> (15/03/2013)

http://3.bp.blogspot.com/_lwqt0zgkTz8/Tx3USdTSW4I/AAAAAAAAABJA/H2o9MBs2rMo/s1600
(02/04/2013 y más)

<http://juanansoler.blogspot.com.es/2012/01/avda-del-puerto-y-el-cabanal.html>
(26/03/2013)

<http://urbancidades.wordpress.com/> (30/03/2013)



<http://www.upv.es/> (10/04/2013 y más)

<http://www.colegiosmarianistas.org/> (16/04/2013)

<http://www.catedu.es/webcatedu/> (16/04/2013)

<http://www.lasprovincias.es/> (16/04/2013 y más)

<http://www.valencia.es> (22/04/2013 y más)

<http://www.elmundo.es> (26/04/2013 y más)

<http://www.cece.gva.es/> (04/05/2013)

<http://www.jdiezarnal.com/> (05/05/2013)

<http://stadtteilgeschichten.net/> (12/05/2013 y más)

<https://sites.google.com/> (20/04/2013)

<http://www.cult.gva.es/> (02/05/2013)



- ÍNDICE DE ANEXO DOCUMENTAL -

Documentación contenida en CD, si bien impresos documentos inéditos.

- ANEXO Nº1: Planos de información año 1.998.

- Altura de las edificaciones.
- Análisis viario y del transporte público en la zona.
- Estado de conservación de los edificios.
- Densidad de la edificación. (m^2t/m^2s)
- Edad de los edificios.
- Equipamientos existentes previamente al inicio del desarrollo del plan.
- Grado de ocupación (Habitantes/hectárea)
- Usos dominantes
- Usos de las plantas bajas.

- ANEXO Nº2: Planos del PEPRI año 2.000.

- Ámbito del BIC del Cabanyal.
- Ámbitos de actuación del PEPRI.
- Ámbitos de intervención del PEPRI.
- Situación de los edificios protegidos.
- Situación de los edificios destinados a realojo, tema que ampliamos en siguientes puntos de este proyecto.
- Situación de los equipamientos proyectados.
- Régimen urbanístico de las zonas que abarca el PEPRI.

- ANEXO Nº3: Plano del PGOU de Valencia de 1.988, edificios protegidos en el Cabanyal-Canyamelar.



- **ANEXO Nº4: Plano del planeamiento del Cabanyal-Canaymelar Septiembre 2.011.**
- **ANEXO Nº5: Plano del planeamiento del Cabanyal-Canyamelar previsto en el Plan.**
- **ANEXO Nº6: Plano del estudio comparado de los solares de la zona (Elaboración propia - Impreso).**
- **ANEXO Nº7: Plano de direcciones de las calles que unen Centro – Costa (Elaboración propia - Impreso).**
- **ANEXO Nº8: Artículos de prensa.**
 - Casi decidido el rechazo a prolongar Blasco Ibáñez hasta el mar.
 - Patrimonio: El Ayuntamiento aprueba la documentación del plan.
 - La judicatura contribuye al caos urbano del Cabanyal.
 - Una sentencia arbitraria e incongruente.
 - No hay luz verde para el plan del Cabanyal.
 - El Supremo autoriza el derribo de más de 1.600 viviendas para prolongar Blasco Ibáñez.
 - El Supremo abre de nuevo la vía para revisar la legalidad de la prolongación de Blasco Ibáñez sobre el Cabanyal.
 - El Gobierno paraliza el plan del Cabanyal de Valencia.
 - Camps desafía al Gobierno y autoriza el derribo del Cabanyal.
 - El Gobierno recurre ante el Constitucional el decreto para reformar el Cabanyal.
 - La olla a presión del Cabanyal.
 - El Tribunal Constitucional paraliza los derribos en el barrio de El Cabanyal.






- El PP acusa al Gobierno de destituir al subsecretario de Patrimonio Histórico por considerar que el Plan del Cabanyal no supone ningún expolio.
 - La ministra de Cultura planta a la alcaldesa.
 - Entra en vigor la Ley que autoriza los derribos en El Cabanyal para prolongar Blasco Ibáñez.
 - Cargas policiales en los primeros derribos del Cabanyal.
 - "Vosotros no sois del Cabanyal".
 - Presentan una querrela contra SInde por paralizar el plan Cabanyal.
- ANEXO Nº9: Entrevistas: La opinión de la calle (Impreso).**
- Maribel Domènech Ibáñez. Catedrática del Departamento de Escultura en la facultad de Bellas Artes de la Universidad Politécnica de Valencia y portavoz de la plataforma "Salvem el Cabanyal".
 - Amparo Moliner. Portavoz de la plataforma "Si volem la prolongació de la avinguda Blasco Ibáñez".
 - Vicente Carabal Pascual, conocido empresario del Cabanyal.
 - Adela Carabal Chichell, vecina del barrio del Cabanyal.
 - Consuelo Salvador Domingo, vecina del barrio del Cabanyal afectada por los derribos.



**- ANEXO N°6: Plano del estudio comparado
de los solares de la zona (Elaboración
propia) -**

ESTUDIO COMPARADO: SITUACIÓN SOLARES

SOLARES EXISTENTES MAYO 2.013

LEYENDA	
	TRAZADO APROXIMADO AVDA. Y BULEVAR
	SOLARES AÑO 2.000
	SOLARES AÑO 2.013

SOLARES EXISTENTES AÑO 2.000

C/ San Pedro: 41, 45, 55, 59, 64, 67 y 69.

C/ Los Ángeles: 18, 53, 55 y 57.

C/ José Benlliure: 177.

C/ Joan Mercader: 19, 20, 21 y 26.

C/ Vidal De Canelles: 13, 15, 17, 35 y 44.

C/ Francisco Eixemenis: 31, 32, 40, 43, 45, 47 y 49.

C/ Lavadero: 18

C/ Luis Despuig: 22 y 29.

C/ San Pedro: 11, 15, 17, 19, 21, 29, 33, 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 50, 51, 53, 55, 58, 59, 63, 64, 65, 67, 69, 71, 79, 91, 95, 97, 99, 101, 105, 109, 113 y 115.

C/ Los Ángeles: 18, 24, 30, 37, 39, 47, 53, 55 y 57.

C/ Escalante: 187, 200 y 204.

C/ Montroi: 1 y 3.

C/ José Benlliure: 171, 177, 184 y 198.

C/ Progreso: 181, 191, 197, 198.

C/ Padre Luis Navarro: 168 y 191.

C/ Barraca: 140 y 153.





***- ANEXO N°7: Plano de direcciones de las
calles que unen Centro - Costa (Elaboración
propia) -***

DIRECCIÓN DE LAS CALLES DEL CABANYAL



LEYENDA VÍAS	
	DIRECCIÓN HACIA LA PLAYA
	DIRECCIÓN HACIA C/SERRERÍA
	DOBLE DIRECCIÓN
	PEATONAL

VÍAS CON DIRECCIÓN A LA PLAYA

- C/ Remonta
- C/ Marqués de Guadalest
- C/ Conde de Melito (Tramo 3)
- C/ Vicente Guillot
- C/ Carlos Ros (Tramo 1)
- C/ Justo Villar (Tramo 1)

VÍAS CON DIRECCIÓN A C/ SERRERÍA

- C/ Conde de Alacuás
- C/ Conde de Melito (Tramo 1)
- C/ Conde de Almenara
- C/ La Marina (Tramo 1)
- C/ Sánchez Coello (Tramo 2)
- C/ Cura Planelles
- C/ Pescadores (Tramo 2)
- C/ Lavadero
- C/ Sol
- C/ Columbretes (Tramo 1)

VÍAS CON DOBLE DIRECCIÓN

- Avenida de los Naranjos
- C/ Conde de Melito (Tramo 2)
- C/ Pintor Ferrandis
- C/ Sánchez Coello (Tramo 1)
- Av. Blasco Ibáñez (Tramo pasada C/ Serrería)
- C/ Martí Grajales

VÍAS PEATONALES

- C/ La Marina (Tramo 2)
- C/ Espadán
- C/ Carlos Ros (Tramo 2)
- C/ Pescadores (Tramo 1)
- C/ Columbretes (Tramo 2)
- C/ Justo Villar (Tramo 2)



**- ANEXO N°9: Entrevistas: La opinión de la
calle -**

- ENTREVISTAS: La opinión de la calle -

- Entrevistas:

En este punto del proyecto y una vez analizado todo el proceso, empezando por la historia del barrio, pasando por todos los planes o proyectos que a lo largo de la historia de la ciudad estaban relacionados con el plan actual y estudiando la situación del barrio en nuestros días, nadie mejor que los propios vecinos, en sus diferentes generaciones, y los representantes de las dos principales plataformas y asociaciones vecinales, la formada por las personas que están a favor de la prolongación y la que conforman las que están en contra, formadas a raíz de la redacción de este plan, para contarnos de primera mano sus opiniones, sensaciones y pensamientos personales sobre este tema.

Para ello, se han realizado a título personal, una serie de entrevistas que a continuación se detallan, de las que se han obtenido opiniones en todos los sentidos.

- Relación de entrevistas realizadas (En orden alfabético):

- Plataformas y asociaciones vecinales:

Maribel Domènech Ibáñez. *Catedrática del Departamento de Escultura en la facultad de Bellas Artes de la Universidad Politécnica de Valencia y portavoz de la plataforma “Salvem el Cabanyal”.*

Amparo Moliner. *Portavoz de la plataforma “Si volem la prolongació de la avinguda Blasco Ibáñez”.*

- Vecinos del barrio:

Vicente Carabal Pascual, *conocido empresario del Cabanyal.*

Adela Carabal Chichell, *vecina del barrio del Cabanyal.*

Consuelo Salvador Domingo, *vecina del barrio del Cabanyal afectada por los derribos.*



- **Entrevista con Maribel Domènech Ibáñez (Salvem El Cabanyal):**

La primera entrevista que se detalla, fue realizada el día 3 de Mayo de 2.013 a Maribel Domènech Ibáñez. *Catedrática del Departamento de Escultura en la facultad de Bellas Artes de la Universidad Politécnica de Valencia y portavoz de la plataforma “Salvem el Cabanyal”.*

1.- ¿En qué situación se encuentra el barrio actualmente?

El barrio actualmente se encuentra inmovilizado porque el ayuntamiento nos tiene castigados en cuanto no se dan licencias de rehabilitación ni licencias de aperturas de negocio, no solamente en la zona afectada sino en todo el barrio, es decir, desde Serrería a la playa y desde Tarongers a la avenida del Puerto-El Grao, entonces está en una situación de exigencia por parte de los vecinos, de que esto no puede ser.

Nosotros podemos entender que la zona afectada por la prolongación, que en realidad es la el eje principal del PEPRI del Cabanyal, es muchísimo, son 150 metros de ancho lo que abordaría, eso es una burrada porque afecta a 1.651 viviendas, entonces lo que vemos es que este proyecto que se inició en 1.997 pues lo que está afectando ahora, realmente lo que vemos es que el Ayuntamiento mantiene esa amenaza desde el principio “sin prolongación no hay rehabilitación” no hay otra opción, y realmente eso es muy grave ¿no? Que por parte de una institución municipal se pueda amenazar o dictar una propuesta de si o si creo que en una democracia se deben escuchar otras opiniones y buscar una solución y lo que es el dialogo, es lo principal en una democracia.

El barrio en sí, lo que ha ocurrido es que como no habido transparencia en la ejecución del proyecto porque no hay ningún plan de expropiación forzosa de ningún tipo.... *“ahora vamos actuar de tal manera... este proyecto lo vamos a ejecutar de esta manera...”* Una información fundamental para los vecinos que vivimos en la zona afectada, creo yo que tenemos derecho a saber de qué manera esto se va a ejecutar o como se piensa, entonces creo que al principio el Ayuntamiento pensaba que esto estaba tirado, que esto inmediatamente estaba hecho, que sus decisiones eran automáticas y que no habría ningún tipo de oposición. La oposición viene dada por eso precisamente, por la mala gestión de un proyecto para la ciudad que yo creo que



después de ser expuesto al público y votado como que no lo queríamos, pues se han mantenido en sus trece y lo que han hecho es comprar casas a nivel particular.

Evidentemente las primera ha sido esa casa de los padres que tienen cerrada y que los hijos, a lo mejor, uno está en Elche y el otro en Zaragoza porque han encontrado trabajo allí y dices bueno... entonces han sido malas ventas, pero bueno, son particulares y cada uno decide como vender sus casas y como gestionar el dinero yo ahí no me meto. El caso es que han ido comprando poco a poco esas viviendas y lo que han hecho es realmente seguir el manual del especulador en cuanto a degradar para después especular y han ido derribando algunas viviendas y las otras caer en la marginalidad y dejando que gente marginal se instalara y entonces lo que nos encontramos es un barrio degradado. Antes, el barrio del Cabanyal nunca había sido un barrio degradado, ahora empieza a serlo y sobre todo en la zona afectada.

Sabemos que las viviendas que está comprando CABANYAL 2010 y ahora PLAN CABANYAL, que no se ciñen solo a la zona afectada sino que están comprando a ambos lados del PEPRI de una manera mucho más amplia, con lo cual vemos unos intereses creados de una manera u otra y lo que degrada el barrio es la propiedad municipal si realmente se hubieran mantenido las casas hasta ver qué pasaba judicialmente, porque también han aprovechado para “estigmatizar” más a la plataforma “Salvem El Cabanyal” en cuanto a decir que la degradación del barrio es culpa de nosotros por parar el proyecto, aunque yo creo que cualquier persona que va a una ciudad y ve la degradación del barrio es por culpa de la institución municipal no de los vecinos, entonces todas estas cuestiones es interesante comunicarlas y valorarlas y ahora nos hemos unido “Si Volem”, “Salvem El Cabanyal”, la Asociación de vecinos del Cabanyal-Canyamelar, y la Asociación de comerciantes AFIMAR con el Mercado del Cabanyal, para exigir una rehabilitación del barrio, no vamos a entrar en lo que nos separa, si en lo que nos une y entonces estamos todos juntos con 15 instituciones, incluso la iglesia de los Ángeles con el párroco, los A.M.P.A.S de las escuelas, asociaciones musicales, es decir, que verdaderamente hay un clamor entre los vecinos de decir vamos a dejar la zona de la prolongación hasta que se resuelva, a rehabilitar el barrio y luego ya tomaremos decisiones, y ahí estamos.



2.- ¿Cuándo empezó a escuchar la palabra “prolongación”?

La prolongación yo creo que tiene una historia mucho más reciente de lo que se informa cuando se habla de estas cuestiones, respecto al proyecto, realmente finaliza donde está ahora, es Ramiro Meseguer quien lo hizo y realmente hablaba de “Valencia al Cabanyal“ y es como aparece en el proyecto y aparece tal cual, entonces tenemos la avenida Del Puerto como vía de comunicación industrial más que de mercancías directamente al puerto y se estaba proyectando el paseo del siglo XIX como paseo de carruajes y jardines más que de construcción, con lo cual la anchura de 100 metros se le daba una ambición, pero era para llegar al Cabanyal nunca para atravesarlo.

Sí que hubo un intento en el franquismo en el año 1.966, creo que de la misma época que la avenida Barón de Cárcer, que fueron avenidas con escuadra y cartabón y sin pensar en las consecuencias que iban a causar en el patrimonio histórico, menos mal que la avenida Barón de Cárcer tuvo su fin en el mercado central porque iba arrasar la calle bolsería hasta el río. Se intentó también hacer ese proyecto pero lo frenaron los vecinos porque presentaron más de 4.000 firmas, si no llegaría la avenida hasta el río

Está ese documento que recoge el PEPRI, lo que no podemos olvidar que esa prolongación surge también durante el socialismo. Yo creo que ahí Lerma y Pérez Casado fueron auténticamente zoquetes en cuanto a no cerrar el proyecto tal cual porque el proyecto estaba cerrado y, sobre todo, en cuanto el plan urbano 1.988 aparece el Cabanyal como plan de conjunto protegido y en 1.993 como bien de interés cultural.

Entonces 1.997, cinco años después, simplemente hay un “boom” inmobiliario brutal, lo que tiene el Cabanyal es que somos la Playa de Valencia y fue un momento de inflexión visto desde el centro y que al Cabanyal nos han visto como un problema, no como un espacio de oportunidad para la ciudad de Valencia y pasa principalmente por no respetar, no tener esos valores culturales por encima de otros intereses y además me parece asombroso todas esas ínfulas de querer poner la ciudad en el mapa, traer turismo y que vengan hacer grandes eventos cuando no se está arreglando la ciudad de Valencia.

Las tres zonas que tiene Valencia protegidas son el Ensanche, el Carmen y el Cabanyal, eso es importantísimo para mantener la identidad de la ciudad y con eso, bien cuidado, ya que no somos una ciudad monumental, si mantener estos patrimonios que vienen desde el



renacimiento y en el barrio del Cabanyal surgen antes del renacimiento , en los primeros asentamientos del siglo XIV y XV que evidentemente luego cambiaron la arquitectura de barracas por la que hay hoy en día tan irreverente y tan interesante que la convierte en ese patrimonio con un valor singular que lo hace único en el mundo.

Es ahora cuando se habla de prolongación, antes, en los primeros años de la democracia, no se tuvo claro lo importante que es para nosotros mantener este patrimonio, hemos sido capaces de tirar el edificio Ripalda para hacer el edificio de la Pagoda en los años 80 y es algo que cuando lo ves dices... ¿esto qué es? Con los jardines de Monforte... ¿cómo somos tan brutos los valencianos de no tener esos valores culturales y patrimoniales como prioridad para seguir siendo lo que somos y no para transformarnos en algo? Además la palabra progreso implica algo muy ambicioso, muy ético, muy interesante y no la vulgarización de una ciudad y todo eso tenemos que tenerlo muy en cuenta.

3.- ¿Qué beneficios y perjuicios tendría la prolongación de la avenida?

La Avenida, tal y como está proyectada, y como se ve en el video que ha proyectado el Ayuntamiento, es como una vía rápida para llegar a la playa, no hay una edificación interesante ni una ambición en cuanto a los edificios que iban a rodearla, realmente se proyecta como vivienda de protección oficial y lo que se ve en ese video y lo que se desprende del propio proyecto, es algo no bien estudiado ni que pone algo valioso en confrontación a la pérdida de lo valioso que sería la propia prolongación.

Nosotros llamamos a una casa de tasación de viviendas de Madrid y las conclusiones que emitieron fueron interesantes, nos dijeron *“cualquier casa que este en mal estado que este en el Cabanyal en este momento es mucho más valiosa que cualquier otra casa sustitutoria como las que pretenden en el proyecto de la avenida”* Con lo cual, yo creo que beneficio hay para llegar más pronto a la playa... tenemos 5 avenidas para llegar a la playa, la avenida de Francia que falta por resolver, avenida del Puerto, el cauce del río Turia, avenida de Tarongers y tenemos dos avenidas dentro del Cabanyal que son de doble dirección como son la avenida del Mediterráneo y Pintor Ferrandis, además de 17 calles de una sola dirección que tú puedes ir y volver, con lo cual, Norte, Sur, Este u Oeste están bien comunicados con la playa y no tenemos un muro, si no ¿cómo explicaría la ciudad de Valencia su

conexión con el mar sino es con el Cabanyal? Pero no a costa de su destrucción.

Yo entiendo que el modelo para el ayuntamiento el PP valenciano es Benidorm, Marina d'Or o cualquiera de estas vulgaridades, yo creo que edificaciones de interés se pueden hacer, porque hay solares para edificar de sobra como los que hay cerca de la zona del puerto y de la zona del mar de Dr. Lluç con las antiguas vías del tren y se han empezado hacer jardines con muros, que eso si, son muros de 2 metros de altura del suelo. Se podría hacer ahí estudio que tuviera conexiones permeables con Serrería para que tuviera circulación más fluida con el tráfico y que beneficia a cualquier ciudad, vemos como se conduce en la avenida Blasco Ibáñez los accidentes que hay y no creo que se tenga que hacer una avenida para llegar antes a la playa, eso me parece una arrogancia o una barbaridad porque se quedaría el barrio partido por la mitad, se quedaría el barrio del norte y el barrio del sur separados por 150 metros y edificaciones de 5 alturas, que ya veríamos si serian de 5 alturas o mantendrían las alturas de Blasco Ibáñez, que eso no hay garantía, ahora, ¿son de protección oficial? No sabemos eso, como todo lo están comprando de manera particular no hay proyecto de expropiación forzosa y no les obliga hacer lo del proyecto, si lo hacen a nivel privado pueden hacer lo que les dé la gana porque es terreno propio, entonces vemos que beneficios para el barrio o para Valencia ninguno, porque no hay un aporte de ningún proyecto interesante sino, lo más interesante, es lo que se pierde.

Hay algo que parece un tsunami, cuando vemos el proyecto es como algo que arrasa como un tsunami este conjunto histórico, además por la zona donde mayor número de casas protegidas y casas mantenidas hay, y hay una sustitución por algo en que, sinceramente, considero que no beneficia a la ciudad, al barrio, a los vecinos ni a nadie, no sé si al ayuntamiento y a sus amigos constructores.

4.- ¿Qué sensación tiene usted de la opinión de la calle?

Los vecinos evidentemente han ido afianzándose en un sentido y en otro, yo creo que también el mensaje de Canal 9, Las Provincias y el Ayuntamiento han sido sus voceros, sus altavoces, pues eso, la “estigmatización” del barrio... “este barrio no vale nada”... “esto tal como está más vale tirarlo”... “hay gente de mal vivir”... “no sea que en las universidades no se alquilen pisos de allí porque es un barrio inseguro”... “más vale tirarlo”... todo eso va minando la conciencia de



muchos vecinos, también se va afianzando todo lo contrario, es decir, hay una opinión controvertida en este momento... ¿desde cuándo se ha hecho manifiesta esta opinión contraria? Tras la orden ministerial, fue dictarse la orden ministerial y aparecer el grupo contrario “Si volem”, hasta entonces no había una voz oficial a favor de la prolongación, y son precisamente los votantes del Partido Popular los que lo animan.

Hay mucha gente desesperada, atrapada en una situación de degradación y deterioro de su entorno, que no quiere irse y quiere una solución ya. No quieren que se prolongue esta degradación, porque claro, los que no viven dentro de la zona afectada por la prolongación no tienen ese agobio que tenemos los que sí que vivimos en esa zona.

Evidentemente tu cuando no hay licencias, cuando no hay actividad y vemos que hay comercios que no sabemos si están en la legalidad o no, o vemos que toda esa degradación se puede extender... y ahora hay mucha gente afectada por esta situación, que no queremos un barrio en el que no se limpia como se limpia el resto de la ciudad en el que estamos condenados, es como un castigo, por esta oposición al proyecto y lo que hay que comunicar a la gente es que nosotros no hemos parado el proyecto, es la justicia la que lo ha frenado y si lo ha frenado es porque hay razones y argumentos para ello, entonces esa controversia ahora, como te comentaba antes, con esta “Units per el Cabanyal” vemos que todo el mundo estamos afectados por algo.

Al principio éramos los afectados y atodo el mundo, al que le tocaba más cerca, les ha comunicado el ayuntamiento *“tu casa va a valer más si se hace una avenida”, “al vivir cerca de la avenida tu casa se va a revalorizar”*, la condición humana es muy débil y hay un sentido de vecindad, pero en aquella época era en pleno “boom” inmobiliario, pero ¿qué ha sido en el “boom” inmobiliario para el Cabanyal?... la miseria y la destrucción, no ha sido la riqueza porque tampoco hubiera llegado.

Lo que demuestra el ayuntamiento comprando fuera del ámbito del PEPRI y no dejando que ni una sola casa desde el Grao a Tarongers se rehabilite, es que lo quiere todo, porque si tuviera una posición más transparente hubiera sido bueno... hay una zona estigmatizada... ¿por qué no rehabilitar lo que se puede rehabilitar?... yo creo que hay una situación en que la opinión de la calle evidentemente está dividida pero tampoco es que el clamor vaya en aumento en una sola dirección, ahora hay un clamor bastante unánime de arreglar el barrio y luego ya se verá lo que tiene que pasar .



5.- ¿Cuál sería su propuesta para resolver el problema?

El abandono absoluto de este proyecto que es absolutamente kafkiano, algo que no cree nadie en él. Todo el grupo de arquitectos, antropólogos, sociólogos, toda la gente que viene a verlo desde Europa muestra, ahora que ha dado un premio al Cabanyal, es decir, todo el mundo de valora y entiende todos los valores del barrio, no se entiende la estigmatización por parte del ayuntamiento. La solución es el abandono, tal y como está la crisis económica actualmente lo que se tendría que hacer es un plan de rehabilitación de este centro histórico y eso llevaría el trabajo a los estudios de arquitectura, a los constructores, cristaleros, carpinteros metálicos, carpinteros de todo tipo etc...

Ahí vivimos 20.000 personas, eso generaría un “boom” económico que favorecería a la sociedad en general, daría a las pequeñas y medianas empresas trabajo y realmente eso sería el florecimiento de un barrio rehabilitado en 3 o 5 años, que sería suficiente, en poco tiempo. La rehabilitación tiene una rápida visualización, toda esa rehabilitación del barrio, un plan integral para ello haría que toda esa marginalidad fuera al revés, sería un efecto contrario, si tú no arreglas nada esto va hacia fuera en el momento que haces un plan de rehabilitación cambiarían los parámetros.

Evidentemente se tendrían que hacer estudios en los que poder ejecutar toda esa transversalidad, atravesar el barrio de una manera cómoda, tenemos unas calzadas, unos suelos en las calles... que es como el suelo de una casa ¿no? Tu por mucho que pintes las paredes si tienes un suelo en deteriorado todo parece abandonado, una buena mano de asfalto, total, rehabilitar el barrio, pero no solo las casas, rehabilitar las calles en general, los parques... porque también se ha frenado el crecimiento del Cabanyal hacia el mar que es la manera en la que ha surgido este barrio, entonces de Dr. Lluch a la playa surgieron separados toda esa zona de arquitectura pero que podría favorecer calles y nuevas viviendas en zonas donde ahora no existe nada y realmente la playa está más lejos, es decir, hay un terreno en el que se pueden hacer unos proyectos bien interesantes que benefician a la ciudad y al barrio, por otro lado, todo lo que es propiedad municipal yo lo veo como un espacio de oportunidades porque tanto como hemos dicho el barrio es un espacio privilegiado que tiene un puerto al sur y al norte tiene las universidades, con lo cual profesores y estudiantes podrían estar muy próximos en un barrio con esas características tan especiales porque singular es vivir en la ciudad pero de otra manera, genera una manera de vivir distinta, está cerca de la playa... entonces estamos en



un espacio de oportunidades y de beneficio para todo el mundo, no solamente para los que viven allí sino para toda la ciudad. Porque siempre ha sido un barrio abierto, yo creo que los pueblos que estamos a las orillas del Mediterráneo siempre hemos sido unos pueblos muy abiertos, muy hospitalarios en cuanto a la cantidad de gente que puede vivir allí y vemos que de ese antiguo pueblo de pescadores que todavía se mantiene también se han incorporado profesionales de todo tipo y que, bueno, no es algo que queremos para nosotros y que sería un espacio perfecto para toda esa gente que quisiera venir a vivir aquí.

6.- ¿Cómo cree realmente que se solucionará el problema?

Bueno esto no se va hacer, tal como está la situación económica, en crisis, todo lo que supondría el PEPRI, unos 15 o 20 años... porque hay que expropiar y destruir para volver a construir y toda esa parte económica es imposible que un ayuntamiento arruinado como está ahora y la Generalitat lo puedan cometer, yo creo que se mantienen posiciones porque si... por encima de la razón y también porque a estas alturas no hay un soporte, ni si quiera dentro del PP, unánime para secundar esto, porque tampoco.

Creo que 2.015 puede ser un espacio de oportunidades, estamos viendo una decisión política contra una decisión judicial y vamos a ver esto como se resuelve, pero yo sinceramente pienso que a estas alturas cuando no se ha podido ejecutar ese proyecto en la época de un "boom" inmobiliario bestial en la costa, de toda la nación y en el interior también, dudo mucho, que con la que está cayendo, que esto se pueda ejecutar, es decir, no podría yo comprender esta posibilidad y sobre todo por el soporte y la decisión que hay, porque ya hay estructuras internacionales que están clamando que consideran que hay un patrimonio en peligro y que nos están apoyando mucho esta reivindicación, que no es un reivindicación por fastidiar a nadie, sino una reivindicación llena de razones y razonada, con lo cual yo estoy convencida de que esto es inviable actualmente y no se va a llevar a cabo.

A nivel de rehabilitación yo creo que sí sería viable, porque a nivel económico si se quiere activar la economía lo que hay que hacer es crear espacios de oportunidades para poder llevarla a cabo. Hemos visto, por ejemplo, en los países europeos dedican un 50% a la rehabilitación de sus patrimonios en cuanto lo que es la dedicación para la ciudad y un 50% para lo que es nueva construcción siempre ha



habido ese cuidado, aquí en España no se ha tenido ese cuidado, no ha llegado ni al 20% lo que se ha dedicado a la rehabilitación de patrimonios y sí para la nueva construcción, porque es donde había negocio, entonces creo que si se racionaliza este dinero dedicado a la rehabilitación de la ciudades, al urbanismo y se crean espacios de oportunidad para los arquitectos, para todo el mundo, porque ahora para estas rehabilitaciones se necesitan proyectos de arquitectos, yo creo que hay muchísimos profesionales que podrían realmente, ya no vivimos la época ni la vamos a vivir ya nunca más en ese falso esplendor que nos ha arruinado, todo nos lleva a pensar en un espacio más racionalizado de mayor oportunidad de la inversión que realmente va a salir de la inversión privada, en el Cabanyal ni ayudas ni nada, si desapareciera esta amenaza esto sería, vamos... los propietarios empezaría a invertir en sus propias casas y eso sería una cadena porque hoy en día hay multitud de peticiones de rehabilitación de viviendas y no se dan, que si se dieran esto inmediatamente sería "bufa"...

Hay una cantidad de gente que quiere venir a vivir allí que está comprando sus casas allí con la que está cayendo y además me parece algo que funcionaría de manera orgánica, pero tendría que tener sus apoyos económicos evidentemente, como en cualquier centro histórico de nivel nacional, tenemos ese derecho a tenerlo, luego quien quiera que lo utilice, quien quiera que no, pero que solicite sus permisos.

¿Cómo se le va a denegar a un propietario que quiera vivir con dignidad en su casa con la rehabilitación de su vivienda? ¡Si es de su propiedad! No se puede denegar eso, entonces no se puede soportar más, es una situación de injusticia como la que se está cometiendo en el barrio.

7.- Hábleme sobre el colectivo "Si Volem":

A nivel personal no tengo ningún problema ni tengo ningún conflicto con ellos, pienso que trabajar con personas de opinión contraria como son Amparo Moliner y Susi Gallart no tiene que impedir hablar ni tiene nada que ver para trabajar, hoy en día estamos en una democracia y somos capaces de hablar, somos personas que pensamos de diferente manera y que no pasa nada, evitamos, evidentemente, hablar del conflicto que es lo que nos separa es decir, porque la plataforma "Salvem el Cabanyal" tiene un proyecto de rehabilitación sin



destrucción, lo cual supone que no se vayan los vecinos del barrio, pero "Si Volem" tiene una posición de ejecutar ese proyecto.

Lanzaría fuera a todas esas familias que sí que nos afecta en nuestras viviendas y eso no es fácil porque unos sí que quieren que tú te vayas y otros no, entonces el dialogo de "Units per el Cabanyal" precisamente se basa en el respeto y en el trabajo hacia esos objetivos que nos unen a todos y que las personas con un mínimo de educación que es la capacidad de poder hablar con toda tranquilidad de cualquier tipo de actividad que podamos desarrollar de manera conjunta. Muchas veces no es fácil llegar a acuerdos, ahora que recientemente se ha incorporado el mercado del Cabanyal y había reticencias por parte de "Si Volem" de que el mercado se incorporara dentro de lo que es el núcleo de trabajo fundamental, que éramos las 4 asociaciones y ahora somos 5, nosotros ahí dijimos bueno... si uno de las asociaciones piensa que no se debe hacer esto se respetará y no se hará por parte de las 4, siempre tenemos que funcionar por unanimidad para que no haya ningún tipo de conflicto y es así como por ahora llevamos un año trabajando, no nos resulta muchas veces fácil pero lo vemos que puede ser muy positivo y todo el mundo pensamos en ese mismo sentido de que es positivo, que luchemos juntos para defender el barrio.

Pienso que también ese partidismo que "Si volem" tiene con el PP evidentemente les condiciona mucho en su día a día, dentro de lo que es "Salvem" no hay una ideología, múltiples posiciones ante la política, no hay ningún partido que polarice nuestras decisiones pero aquí sí que entiendo una proximidad por la repetición de frases que asemejan bastante, vemos que hay decisiones más partidistas en este sentido, pero bueno, es una condición que son libres de elegir y en ese sentido no tengo nada que decir, tengo amigos que también votan al Partido Popular y seguimos siendo amigos, no compartimos esa ideología, pero en una democracia creo que debemos respetar todas las ideologías y decisiones políticas.

Evidentemente el barrio del Cabanyal está por encima de cualquier decisión política, tenemos que saber que hoy en día, el pedir una actuación sobre un barrio en el que no se haya hablado con la gente, que no se haya humanizado un proceso, que no se haya activado ni una expropiación forzosa... es la transparencia, trabajar... vamos haciendo primera fase, segunda ... yo creo que hay que independizarse de cualquier posición partidista y el único partidismo que tendríamos que priorizar es el beneficio del barrio y del conjunto de la ciudad porque no estamos hablando de un barrio cualquiera, también es cierto que la



sensibilidad del barrio como para considerar conjunto histórico es...
"esto no vale nada..." "esto más vale tirarlo..." pero claro, yo que trabajo en una facultad de bellas artes, es como la opinión de la obra de Picasso, "¿Picasso? eso lo hace mi nieto, eso no vale nada, eso lo hace cualquiera..." es tu opinión, pero eso no significa que tenga un valor histórico, cultural y económico.

A nivel mundial se ha considerado que esa obra es magnífica y que abrió todo un periodo en la vanguardias históricas, en 1.993 declararon BIC y eso fueron las instituciones valencianas evidentemente eso no se puede desmontar por una decisión política y a pesar del acoso y derribo desde el Ayuntamiento, que devalúa constantemente el interés patrimonial que tiene el barrio y lo tiene, luego lo que tiene que ver es mucho más allá de las decisiones políticas que lo condicionan.



- **Entrevista con Amparo Moliner (Si volem):**

Por parte del colectivo de vecinos “Si volem la prolongación de la avenida Blasco Ibáñez”, su portavoz, Amparo Moliner, me concedió una entrevista el día 3 de Mayo de 2.013.

1.- ¿En qué situación se encuentra el barrio actualmente?

Está en ruina total, pero esto no es de ahora, esto lleva muchos años en proyecto, los mismos vecinos se empezaron a ir o a buscar mejores casas... esas casas son muy muy viejas, de “Quart” que se llamaban, son casas que la gente tenía que invertir mucho y claro, como estaba este proyecto ha habido veces que no se les ha dado licencias, eso es así de claro, pero porque venía esto, pero no ha venido nunca y la gente empezó a emigrar.

Esto es un barrio de pescadores, que al principio eran barracas, luego se empezaron a construir las casas que poco a poco empezaron a adquirir nivel social y económico, no eran los típicos pescadores, ya eran dueños de barca que aspiraban a algo más, como esto ya viene de tanto tiempo se paralizó, como para tocar algo de una fachada tienes que pedir tantos permisos, la gente empezó a emigrar, primero los vecinos y poco a poco los comercios también.

Yo te puedo hablar de mí, que tengo un comercio, yo nací en la calle Los Ángeles nº 47, eso era un horno y era de mi abuelo que era de Moncofar, a mí me dicen que yo no soy afectada y sí que lo soy, me han tirado una casa de 400 metros y yo he respetado siempre que otras personas quieran salvar la suya, pero yo cuando dije “sí que la quiero” tenía mis razones también, entonces yo te hablo de mi casa, mi abuelo vino en 1.920, se asentó en el Cabanyal y empezó a tener familia y una empresa, aquello lo heredo mi padre y en el 1.981 vio que aquello no tiraba para delante. Sobre esa época empezó a decaer el barrio, el mercado ya no estaba donde tenía que estar, empezó a crecer la población... y yo te hablo por mi padre, el sí que mantuvo esa casa que estuvo abierta hasta el año 1.998, mi padre falleció pero continuamos con la casa abierta y teniendo servicio, pero claro allí ya no había nadie.

El ayuntamiento sí que es verdad que estuvo detrás de nosotros, porque eso está en plena prolongación de la Avenida, y ahora mi casa es un solar, ósea que sí que soy afectada y no he sacado tanto dinero como dicen, ahora mi casa es un solar de 400 metros por planta y eran 3



plantas, yo me podía haber hecho ahí con mi hermana perfectamente una casa. Yo no me he ido del barrio yo continuo viviendo allí, me compré mi casa y sigo viviendo ahí, yo también lo sigo sufriendo y lo padezco, soy fallera de allí 40 años.

Vamos a ver, esto es una cuestión política, porque es tanto interés por una parte como también por otras partes particulares, lo estamos viendo últimamente, que yo te digo una cosa, que si la gente no se hubiera ido fuera, todo el mundo pensaríamos igual o si no se hubiera puesto una serie de gente ya estaría hecho.

Yo me pregunto, ¿divide el barrio? no divide el barrio, solamente tienes que mirar la parte de Serrería con el mercado del Cabanyal, toda esa parte lo bien que está ahora, antes era una odisea cruzar por las vías, tiraron la fábrica del Águila que también se llenó de personas de “patada en la puerta”, no vamos a poner etnias porque todo el mundo sabe de qué hablamos, yo tampoco quiero discriminar. Aquello ha dado muchísima vida, el parque del mercado del Cabanyal en Martí Grajales, ambientado muchísimo la parte de los negocios, casas de muebles, bares... estaba todo muerto y ahora la gente cruza y tiene mucha más vida y no creo que este partido el barrio yo creo que podíamos aplicar lo mismo allí que aquí.

2.- ¿Cuándo empezó a escuchar la palabra “prolongación”?

Yo he crecido con ella, de hecho mi abuelo compro un piso en la parte de atrás que es donde termina y toda la vida hemos dicho “vamos a Blasco Ibáñez” a lo mejor porque me toca de cerca. Mi padre murió en el año 1.996, cuando fallece empezamos a sacar papeles y me encuentro una carta del año 1.957 donde el ayuntamiento le invitaba a ver una maqueta de cómo quedaría la avenida Blasco Ibáñez, de la prolongación en la sala de cristal del ayuntamiento, te estoy hablando del año 1.957 y yo soy del año 1.969, del proyecto se hablaba desde el siglo XIX no del XX.

En un principio la avenida no eran los 48 metros que se dice ahora, era mucho más “agresiva”, y ahora también se puede modificar el proyecto. Ahí yo no encuentro ningún patrimonio histórico, el otro día tuvimos una asamblea y lo dije que se puede preservar lo preservable, no hace falta trasladar esa "Casa dels Bous", esa "Lonja del Pescado", porque mira ahora viene alguien con “pasta” y te dice que eso hay que modificarlo porque las casas están en mal estado.



Yo recuerdo a mi padre contando la riada del 1.957 y estuvo malito, tuvo que nadar para salvar los muebles y subirlos para que no se perdieran a las andanas, porque entonces los tejados eran así. En mi casa el horno iba con "oli pesat" que se decía, que era aceite negro, entonces los descargaban en bidones y los dejaban caer en una alcantarilla dentro de la casa, se metía en una especie de piscina que se tapaba con una madera para poner el pan encima como de tablero y yo no recuerdo entrar el agua. Mi abuelo tenía un motorcito que cuando se iba la luz a causa de las lluvias y parecía un río, él, sí que tenía luz, éramos unos 8 o 9 hornos en un ratio muy pequeño de calles y nos pasábamos el pan cuando se iba la luz, nosotros vivíamos arriba del horno como ahora aquí.

3.- ¿Qué beneficios y perjuicios tendría la prolongación de la avenida?

Sobre todo beneficios, perjuicios yo no encuentro... hombre si alguien se quedara "con el culo al aire" en el sentido de que ni tiene casa ni tiene dinero, que la desahuciarán porque se tiene que quedar la casa el ayuntamiento para tirarla, pues entonces sí, porque la persona es lo primero, pero el beneficio sería mayor.

Se harían centros sociales, mejoraría las escuelas de música que tenemos aquí en el Cabanyal que son importantes y no nos damos cuenta tanto Poblats Maritims como el "casinet" que son unión de pescadores, yo creo que habrían más locales comerciales e incluso beneficiaria a los que ya estamos aquí, atraería a gente joven, parques, no se... atraería otra vida al barrio porque el color que tiene ahora es muy oscuro, es el típico color de patada en la puerta y me quedo a vivir en esta casa, engancho la luz, pago nada, vivo como quiero... y esto no puede ser... yo te transmito la opinión de mis compañeras y mía.

Tampoco es un barrio de tabernitas tipo el Carmen, esto no es un barrio así, por lo menos ahora, y yo tampoco quiero un barrio de fin de semana de "litrona y porro", no porque yo quiero un barrio sano, tú sabes que eso al final trae bronca, muy raro es que tú te vayas tranquilo a dormir, pero yo creo que daría mucho aire también a la parte del paseo marítimo, comunica muy bien con el centro de valencia y traería mucho beneficio.

4.- ¿Qué sensación tiene usted de la opinión de la calle?

Hombre las personas que se acercan a mí, las que me dan su opinión, son las que piensan como yo y si he visto a cualquier político he transmitido lo que pensamos, me ha dado igual de que partido fuera, igual me he sentado con PP, PSOE, IZQUIERDA UNIDA o COMPROMÍS, somos personas que podemos hablar de este tema con cualquier tipo de ideas políticas para poder decir lo que el pueblo quiere, también he sufrido la parte negativa, yo salgo a la palestra un jueves y el viernes ya tengo una carta amenaza de muerte. Nunca he señalado a nadie, ni con el dedo ni con nada pero si yo durante 14 o 15 años he respetado a otras personas que piensan diferente que yo salgan a la calle, a mi no me respetaron y como esa carta vinieron 4 aquí, a mi negocio. Yo tengo una puerta abierta, yo sé de gente que no viene a comprar porque pienso de esa manera, ¿por qué? Si yo nunca les he negado el saludo cuando he sabido que ellos piensan de otra manera.

A mí lo que me transmite el pueblo es que quiere la Avenida, que ya están hartos, porque yo te digo una cosa, si tu vienes a mi calle y vienes a vivir tendrás que acostumbrarte a las formas de vivir de los vecinos pero no hacer lo que quieras y ensuciar la calle, porque la calle también es mía, yo pago unos impuestos que ellos no pagan, que la limpieza la pago yo y en media hora ya está otra vez sucia. El otro día, me sentaba con M^a Ángeles Ramón-Llín (Partido Popular) y nos decía: "es que no se limpia menos que en otros barrios, se limpia igual", ¡pero si se vive en la calle! Parece que estemos en fallas desde enero a diciembre, aquí no se puede mandar a un equipo de limpieza más que en otros barrios porque pagamos todos por igual, ¿por qué los barrenderos hacen su trabajo y a la media hora está igual que antes? La gente de a pie y la gente que paga su hipoteca y sus contribuciones exige tener un barrio decente, la policía dice que es un barrio tranquilo, claro, como los que viven aquí de patada y a delante en sus casas no van a robar ni a la gente del barrio pero sí que les sirve para envolver al barrio de droga y todo lo que habrá por ahí. La gente está cansada de todo esto.

Mi abuelo compro una casa en Blasco Ibáñez en el año 1.966 como primera línea de prolongación, estamos hablando de hace más de 40 años, y dicen que esta persona que está ahora en el ayuntamiento (Rita Barberá) le interesa y es una cabezonería de ella... ¡No señores! ¡Vamos a ver! ¿No queremos buscar nuestras raíces? ¡Si a mí me encanta! Si yo he conocido el adoquín y he visto el cambio al asfalto, mi calle era de dos direcciones, yo no sé cómo íbamos por allí, la luz está a



125v, son tantas cosas... mi padre tuvo que hacer un cuarto de baño en la casa que tiraron porque no había.

Siempre hay que buscar la mejora ¿no ves que nadie quiere invertir ahí? ¡Che! Deja que entre la pala que eso anima a la gente, que hagan la Avenida y que vengan comercios, gente joven y es que tampoco son pisos... El PEPRI dice que la avenida Blasco Ibáñez se queda como está, pero de la estación hacia la playa son viviendas de 5 alturas con un bajo comercial que no modifica la estética del barrio del Cabanyal, si en la calle de la reina hay edificaciones de 8 y 9 alturas... ¿por qué se consintió hacer eso? ¡Si esto son casas bajitas de planta baja y piso, si no tenemos ya ni bueyes ni mulas para guardar ni instrumental de pesca! ¡Pero si tenemos el tercer puerto de toda Europa! Que dejen que lo hagan...

5.- ¿Cuál sería su propuesta para resolver el problema?

Partiendo de la base que nosotros consideramos que el bulevar San Pedro también ha sido un impedimento para que esto se haga hace tiempo, empezar cogiendo las casas que ya tiene compradas el ayuntamiento, perjudicando lo menos posible al barrio, no hace falta que el asfalto llegue a la playa, se puede pensar como respetar al igual en el jardín de ahora que lo respetaron, se puede mirar y se puede hacer así, ¡digo yo!

Intentar perjudicar lo menos posible a las casas, porque si no se va ampliar la mancha, va a coger otros barrios y a Remonta, Llamosí, Canyamelar, Beteró y claro, al final...

También está la propuesta de la universidad, que es muy coherente, y que el ayuntamiento dio el visto bueno pero tampoco puede ser porque ni unos se “tiran adelante” ni otros tampoco.

Maribel Domènech y yo nos reunimos con el rector y la propuesta era muy interesante, aborda desde los Naranjos hacia dentro, habrían muchas casas para alquilar, casas bajitas de dos, tres o cuatro alturas para estudiantes... atraería gente joven, nosotros no nos negamos, no creo que estemos haciendo lo de la Avenida como una maldad, si yo entiendo que hay gente que se ha hipotecado con sus casas, pero nadie ha venido a decirme...” oye, a mí me han hecho mucho daño “ ¡Pero no! Han dicho “vale... quédate con mi casa que yo me voy de alquiler de renta antigua y lo que tú me has dado de dinero yo lo deposito en el



banco para que me vaya dando rentabilidad y el día de mañana tú te quedas con mi casa y mis hijos tienen el dinero”, pero a mí nadie ha venido a decirme... “oye, yo no estoy bien con el negocio que he hecho” Si fuera así, yo me sentiría mal, pero nadie a venido a decirme eso, al contrario me han dicho... “ojalá me hubiera ido antes”.

6.- ¿Cómo cree realmente que se solucionará el problema?

Esto realmente es una cuestión política, ten en cuenta que esto está paralizado desde hace dos años, el constitucional, menos de 4 años no hay manera de “meterle mano” quedan dos años más... no sé si la gente aguantará, pero esto es cuestión política, que se sienten los señores que mandan y la oposición, que lleguen a un acuerdo y la gente que vivimos aquí lo aceptará, si saliera la prolongación nosotras no saldríamos ahí como locas a celebrarlo y si perdiéramos pues oyese intentó. Si viniera un tío con “pelas” y dijera... “yo voy a restaurar el barrio”.... me alegro.

Yo sé de gente que se arreglado las casas y les ha costado más que una nueva, pero tampoco puede estar la gente pagando una hipoteca de 500 euros en la calle Escalante y que al lado este toda la porquería... yo sinceramente pienso que la prolongación traería mucho bien y mucha vida y ojala no me equivoque.

Cuando el gobierno central ganó las elecciones aquí se prometió la Avenida pero está todo con mucho lio, no solo la Comunidad Valenciana, sino toda España y al final el que paga es el ciudadano de a pie que es el que paga, y hasta que ellos no se pongan de acuerdo y se aclaren ahí no se hará nada, pero te digo yo que esto es cuestión política.

7.- Hábleme sobre la plataforma contraria.

Mi opinión personal es que han estado muy libres porque pensaban que todo el mundo en el Cabanyal quería salvar y también nos han criticado porque nuestro emblema es “el veïns del Cabanyal si volem la prolongació de Blasco Ibáñez” y ellos nos dicen que no todos los vecinos, el caso es siempre sacarle punta.



Yo he respetado siempre lo que ellos decían, han hecho “gigantes y cabezudos” y nunca he salido a decirles que eso no lo quería, y yo soy vecina. Yo he respetado porque considero que en una democracia cuando acaba tu libertad empieza la mía, ¿tú no has querido tocar el tambor? Pues tócalo... ¡pero no me critiques a mí! Yo veo muchas cosas en internet de mí que no me gustan, nunca he criticado a nadie, tú has defendido eso, pues me alegro, tus razones tendrás, pero no critiques que yo defienda lo mío.

He conocido a Maribel Domènech, y de verdad te digo que las negociaciones han sido muy duras hasta que hemos llegado a un acuerdo por el bien del barrio, porque la gente se cree que tenemos conexión directa con el ayuntamiento y no es así, que sí, que Rita Barberá se ha paseado conmigo por el Cabanyal pero vamos a ver Rita Barberá quiere lo mismo que yo y yo lo mismo que Rita Barberá pero yo no me voy a “comer sopas” con Rita Barberá, que no tiene nada que ver.

Nosotros hacemos la primera hoja de firmas y vemos que la gente empieza a firmar para que se haga la prolongación, 20.000 firmas, dos horas en la plaza de la Virgen, 1.000 firmas y dijimos.... “es que la gente quiere la prolongación”.

Yo respeto una parte de “Salvem”, los que son civilizados y nos hablamos con respeto, en este caso con su representante que es con quien yo hablo, no tengo ningún problema con ella en absoluto y es una chica que comprende mucho las cosas y aplana mucho, ¿que no me he topado con otros miembros del "Salvem"? Puede ser...no puedo opinar en ese sentido, yo veo que ellos defienden lo suyo x la vía cultural y yo defiendo lo mío por la vía que yo quiero, vivir aquí en paz.

- **Entrevista Vicente Carabal Pascual (Empresario del barrio):**

La primera de las entrevistas realizadas a los vecinos del Cabanyal, fue a Vicente Carabal Pascual, un empresario muy conocido en el barrio, tanto por su presencia en el mercado del Cabanyal donde era propietario de varias paradas de marisco y pescado, como por sus viveros de clóchina valenciana, siendo suministrador de los mejores restaurantes de la zona. Esta entrevista fue realizada el día 14 de Abril de 2.013.

1.- ¿Qué recuerdos tiene usted del barrio del Cabanyal?

Las casas eran de una o dos plantas, alguna había de 3 plantas, pero muy pocas. Las calles estaban igual que ahora, en vez de estar asfaltadas estaban adoquinadas y coches no habían, yo solo he conocido dos coches que eran los coches de los médicos del barrio, D. Lorenzo y D. Marcos solo habían esos coches.



Imagen nº.- Vicente Carabal en segundo plano, en 1.958, "fregando la clóchina", del libro de Pep Martorell¹

¹ MARTORELL, Pep. "El món mariner del Cabanyal". Editorial: Engloba grupo de comunicació. 2001. (20/05/2013)



2.- ¿En qué situación se encuentra el barrio actualmente?

El barrio actualmente está totalmente degradado debido al abandono que tiene el Cabanyal y la juventud que hay en el barrio ve que no avanza y no tiene un aspecto agradable.

Por mi parte, ver un barrio que era una maravilla y ahora esta degradado y ni existe el vecindario ni existen las casas en condiciones que habían antes, el pueblo se muere por falta de vecindario y el vecindario es el que hace al pueblo, hay muy mala gente y las casas están abandonadas y cosas similares.

La gente de las casas que están habitadas tiene miedo a salir a la calle, no como antiguamente, que éramos todos como una familia nos pasábamos el día en la calle y ahora pues aún no se ha hecho de noche y la gente ya está en casa, parece un pueblo abandonado por el vecindario. Me refiero a que el vecindario que había antes, ahora ya no existe, debido a que la mayor parte de esas personas por los años y yo soy uno de ellos, han desaparecido y la juventud no quiere vivir en casas típicas del barrio porque no les dejan rehabilitarlas, tiene alguna particularidad que por una cosa u otra no les dan el permiso, la gente quiere otra cosa y eso es mejorar el barrio, dando permisos de obra para hacer las casas nuevas y cosas similares porque las fincas de muchas alturas ya están hechas y no se puede edificar más y esas ya no se pueden tocar, yo daría licencias para poder edificar casas nuevas e ir por donde se tiene que ir.

3.- ¿Sobre qué año empezó a notar usted la decadencia del barrio?

La decadencia del barrio hace ya más de 30 años que comenzó, cuando empezaron a edificar casas altas la gente que no quería vivir en casa pequeñas y podía adquirir un piso lo compraba o alquilaba y el que no, se tenía que ir, porque las casas de 30 o 40 metros mal acondicionadas y en muy mal estado, no son casas donde la gente puede vivir hoy en día, entonces la gente se iba a otros sitios donde encontraba lo que aquí no tenía y tuvieron que ir cerrándolas y eso ha venido con el deterioro de las casas y con la gente que ha venido de fuera que les interesaba que eso pasara, les pegaban patada y entraban y así están hoy por hoy.



4.- ¿Cuándo empezó usted a escuchar por primera vez la palabra "prolongación"?

La ampliación de la Avenida no es de ahora, ya viene desde hace muchos años, si has leído algo del libro de Blasco Ibáñez verás que en el año 1.898 ya se dijo...

Desde entonces hasta ahora, licencias de obra desde donde se dice que se va hacer la Avenida no han dado ninguna y si hay alguna casa construida ha sido sin licencia y sino que lo comprueben y verán, lo único que pasa es que las cosas se han politizado porque unos dicen blanco y otros negro. Hemos llegado a un deterioro tan grande que si no se le da vida y precisamente es por donde se le tiene que coger al barrio del Cabanyal, el Cabanyal ya está casi muerto pero si no se coge a tiempo se acabara de morir del todo.

5.- ¿Qué beneficios y perjuicios tendría la prolongación de la avenida para el barrio?

Beneficios yo creo que muchos porque darle vida a un pueblo que se está muriendo es muy importante y es darle vida a un barrio que está paralizado....

A un enfermo que tiene una enfermedad que parece que no tiene cura sino se le pone remedio, sino se hace esa inyección de moral, de industria, de comercios y que desaparezcan un sinfín de cosas que hoy por hoy, a mi forma de ver, son personas de muy mal vivir y la gente huye de esas cosas y de esos barrios, y como no se le de otro enfoque al barrio, morirá.

6.- ¿Qué opinión tiene usted sobre las plataformas formadas por los vecinos tanto a favor (SI VOLEM) como en contra (SALVEM)?

Pues mira, ahí ya lo he dicho de antemano, se ha politizado la cosa, parece ser que hay intereses formados por una parte u otra pero hay que darle vida al Cabanyal, hay que hacer lo que hay en proyecto y darle vida al Cabanyal, esa es mi opinión, no es k yo tenga nada que ver ahí, no tengo ningún interés de que sea blanco o negro pero creo que todos a la larga ganaríamos con la Avenida, eso daría mucha vida al Cabanyal.



7.- ¿Qué sensación tiene usted de lo que opinan los vecinos?

El vecindario según la opinión de algunos dicen cosas que no están dentro de conocimiento de una persona, parece ser que aquí según la persona que opina tiene una inteligencia u otra, unos dicen que hay que arreglarlo... arreglarlo ¿cómo? ¿Los dueños de las casas? Los dueños de las casas están hartos porque no les dejan hacer nada no les dejar tocar ni un ladrillo porque está protegido, vale más arreglarla que hacer una casa nueva , y eso es particular todas las casas del Cabanyal son propiedades particulares y yo estoy casi seguro que no hay un 10% que pueda arreglar las casas, puesto que eso sería una barbaridad, no creo que las casas están para ir regalando millones por ahí, eso es una opinión mía y la única manera de que el Cabanyal tenga luz propia es darle al propietario de cada casa la libertad de arreglar las casas y mejorarla.

Tenemos que entrar en una dinámica de prosperidad, no de abandono como está ahora sino sí que vamos al caos, la gente opinará depende la actitud que le venga, si tiene alguna casita abandonada por la zona degradada dirá: ¡que me lo arreglen! ¡Que me lo hagan! Pero ¿quién tiene que hacer eso? Eso lo tiene que hacer el propietario y hoy en día el propietario no tiene recursos para hacer eso.

8.- ¿Está usted a favor o en contra de la prolongación? ¿Por qué?

Yo a favor. Porque sin el arreglo del Cabanyal y darle vida al Cabanyal es un pueblo muerto y sino el tiempo lo dirá y yo quisiera equivocarme pero las cosas pintan mal.

Yo soy una persona que cuando digo una cosa a la larga sale lo que yo he dicho, pero si no hacen la Avenida y arreglan el Cabanyal, el Cabanyal morirá o irá a parar en manos de gente que son poco agradables para el vecindario.



9.- ¿Qué propuesta daría usted para resolver el problema?

La idea para que el Cabanyal resucite es dar permisos de construcción nueva aunque tengan una construcción de alturas limitadas e ir tirando todo lo que esté viejo y que no aproveche para nada.

Lo único que la historia dice... mire, ya que estoy hablando de eso... la historia dice que el Cabanyal se ha quemado dos veces y las dos veces ha resucitado y se hizo de nuevo, pues ahora está la ocasión de hacer lo mismo, coger y tirar todo lo que esta viejo y que resucite, porque de no resucitar el Cabanyal se hundirá, no hará falta que le peguen fuego, el solo se hundirá.

10.- ¿Cómo cree que se solucionara el problema de la prolongación se hará o no se hará?

Eso es más intereses políticos, es más los intereses creados que lo que tiene que ser, porque la verdad solo tiene un camino, la verdad que se debe de hacer la Avenida y arreglar el Cabanyal como se merece, traer una gente adecuada al barrio, no la que hay hoy en día, porque vamos mirándonos unos a otros a ver a quien le atracan hoy o mañana.



- **Entrevista Adela Carabal Chichell (Vecina del barrio):**

Continuando con las entrevistas a los vecinos del barrio, la segunda fue a Adela Carabal Chichell, vecina del barrio, de la generación posterior a la de Vicente Carabal y que nos da otra visión del barrio. Entrevista realizada el día 14 de Abril de 2.013.

1.- ¿Qué recuerdos tiene usted del barrio del Cabanyal?

Las calles eran todas peatonales, pasaban tanto carros como personas, las casas eran de planta baja y primer piso y habían otras que tenían como máximo de tres a cuatro alturas, pero la mayoría de las casas del Cabanyal eran plantas bajas. Se circulaba en carro, tranvía, después vino el trolebús y más tarde el autobús de hoy en día. Coches habían pocos, habían taxis donde tenían dos paradas en el barrio una era en la "charra" en la c/ Pintor Ferrandis esquina con la c/ de la Reina.

2.- ¿En qué situación se encuentra el barrio actualmente?

El barrio actualmente se encuentra en muy malas condiciones pero hay un sector que sobretodo abarca desde la c/ Pintor Ferrandis, c/ de la Barraca desde el trozo de la c/ Espadán y la c/ de la Reina que está bien considerado pero a partir de lo que es c/ José Benlliure, c/ Progreso y c/ Padre Luis Navarro que se acaba la travesía de Pescadores no hay arreglo. Las casas están en muy malas condiciones porque las han ido ocupando gente de fuera del barrio, gente extranjera y de raza gitana que han degradado más el barrio al no mantener limpias las calles y sus viviendas cada día más degradadas.

3.- ¿Sobre qué año empezó a notar usted la decadencia del barrio?

La decadencia del barrio comenzó hace más de 15 años, empezaron a dejar las casas sus propietarios, se fueron al centro a vivir y empezaron abandonar sus viviendas del barrio del Cabanyal y a ubicarse gente que no era del barrio, eran de patada y adelante ni arreglaban casas ni arreglaban nada, vivían clandestinamente y cada vez se iba degradando más el barrio, como no son propietarios ni son nada...las casas ni se arreglan, están viviendo en malas condiciones y con ese sistema viven y no arreglan las viviendas y cada vez está más degradado el barrio.



4.- ¿Cuándo empezó usted a escuchar por primera vez la palabra "prolongación"?

De la ampliación de la Avenida se habla desde hace más de 25 años, cuando empezaron a cortar Serrería, el paso a nivel y aquí en el barrio.

Se dijo que desde la estación venía la Avenida, pero eso hace más de 25 años y no se avanza nada, sigue estando igual que antes, se quitó la vía del tren y se quedó como estaba de allí hacia aquí y ya no se tocó nada más.

5.- ¿Qué beneficios y perjuicios tendría la prolongación de la avenida para el barrio?

Beneficios más que perjuicios, porque se limpiaría más la zona y tendría otro ambiente, la gente vendría más, los turistas vendrían más a la zona de la playa. Se podrían hacer más edificaciones en la zona, la parte que se tira se harían a parte y parte viviendas nuevas, habría mejor percepción del barrio para la gente que viene de fuera y para la gente del barrio, el vivir que tenemos aquí no es este de la mala gente, es de gente normal y muy familiar como un pueblo.

Y perjuicios, perjudica a la gente que vive en esa zona y no tiene otra vivienda donde poder irse hasta que les den la nueva, pero en todo caso es muy poca gente porque se han ido yendo, por lo tanto ellos también saldrán beneficiarios.

6.- ¿Qué opinión tiene usted sobre las plataformas formadas por los vecinos tanto a favor (SI VOLEM) como en contra (SALVEM)?

Pues en las plataformas ahí hay dos conflictos creados, en la plataforma "Salven El Cabanyal" hay mucho interés creado porque cuando se dijo lo de la Avenida mucha gente compró casas que eran interesantes porque entraban dentro del Plan, querían especular con el dinero, creían que iban a pagar el oro y el moro y resulta que era por sacar dinero, porque si no, hubieran rehabilitado las casas y no las hubieran dejado que se degradaran como están ahora.



A los de "Si volem" les doy toda la razón, porque si vivieran aquí la gente que está en contra, que no son de aquí, es todo gente de fuera que tienen viviendas en otros municipios de Valencia, no lo podrían resistir. La gente que vive aquí quiere tener un barrio seguro, de gente trabajadora como antes, con casas bien mantenidas pero con personas normales, no de gente que venga de fuera a estropear el barrio, no es que sea racista, pero es gente que no sabe convivir con la gente normal.

7.- ¿Qué sensación tiene usted de lo que opinan los vecinos?

Los vecinos hay unos que opinan como yo, que son como yo y viven como yo y ven el malestar que hay en el barrio porque hay droga en la zona degradada y la gente del barrio no quiere esto para un barrio con tanta historia.

Y hay a favor del "Salvem El Cabanyal" que como tienen familiares que les coge la Avenida, entonces quieren que no se tire, pero no sé en qué significado quieren que no se tire, ya que si no quieren que no se tire, que rehabiliten las casas y que las pongan en condiciones para poderlas alquilar a estudiantes o bien para personas normales que quieran vivir en la playa, pero que no las dejen abandonadas y en malas condiciones.

Cada uno opina de una manera, por mí que lo tiren, pero la mayoría de los vecinos quieren lo mismo que yo.

8.- ¿Está usted a favor o en contra de la prolongación? ¿Por qué?

Yo estoy a favor de que haya prolongación porque ahora estamos en un punto que hay casas si y casas no, las casas que no se han tirado hay gente ocupa y mala gente que degrada más el barrio y lo otro queda hecho un desastre, en estética para el barrio un desastre y estamos en un nido de mala gente, cuando pueden pegan patada a la puerta y ocupan casas en ruinas. Yo estoy a favor a que hagan una "señora" avenida, saneen el barrio y se quede en condiciones para vivir.



9.- ¿Qué propuesta daría usted para resolver el problema?

Yo la propuesta que haría para resolver el problema sería la siguiente: Acabaría de tirar las casas y conforme se pudiera iría haciendo nuevas viviendas con jardines y construir casas a las dos partes de la Avenida para reubicar a la gente que se la han tirado, por lo menos se quedaría aseado de momento el barrio, pero de momento se tendría que dejar todo saneado y limpio de manera que la gente que hay no se fuera del barrio. Quedaría un barrio limpio y con buena estética.

10.- ¿Cómo cree que se solucionara el problema de la prolongación se hará o no se hará?

Desde que estoy oyendo que van hacer la Avenida y se va a solucionar, primero me moriré antes de que lo veré, pero se podía solucionar muy fácilmente pero el ayuntamiento no tiene dinero, eso está claro, pero solución es lo que he dicho antes, que se tenía que tirar.

Si no hay dinero nos tendremos que esperar, pero creo que el ayuntamiento tendría que hacer un esfuerzo y tirarlo hasta que hubiera dinero para hacer viviendas y sanearlo, que está claro que no hay ventajas por la cuestión de hacer viviendas, pero por lo menos hacer el esfuerzo y sanearlo.



- **Entrevista Consuelo Salvador Domingo (Vecina del barrio):**

Para terminar este apartado de entrevistas quise saber de primera mano la opinión de una vecina cuya vivienda, situada en la calle Escalante, entra dentro del plan de derribos por el paso de la "nueva" avenida Blasco Ibáñez. Consuelo Salvador Domingo nos dio su visión del problema. Entrevista realizada el día 21 de Abril de 2.013.

1.- ¿Qué recuerdos tiene usted del barrio?

Los recuerdos que tengo yo del barrio son muy buenos, las casas estaban muy arregladas, teníamos muy buen vecindario, no como ahora, todo lleno de gitanos y el transporte que yo he conocido es el tranvía que tardábamos una hora en llegar al centro de Valencia.

2.- ¿En qué situación se encuentra el barrio actualmente?

El barrio está muy mal, "está hecho polvo" si se puede decir así, todo lleno de gitanos y lo que no son gitanos, las casas están todas para tirar, un día pasaremos por ahí y nos caerá algo a la cabeza.

3.- ¿Sobre qué año empezó a notar usted la decadencia del barrio?

Aquí empezaron a decirnos que no tocáramos nada de las casas en el año 1.992, nos enviaron cartas diciéndonos que no tocáramos nada de las casas, pero anteriormente la gente ya iba dejando las casas porque la humedad se les comía y los dueños no las reparaban, aunque también pedías permiso para arreglarlas y te tocaba dejarlo estar porque no la podías llevar a cabo, vas a menear un ladrillo y te piden el oro y el moro.

4.- ¿Cuándo empezó usted a escuchar por primera vez la palabra "prolongación"?

Yo la escuché por primera vez en el año 1.987-1.988, fui a informarme porque cuando yo compré este piso la Avenida. no venía por aquí, no tocaba esta finca y ahora resulta de que sí que me tiran la casa por medio metro de fachada, una casa de 150 metros. Después en el 1.992 es cuando nos mandaron una carta diciendo que no tocáramos ni

un ladrillo de la casa. Es una carta que nos mandó la alcaldesa en aquel entonces.

5.- ¿Qué beneficios y perjuicios tendría la prolongación de la avenida para el barrio?

El barrio lo parten en dos, no sé qué beneficios puede haber, lo único es que si hacen casas se rehabilitará más el barrio eso sí, pero también por otro lado veo que si van a cortar y nos van a dejar toda la porquería por donde no pasa la Avenida estamos igual, si no rehabilitan lo que dejan.

Los perjuicios yo creo que nos van a cortar en dos y van a dejar una parte abandonada, me parece a mí, igual estoy equivocada. Pero si abren la Avenida al barrio y hacen fincas que dijeron, pues beneficios muchos, pero claro, no me fio de nadie ya.

6.- ¿Qué opinión tiene usted sobre las plataformas formadas por los vecinos tanto a favor (Si Volem) como en contra (Salvem)?

No me parecen bien, lo hacen "por cojones" y vienen a parar los derribos y no me parece que sea del agrado de nadie, todos los jaleos que están armando con la policía, los del partido de Compromís que no sé qué tienen que hacer aquí porque no había ninguno que fuera del barrio, nada más que para armar follón, no había nadie del barrio y vino la Sra.Oltra armar jaleo y a quejarse de la ciudad de las ciencias que era un desastre.

7.- ¿Qué sensación tiene usted de lo que opinan los vecinos?

Pues no lo sé, porque yo de este tema no me gusta hablar con los vecinos, cada uno tiene su opinión y no me gusta enfadarme con los vecinos y la verdad que para enfadarme no estoy.



8.- ¿Está usted a favor o en contra de la prolongación? ¿Por qué?

Por un lado si, para que me quiten toda la porquería que tengo por donde vivo y por otro lado no, porque me tiran la casa y estoy muy a gusto viviendo aquí desde hace muchos años y como sé que no me van a dar una vivienda como la que tengo, pero bueno, sé que me iré yo antes a que hagan la Avenida.

9.- ¿Qué propuesta daría usted para resolver el problema?

De eso no puedo opinar, eso no está en mis manos, no tengo los conocimientos como para hacer una propuesta que se llevara a cabo.

10.- ¿Cómo cree que se solucionara el problema de la prolongación se hará o no se hará?

Yo creo que tardaremos muchos años en ver esto, yo no lo veré, porque no hay "un duro" en el ayuntamiento para hacer este proyecto.